

Recorriendo Chapinero

Diagnóstico físico y socioeconómico
de las localidades de Bogotá, D.C.



Recorriendo
Chapinero

2004

Diagnóstico físico y socioeconómico
de las localidades de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría de Hacienda
Departamento Administrativo de Planeación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Directora

Carmenza Saldías Barreneche

Subdirector de Desarrollo Social

Rafael Henao Morales

Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social

Gerardo Camacho López

Equipo de trabajo

Recopilación, análisis de información y fotografía

Carmenza Orjuela Hernández

Proyecciones de población

Jorge Enrique León Téllez

Sistema de Información Geográfica

Luis Gabriel Duquino Rojas

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Secretario de Hacienda

Pedro Rodríguez Tobo

Subsecretario de Hacienda

Héctor Zambrano

Equipo de trabajo

Director de Estudios Económicos

Germán Nova Caldas

Directora de Presupuesto

Marta Hernández Arango

Subdirector de Competitividad y Gobierno

Harold Bondesiek Ángel

Profesionales

Revisión técnica

Natalia Sofía Pérez

Elaboración y compilación

Juan Francisco Olaya Toro

Katherine Ramírez

Apoyo

Pedro Nel Ramírez

Revisión editorial

Pilar Mendoza

Edición

Mario Villamor

ISSN: 1794-3663

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. RESEÑA HISTÓRICA.....	9
3. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN	13
3.1. Ubicación de la localidad de Chapinero	13
3.2. Caracterización geográfica	13
3.3. Localidad de Chapinero en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT	14
3.3.1. El suelo urbano	14
3.3.1.1. Operaciones estratégicas	14
3.3.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ	15
3.3.1.3. Barrios	16
3.3.1.4. Centralidades	17
3.3.1.5. Bienes de interés cultural	18
3.3.1.6. Sistemas generales	18
3.3.1.7. Sistema de equipamientos	18
3.3.2. Suelo de protección	20
3.3.3. Suelo rural	20
3.3.3.1. Sistemas generales	21
3.3.3.2. Zonas de uso	21
3.4. Riesgos	21
3.4.1. Riesgos naturales	21
3.4.1.1. Zonas de alto riesgo no mitigable	21
3.4.1.2. Amenaza por remoción en masa	22
3.4.2. Riesgos antrópicos	23
3.4.2.1. Contaminación atmosférica	23
3.4.2.2. Contaminación del suelo	24
3.4.2.3. Contaminación acuífera	24
3.4.3. Riesgos biológicos	24
3.4.3.1. Riesgos biológicos por artrópodos y roedores	24
4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO EN LA LOCALIDAD.....	25
4.1. Desarrollo local	25
4.2. Organización y estructura	25
4.3. Junta Administradora Local–JAL	26
4.4. Sistema Local de Planeación	27

4.5.	Mecanismos de Participación Ciudadana	27
4.5.1.	Encuentros Ciudadanos	28
4.5.2.	Organización social y comunitaria	29
4.5.2.1.	Formas de organización	29
4.5.2.2.	Organizaciones sociales y comunitarias	29
4.5.3.	Distritos y Círculos de Paz	30
5.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	33
5.1.	Población de la Localidad de Chapinero	33
5.2.	Densidad de población	33
5.3.	Población por grupos de edad	34
5.4.	Viviendas y hogares	35
5.5.	Desplazados	36
6.	POBREZA	37
7.	ASPECTOS ECONÓMICOS	41
8.	SERVICIOS Y COBERTURA	45
8.1.	Educación	45
8.1.1.	Equipamientos colectivos de educación	45
8.1.2.	Docentes	46
8.1.3.	Cobertura educativa	46
8.1.4.	Eficiencia interna	47
8.1.5.	Calidad	48
8.1.6.	Alfabetismo	48
8.2.	Salud	49
8.2.1.	Equipamientos colectivos de salud	49
8.2.2.	Desnutrición	50
8.2.3.	Indicadores de atención	52
8.2.4.	Mortalidad general	52
8.2.5.	Mortalidad infantil	54
8.2.6.	Morbilidad por consulta externa	54
8.3.	Bienestar	55
8.3.1.	Equipamientos colectivos de bienestar social	55
8.3.2.	Equipamientos en atención a la comunidad	56
8.3.3.	Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS	56
8.3.4.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF	58
8.4.	Servicios públicos	58
8.4.1.	Acueducto	58
8.4.2.	Alcantarillado	59

8.4.3.	Energía eléctrica	59
8.4.4.	Aseo	59
8.4.5.	Telecomunicaciones	60
8.5.	Transporte	60
8.5.1.	Equipamiento de la malla vial	60
8.5.2.	Sistema de transporte	61
8.6.	Infraestructura de cultura, recreación y deporte	61
8.6.1.	Cultura	61
8.6.2.	Recreación y deportes, zonas verdes y parques	63
9.	SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA	65
9.1.	Seguridad	65
9.2.	Muertes violentas	66
9.2.1.	Homicidios	66
9.2.2.	Muertes por suicidio	67
9.2.3.	Muertes por accidentes de tránsito	68
9.2.4.	Otras muertes accidentales	69
9.3.	Delitos de alto impacto	70
9.4.	Denuncias por violencia intrafamiliar–VIF y delitos sexuales	70
10.	FINANZAS PÚBLICAS	73
10.1.	Fondos de Desarrollo Local	73
10.1.1.	Antecedentes	73
10.1.2.	La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales	74
10.1.3.	Ejecución presupuestal de la vigencia 2002	75
10.1.3.1.	Ingresos	75
10.1.3.2.	Gastos	77
10.2.	Inversión distrital en las localidades	78
10.3.	Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades	79
11.	CONCLUSIONES	81
ANEXOS		
Anexo 1.	Barrios de Chapinero por UPZ, 2002	85
Anexo 2.	Desarrollos de origen clandestino legalizados en Chapinero a enero de 2002	86
Anexo 3.	Barrios que conforman los Círculos de Paz de Chapinero	87

El diseño y formulación de las políticas públicas, económicas y sociales, se derivan de estudios sustentados en el análisis de la mayor cantidad de información pertinente y en el conocimiento que ésta genera. La información, el conocimiento del entorno, la participación e interacción de los distintos actores locales con el sector público y la investigación basada en estudios a los grupos más pequeños de la sociedad, conforman la base de la planeación estratégica del desarrollo local que, adicionalmente, asocia de modo directo la política fiscal y la política social¹.

De otra parte, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 365 de 2001, mediante el cual se señalan las competencias y funciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital–DAPD, se declara que la función fundamental que le corresponde a esta entidad gubernamental en torno a la planeación social, se centra en la realización y actualización permanente del análisis de la situación social de la ciudad y en proveer la información que apoye el proceso de formulación y seguimiento de las políticas y planes sociales, tanto en la administración central distrital como en sus localidades.

Dentro de este contexto y en cumplimiento de la responsabilidad de apoyar a las entidades y organismos centrales y locales del Distrito en los procesos de planeación y evaluación de sus programas y proyectos sociales, la Subdirección de Desarrollo Social del DAPD y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda han elaborado este documento acerca de la localidad de Chapinero, que se encuentra ubicada en el centro-oriente del Distrito

Capital, y limita al norte, con Usaquén; al sur, con Santa Fe; al oriente, con los municipios de La Calera y Choachí, y al occidente, con Teusaquillo y Barrios Unidos.

La finalidad del documento es proporcionar a la administración local, a las instituciones y a la ciudadanía una visión física y social de la localidad, que sea el soporte de las decisiones que se tomen durante la intervención de las zonas más vulnerables y con mayores carencias de servicios sociales básicos; parte de este objetivo es dar a conocer, de una forma sencilla y resumida, los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial–POT para la localidad con el fin de que la administración local pueda contribuir con su gestión a consolidar el modelo proyectado para Chapinero por el POT.

Dentro de los objetivos específicos del documento, el primero de ellos es describir la situación socioeconómica de la localidad. Se presentarán, entonces, estadísticas y análisis de cifras e indicadores que respondan a la necesidad de conocer su contexto económico y social: su evolución demográfica, las características de su población, sus particularidades geográficas, la cobertura de servicios, los niveles de pobreza, los aspectos relativos al bienestar social y a la calidad de vida de la población local, el estado del medio ambiente, los temas de seguridad, criminalidad y violencia, sus actividades económicas y algunos aspectos importantes de las finanzas públicas locales.

El segundo objetivo específico, asociado al primero, es proveer los elementos (volumen de información y conocimiento) para orientar los recursos del Distrito y darle prioridad al gasto, enfocando esfuerzos en las zonas y población más pobres y vulnerables.

¹ En relación con este tema, pueden consultarse las metodologías de Planeación Estratégica del Desarrollo Local y Regional y varios documentos, escritos en diferentes años, por Desarrollo Local y Regional en Cepal – Ilpes.

El tercer objetivo específico es contribuir a la política pública a partir de una investigación detallada de los problemas de la localidad, con el objetivo de hacer cada vez más eficiente la asignación del gasto público. Los resultados del trabajo de investigación permitirán, gracias al conocimiento global y sectorial de los temas del ámbito económico y social, contrastar las necesidades específicas y prioritarias de inversión frente a los recursos que recibe la localidad.

El documento consta de once secciones: la primera, es esta introducción; la segunda, es una breve reseña histórica de la localidad; la tercera, es una descripción de la localización, aspectos físicos, geográficos, de riesgos y urbanos de la localidad; la cuarta, hace un recuento de la estructura administrativa, los mecanismos de participación existentes y el gobierno en la localidad; la quinta es una presentación y análisis demográfico de la localidad, que incluye una sección sobre desplazamiento forzado; la sexta, presenta cifras y un análisis sobre el tema de pobreza; la séptima, es una evaluación de los aspectos económicos más destacados de la localidad; la octava, describe la situación de coberturas y equipamientos en los sectores de educación, salud y bienestar social y, además, analiza y presenta cifras acerca de la cobertura en los sectores de servicios

públicos y transporte, equipamientos culturales, de parques y de zonas verdes; la novena, presenta estadísticas y evalúa la situación de seguridad, criminalidad y violencia que se registra en la localidad; la décima, analiza algunos aspectos de las finanzas públicas y la redistribución del gasto público; finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis crítico del contenido.

Esta serie de documentos se inició bajo la dirección del ex secretario de Hacienda del Distrito, Israel Fainboim Yaker, y la directora de DAPD, Carmenza Saldías Barreneche. La elaboración y compilación del documento de la localidad de Usaquén estuvo a cargo de Juan Francisco Olaya Toro y Katherine Ramírez, en la SHD, de Carmenza Orjuela, en DAPD; su revisión técnica estuvo a cargo de Natalia Sofía Perez y su edición fue hecha por Mario Villamor. De la anterior administración también participaron la ex asesora de Política y Desarrollo Social, Ariane Ortiz Bichard, el ex director de la Dirección de Estudios Económicos, Carlos Jorge Rodríguez, la ex subdirectora de Desarrollo Social, Clara Carrillo, y la ex subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Dirección Distrital de Presupuesto, Lucy Hernández.

El territorio de Chapinero fue habitado durante largo tiempo por los Muisca, los que se encontraban organizados en dos aldeas o poblados regidos por los caciques de Usaquén y el de Teusacá (o Teusaquillo), quienes le rendían tributo al Zipa de Bacatá. En la zona cultivaban maíz, papa, arracacha, cubios, hibus, y otras especies nativas para su consumo, el pago del respectivo tributo y un excedente para intercambiar. Al llegar los españoles, fundan Santafé en el poblado de Teusacá, aunque al parecer existe una confusión entre este nombre y Teusaquillo, que parece ser una deformación española del vocablo indígena².

Cuando Bogotá aún era sede del gobierno virreinal, la comunidad religiosa de los dominicos adquirió todas las tierras comprendidas entre el río Arzobispo, los resguardos de Usaquén, la cordillera y las lagunas de Suba. Sin embargo, en 1807 una orden del virrey Amar y Borbón obligó a la comunidad a poner en remate las tierras, quedando gran parte de éstas en manos de la familia Sáiz³.

Posteriormente, llegó un español, natural de Cádiz, cuyo nombre era Antón Hero Cepeda, quien contrae nupcias con la hija de un potentado cacique de Usaquén, dueño de varias tierras en lo que hoy es Chapinero, y adquiere una estancia de 150 hectáreas, ubicando su residencia a la orilla del camino de la sierra (carrera 7.^a No. 59–74, hoy es una estación de gasolina). Este gaditano se dedicaba a la fabricación de chapines, un tipo de calzado consistente en suela de madera y correas de cuero con las que se sujeta el pie, y que sirven para protegerse de los charcos y del barro; como al que hace zapatos se le llama zapatero, al que hace

chapines se le denominó chapinero, de ahí su nombre⁴, aunque otros dicen que era por la marca de su calzado: el Chapin Hero. Para los santafereños se volvió costumbre llamar así al caserío, y de esta manera empezó a denominarse desde 1812. Por acuerdo municipal del 17 de diciembre de 1885, se dispuso que este caserío se denominara Chapinero. Este poblado estaba unido por dos caminos a Santafé: uno al pie de la montaña (hoy carrera 7.^a), y otro que venía desde Zipaquirá, (lo que hoy es la Avenida Caracas). Este caserío se extendía desde la calle 50 hasta la 67 y desde la carrera 5.^a hasta la carrera 13.

Para este momento, Chapinero era una aldea de casas de teja pertenecientes a familias de alcurnia⁵. En 1887, los jesuitas construyeron el noviciado en la carrera 10.^a con calle 65, una casa con solar y huerta, donde decidieron establecer la cátedra de teología. El resto de Chapinero era una serie de haciendas donde se cultivaba trigo, árboles frutales y se iba a veranear. Algunas de ellas eran Teusaquillo, La Magdalena, Marly y otra serie de fincas como La Merced, Palermo, El Campín, Los Rosales, La Gruta, Quinta Mireya, El Bosque, El Chicó y Villa Sonia (propiedad del general Rafael Reyes). La única iglesia del sector era una pequeña capilla en la calle 60 con carrera 7.^a, a la que llegaban los dueños de las haciendas con sus familias antes de visitar sus tierras. En 1875, el arzobispo Vicente Arbeláez mandó a construir una

² Falchetti, Ana María & Plazas de Nieto, Clemencia (1973). *El territorio de los Muisca a la llegada de los españoles*. Universidad de los Andes.

³ Ortega Ricarte, Daniel (1967). *Apuntes para la historia de Chapinero*.

⁴ *Ibid.*

⁵ Como los Grau, Orrantía, Mejía, Valencia y Diago.

nueva iglesia, pues aquella capilla no era suficiente para todos los habitantes de Chapinero. Fue así como el 8 de diciembre de 1875 se colocó la primera piedra del templo gótico morisco de Nuestra Señora de Lourdes de Chapinero. Aprovechando la nueva iglesia, y como parte del proceso histórico de expansión de las ciudades en Colombia, se ampliaron las vías y construyeron elegantes quintas en sus alrededores. Finalmente, el arzobispo ordenó trasladar la imagen de Nuestra Señora de Lourdes del oratorio del Palacio Arzobispal a esta iglesia⁶.

El 25 de diciembre de 1884, se inicia el servicio de tranvía, gracias a don Ramón Jimeno, dueño del acueducto de la ciudad y de una propiedad en la zona. En un comienzo, este medio de transporte era llevado por mulas a lo largo de la carrera 13 desde el parque Santander hasta la plaza del templo; servicio que se extendió después hasta la calle 67. En 1910 se instalaron los primeros tranvías eléctricos. Igualmente, comienza a funcionar la línea del norte del ferrocarril, cuya estación en Chapinero se ubicaba en donde hoy es la Avenida Caracas con calle 62.

En 1886 se inicia el comercio en la zona con la creación del almacén “*Maniqui*”, en la carrera 13 con calle 60, propiedad de don Demetrio Padilla. Este almacén era sucursal de uno que funcionaba en el centro y que abrió en la zona para facilitar la provisión de artículos como ropa para dama, caballero y niños, y artículos para el hogar.

En 1904 la Sociedad Casas de la Salud y Sanatorios, adquirió los terrenos de la Quinta Marly, en donde también funcionaba una curtiembre. Posteriormente inició la construcción de un sanatorio que en 1923 se convertiría en la Clínica Marly, primera sala de maternidad de la ciudad.

Don Eduardo Camacho poseía una gran extensión de tierras en la calle 67, “La Quinta de Camacho”, cerca del matadero. Su mansión se ubicaba en la carrera 13 con calle 68, la que tenía un aspecto misterioso, al que se le agrega que en esta casa

murió el torero Leandro Sánchez, conocido como “Cacheta”, sin esclarecerse la causa verdadera de su deceso.

El general Rafael Reyes poseía una casa campesina en la carrera 7.^a con calle 66, llamada “Villa Sofía”. Ésta se encontraba muy cerca de la quebrada La Vieja, y para permitir el fácil acceso a su propiedad, el general hizo construir los puentes de la séptima sobre las quebradas Las Delicias y La Vieja. Un día de 1906, Reyes se dirigía a su finca en compañía de sus hijas, cuando un grupo de hombres, liderados por un tal Aguilar, intentaron asesinarlo. Estas personas fueron fusiladas en la finca Barro Colorado.

En 1914, por iniciativa de don Agustín Nieto Caballero, se construye el Gimnasio Moderno, en cercanías del lago Gaitán. En 1919 se constituye la Sociedad de Mejoras Públicas, con el fin de “cambiarle la cara” a esta parte de la ciudad. Una de sus primeras obras fue la construcción de la Avenida Chile, en los terrenos adquiridos a don Germán Cárdenas. Los padres franciscanos, quienes buscaban alejarse de la ciudad, adquirieron un terreno en la zona en el que construyeron su monasterio y una pequeña capilla que llamaron “de la Porciúncula” para honrar a San Francisco de Asís. Para obtener fondos en el solar vendían empanadas, sorbetes, pollo, tamales y otras viandas que las damas del vecindario les obsequiaban⁷.

La hacienda Barro Colorado, célebre por el fusilamiento de Aguilar y sus secuaces, fue adquirida en un remate por don Enrique Pardo Roche (fallecido en 1922). Las 346 hectáreas se reparten entre sus tres hijas y sus dos hijos. Mientras que a las mujeres les correspondió la parte baja, de la 7.^a a la Caracas, a los hombres, Eduardo y Alejandro, les correspondió de la carrera 7.^a hasta la

⁶ *Ibid*

⁷ *Ibid*

cuchilla del cerro, heredando así los antiguos páramos de San Luis y San Cristóbal⁸.

En sus propiedades, los hermanos Pardo Rubio intensificaron la extracción del barro colorado, un tipo de arcilla especial para la fabricación del ladrillo, y que sólo se conseguía en los cerros y en los chircales. Eduardo Pardo Rubio construyó un horno a cielo abierto, pero para aumentar la productividad de su industria construyó, en 1928, uno tecnificado en la calle 51 con carrera 4.^a; por su parte, su hermano Alejandro construyó otro en la calle 47 con carrera 6.^a⁹.

La zona de los cerros se convirtió en la despensa de la industria de la construcción de la época. Aparte de los Pardo Rubio, Cementos Samper tenía una central de mezclas en donde hoy es la Universidad Javeriana, y existía una industria de cal en la calle 47 con carrera 7.^a. Igualmente, en la montaña se extraía piedra, carbón, arena y madera. Fue tal el impacto de la explotación minera en la zona, que el pavimento de la calle 50 entre las carreras 7.^a y 16, comenzó a levantarse debido a la explotación de las canteras con dinamita que hacía Cementos Samper, por lo que se vieron obligados a suspender tal práctica y trasladarla al sur a orillas del río San Cristóbal y al norte de Usaquén¹⁰.

En 1950, en lo que antiguamente fueron los chircales de la familia Ferré Amigo, surge el barrio "El Paraíso", pues sus dueños decidieron cerrar su negocio, lotear la hacienda y vendérsela a los trabajadores. Por su parte, los Pardo Rubio, agobiados por las deudas, se ven en la necesidad de vender parte de sus terrenos. En 1953 se le vendió una parte al Ministerio de Defensa y se inicia la construcción del hospital Militar Central. Esta construcción obligó a algunos trabajadores a buscar terrenos en la parte más alta. Por otra parte, Alejandro Pardo hipotecó un terreno en la parte alta de la finca al BCH, y al no poder ser pagada la deuda, dicho terreno fue rematado. Otra de las deudas que no pudo cancelarse eran las cesan-

tías de los trabajadores, por lo que a la muerte de Alejandro Pardo Rubio, se resuelve entregar un lote a cada uno de los trabajadores. De esta manera surgieron los barrios Pardo Rubio, en honor a sus antiguos patrones, y San Martín de Porres, nombre sugerido por el padre Madero, párroco de la iglesia de Chiquinquirá¹¹.

Por otra parte, la hacienda de don Antonio Muñoz, que se ubicaba entre la de los Pardo Rubio y la de los Ferré Amigo, fue loteada por sus herederos tras su muerte. Sin embargo, no se logró definir el tamaño y la ubicación exacta de cada uno de los 50 lotes, y al no aparecer los compradores, varias familias que iban llegando se ubicaron en la zona y crearon el barrio Mariscal Sucre.

En 1971 se planea la construcción de la Avenida Circunvalar, estructurada sobre algunos de los barrios de origen obrero, lo que generó la oposición de varios vecinos de la zona y de sectores políticos del país. Así, el Plan Integral de Desarrollo Urbanístico de la Zona Oriental de Bogotá (Piduzob), tras años de negociaciones y concertación con los vecinos, logró construir en 1981 las obras en el Pardo Rubio y El Paraíso.

Durante la década de los ochenta y comienzos de los noventa, surgen otros barrios por medio de la invasión de los terrenos aledaños a los barrios existentes (Villa del Cerro, Villa Anita, Las Acacias, Juan XXIII) y en la zona adyacente a la vía a La Calera (San Isidro, San Luis, La Esperanza) aunque se presentaron varios problemas con la Policía y con la CAR, por ubicarse en zona de reserva forestal.

La localidad se ha convertido en los últimos 30 años, en centro comercial y financiero del norte de la ciudad, y poco a poco el comercio ha atraído

⁸ Chaparro, Jairo; Mendoza, Diana Milena & Pulido, Belky Mary (1997), Un siglo habitando los cerros. Vidas y milagros de vecinos en el cerro del Cable.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Mosca, Juan (1987) Bogotá: Ayer, hoy y mañana. Citado en Chaparro, Jairo, *op. cit.*

¹¹ Chaparro, Jairo; Mendoza, Diana Milena & Pulido, Belky Mary (1997).

los servicios bancarios y de telecomunicaciones (especialmente la Avenida Chile). Como una manifestación de este dinamismo financiero y comercial se adelantaron proyectos con el fin de incrementar la oferta de equipamientos dirigidos al comercio y las finanzas (Centro Granahorrar, 1983; World Trade Center, 1986; Centro Andino, 1992; Bolsa de Bogotá, 1994).

La localidad de Chapinero fue creada mediante el Acuerdo 26 de 1972, que creó 16 Alcaldías Menores del Distrito Especial de Bogotá, con lo cual Chapinero pasó a integrar la Alcaldía Menor del mismo nombre, administrada por el alcalde menor, correspondiéndole como nomenclatura el número 2, con límites determinados, y siendo

ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. Posteriormente, la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1.^a reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales, de los Fondos de Desarrollo Local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normativa, se constituyó la localidad de Chapinero, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el alcalde local y la Junta Administradora Local. Finalmente, el Decreto-Ley 1421 determinó el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las localidades del Distrito¹².

¹² Cámara de Comercio de Bogotá, "Perfil Local", 1997.

3.1. Ubicación de la localidad de Chapinero

Chapinero está ubicada en el centro-oriente de la ciudad y limita, al norte, con la calle 100 y la vía a La Calera, vías que la separan de la Localidad de Usaquén: por el occidente, el eje vial Autopista Norte–Avenida Caracas la separa de las Localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo; en el oriente, las estribaciones del páramo de Cruz Verde, la “Piedra de la Ballena”, el “Pan de Azúcar” y el cerro de la Moya, crean el límite entre la localidad y los municipios de La Calera y Choachí. El río Arzobispo (calle

39) define el límite de la localidad, al sur, con la localidad de Santa Fe.

Como se observa en el cuadro 1, Chapinero tiene una extensión total de 3.898,96 hectáreas (ha), con un área rural de 2.664,25 ha, todas protegidas, y un área urbana de 1.234,71 ha, 198,15 de ellas ubicadas en suelo protegido. Esta localidad no tiene suelo de expansión y es la octava localidad en el Distrito con mayor área.

El plano 1 contiene la localización de Chapinero dentro del Distrito Capital de Bogotá y sus límites.

Cuadro 1. Extensión y tipo de suelo de las localidades de Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Área total (ha) ¹	Área rural			Área urbana			Área de expansión		
		Suelo rural	Áreas protegidas	Total	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total	Suelo de expansión	Áreas protegidas	Total
Usaquén	6.531	-	2.720	2.720	3.245	277	3.522	107,17+146,06*	37	290
Chapinero	3.899	-	2.664	2.664	1.037	198	1.235	-	-	-
Santa Fe	4.488	-	3.803	3.803	591	94	685	-	-	-
San Cristóbal	4.816	-	3.187	3.187	1.425	204	1.629	-	-	-
Usme	21.556	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818,34+64*	303	1.186
Tunjuelito	1.028	-	-	-	752	276	1.028	-	-	-
Bosa	2.392	-	-	-	1.699	230	1.929	229	234	462
Kennedy	3.857	-	-	-	3.275	331	3.606	106,85+46*	98	251
Fontibón	3.326	-	-	-	2.976	76	3.053	39,06+6,64*	228	273
Engativá	3.556	-	-	-	3.073	366	3.439	-	117	117
Suba	10.055	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.034	421,87+379,24*	79	880
Barrios Unidos	1.190	-	-	-	1.008	181	1.190	-	-	-
Teusaquillo	1.421	-	-	-	1.222	199	1.421	-	-	-
Los Mártires	655	-	-	-	646	9	655	-	-	-
Antonio Nariño	494	-	-	-	472	21	494	-	-	-
Puente Aranda	1.724	-	-	-	1.685	39	1.724	-	-	-
La Candelaria	184	-	-	-	184	-	184	-	-	-
Rafael Uribe	1.310	-	-	-	1.221	89	1.310	-	-	-
Ciudad Bolívar	12.998	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174,73+19,04*	11	205
Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	-	-	-	-	-	-
Total	163.575	48.029	73.445	121.474	34.219	4.219	38.438	1.896,71+660,98*	1.106	3.664

¹ Corresponde a la suma del área rural, área urbana y área de expansión.

* Suelo de expansión ya desarrollado.

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

3.2. Caracterización geográfica

La localidad de Chapinero se encuentra ubicada en el centro del área urbana de Bogotá. Su altura va de

los 2.600 a los 3.550 metros sobre el nivel del mar, tiene un clima frío subhúmedo y la temperatura promedio anual es de 14,2 grados centígrados. Dentro de sus límites se presentan dos unidades

geomorfológicas claramente diferenciadas, una zona plana de sabana y una zona montañosa correspondiente a la cordillera Oriental. La parte montañosa de la localidad de Chapinero se encuentra atravesada por varios cuerpos de agua de los cuales los más importantes son el río Arzobispo, las quebradas La Vieja, Rosales, El Chicó, Las Delicias y numerosas escorrentías secundarias que conforman una red de considerable importancia ecológica¹³.

3.3 Localidad de Chapinero en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT

El Plan de Ordenamiento Territorial es, en esencia, la imagen deseable de la ciudad y de su entorno a futuro y pretende consolidar la ciudad, su entorno, su estructura y sus operaciones estratégicas de acuerdo con los fines deseables en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa.

En el plano 2 figuran los componentes primarios del Plan de Ordenamiento Territorial, que están constituidos por el medio natural o sistema de áreas protegidas, el área urbana, el suelo de expansión y el suelo rural.

3.3.1. El suelo urbano

El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación.

El cuadro 2 se refiere al suelo urbano de Chapinero, que comprende en total 1.234,7 hectáreas (ha), de las cuales 198,1 ha son zonas protegidas; en este suelo urbano se localizan 41,9 ha de áreas por desarrollar, que son terrenos que no han sido urbanizados. El suelo urbanizado son 1.192,7 ha, que resultan de restarle a la superficie de suelo urbano el área de los terrenos sin desarrollar. El suelo urbanizado tiene actualmente 1.039 manzanas.

En el plano 3 se observa la composición del suelo urbano de la localidad. El modelo territorial para el área urbana propone una estructura compuesta por las operaciones estratégicas, las centralidades y los sistemas generales, conceptos que se definirán a continuación.

Cuadro 2. Suelo urbano, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Área total (ha)	Suelo urbano		Total
		Suelo urbanizado (ha)	Suelo por desarrollar (ha)	
Usaquén	6.531	2.988	534	3.522
Chapinero	3.899	1.193	42	1.235
Santa Fe	4.488	632	53	685
San Cristóbal	4.816	1.493	136	1.629
Usme	21.556	1.822	242	2.064
Tunjuelito	1.028	1.019	9	1.028
Bosa	2.392	1.511	418	1.929
Kennedy	3.857	3.152	454	3.606
Fontibón	3.326	2.557	486	3.053
Engativá	3.566	3.160	279	3.439
Suba	10.055	4.890	1.154	6.034
Barrios Unidos	1.190	1.185	5	1.190
Teusaquillo	1.421	1.400	21	1.421
Los Mártires	655	636	19	655
Antonio Nariño	484	482	12	494
Puente Aranda	1.724	1.705	20	1.724
La Candelaria	184	184	0	184
Rafael Uribe	1.310	1.279	31	1.310
Ciudad Bolívar	12.998	2.835	403	3.238
Sumapaz	78.096	0	0	0
Total	163.575	34.112	4.325	38.438

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica. Bogotá, D.C.

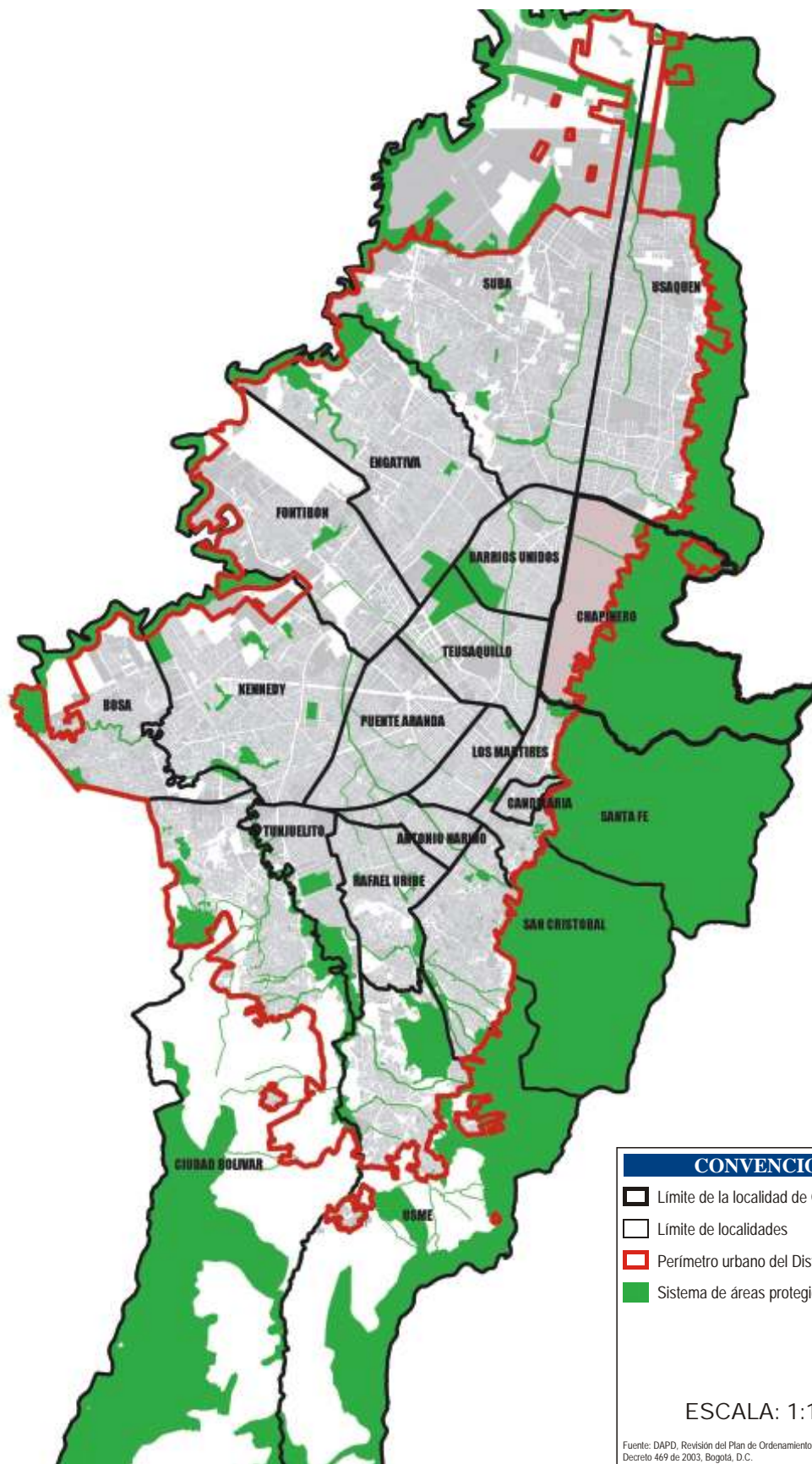
Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

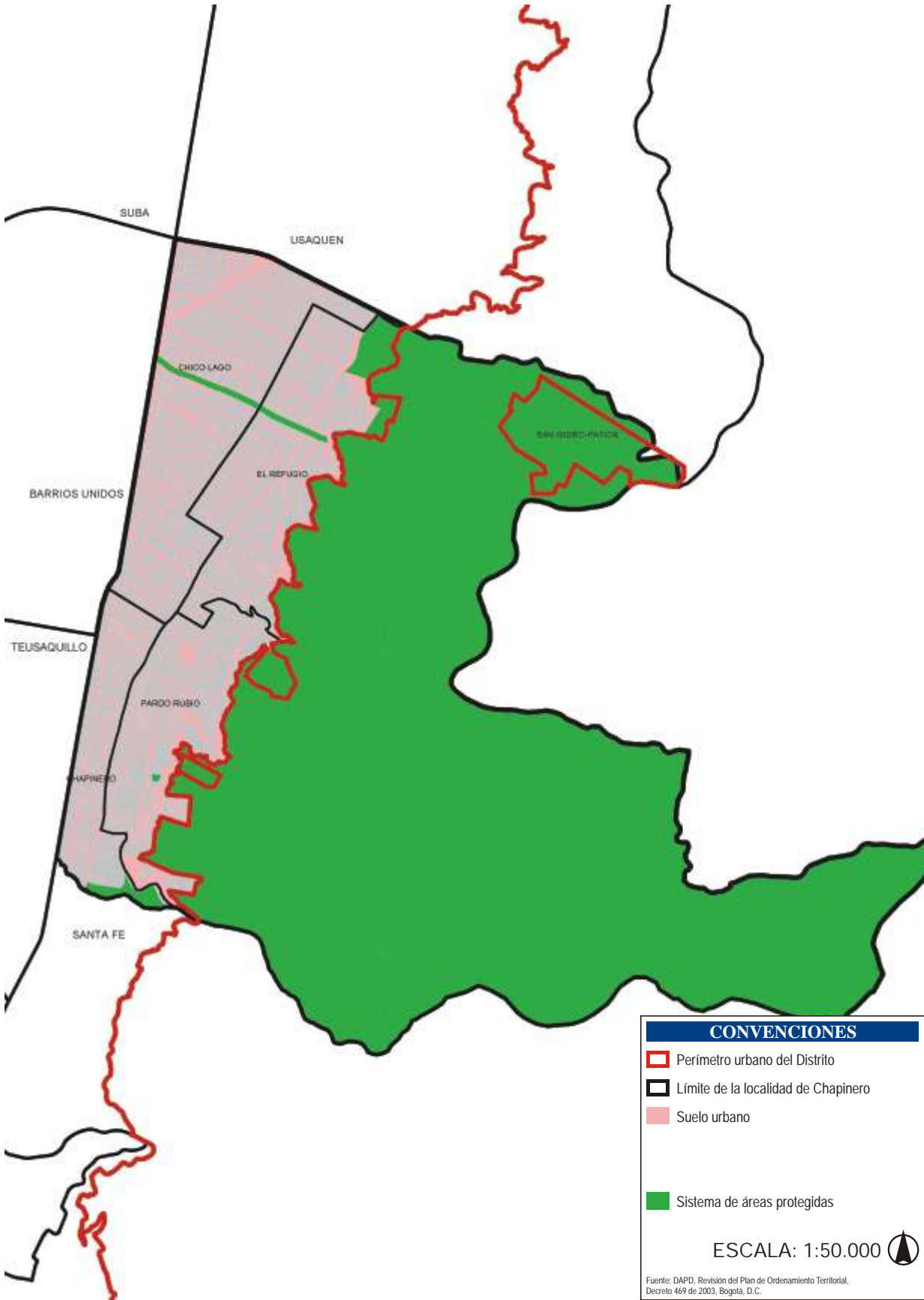
3.3.1.1. Operaciones estratégicas

Las operaciones estratégicas son un componente principal en la estructura socioeconómica y espacial dentro de la estrategia de ordenamiento del Distrito. Dichas operaciones vinculan actuaciones, acciones urbanísticas, instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales en áreas espaciales de la ciudad, que se consideran fundamentales para consolidar a corto, mediano y largo plazo la estrategia de ordenamiento formulada en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT.

Como objetivo principal, las operaciones tienen la finalidad de orientar recursos de inversión para que sean incluidos en el respectivo programa de ejecución de cada administración. La formulación, adopción y ejecución de cada una de las operaciones estratégicas implica enfocar recursos públicos y privados de manera concertada, en el marco de la estrategia general de gestión del POT. Por esta razón, son la base principal para la formulación de escenarios de ejecución de corto, mediano y largo plazo en el POT.

¹³ SDS, Secretaría de Salud, Diagnóstico local con participación social, Chapinero, 1997.





El componente urbanístico de las operaciones estratégicas se formula mediante planes zonales. Las operaciones estratégicas priorizadas por el POT, son las siguientes:

- Operación estratégica Centro (Centro histórico – Centro internacional)
- Operación estratégica anillo de innovación (Centralidad Salitre – Zona Industrial)
- Operación estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral
- Operación estratégica Nuevo Usme – Eje de integración Llanos
- Operación estratégica Río Tunjuelo – Centralidad Danubio
- Operación estratégica Delicias / Ensueño – Eje de integración sur
- Operación estratégica Eje de integración norte – Centralidad Toberín La Paz
- Operación estratégica Centralidad Suba
- Operación estratégica Centralidad Corabastos
- Operación estratégica Quirigua – Bolivia

En la localidad de Chapinero se localiza la operación estratégica Centro histórico – Centro internacional, cuyas directrices principales son: fortalecer y posicionar el centro como nodo internacional, nacional y regional, proteger el patrimonio cultural y promover la renovación urbana (plano 4).

3.3.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ

Se entienden por Unidades de Planeación Zonal–UPZ los territorios conformados por un conjunto de barrios que mantienen una unidad morfológica o funcional y que se localizan en las zonas de suelo urbano y suelo de expansión. Su objeto es ser un instrumento de planeación, a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del POT con respecto a las condiciones específicas de un conjunto de barrios¹⁴. Con el fin de orientar las guías para la planeación y gestión urbana en las UPZ, éstas se clasificaron, según sus características predominantes, en ocho grupos que se presentan a continuación:

Unidades tipo 1, residencial de urbanización incompleta: son sectores periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2, de uso residencial predominante, con

deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

Unidades tipo 2, residencial consolidado: son sectores consolidados de estratos medios de uso predominantemente residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación territorial.

Unidades tipo 3, residencial cualificado: son sectores consolidados de estratos medios y altos con uso básicamente residencial, que cuentan con infraestructura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.

Unidades tipo 4, desarrollo: son sectores poco desarrollados, con grandes predios desocupados.

Unidades tipo 5, con centralidad urbana: son sectores consolidados que cuentan con centros urbanos y donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica.

Unidades tipo 6, comerciales: son sectores del Centro metropolitano donde el uso está destinado a las actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

Unidades tipo 7, predominantemente industrial: son sectores donde la actividad principal es la industria, aunque hay comercio y lugares productores de dotación urbana.

Unidades tipo 8, de predominio dotacional: son grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales.

Como se observa en el plano 5, Chapinero tiene cinco UPZ, de las cuales dos son de tipo 6 Comercial, una de tipo 3 Residencial cualificado, una de tipo 2 Residencial consolidado y una de tipo 1 Residencial

¹⁴ Tomado de: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título V, Capítulo 2, página 296. Bogotá, D.C.

de urbanización incompleta. En el cuadro 3 se observa la composición de las UPZ de la localidad. La UPZ con la mayor extensión de la localidad es Chicó Lago,

seguida por El Refugio y Pardo Rubio. La única área por desarrollar en suelo urbano pertenece a la UPZ Pardo Rubio, que concentra un total de 42,0 ha.

Cuadro 3. UPZ Chapinero, 2002

No.	UPZ	Clasificación	Extensión UPZ (ha)	% ^{1/}	No. manzanas	Superficie de manzanas (ha)	Áreas protegidas (ha)	Áreas sin desarrollar en suelo urbano (ha)	Suelo urbanizado
88	El Refugio	Residencial cualificado	297,59	24,10	185	205,95	33,84	-	297,59
89	San Isidro Patios	Residencial de urbanización incompleta	113,02	9,15	81	103,31	109,73	-	113,02
90	Pardo Rubio	Residencial Consolidado	240,45	19,47	226	143,61	35,09	41,99	198,46
97	Chicó Lago	Comercial	422,39	34,21	282	246,38	7,25	-	422,39
99	Chapinero	Comercial	161,26	13,06	113	83,99	12,24	-	161,26
Total			1.234,71	100	887	783,24	198,15	41,99	1.192,72

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

La UPZ El Refugio se clasifica de tipo residencial cualificado, tiene una extensión de 297,59 ha, que representan un 24,1% del área total de la localidad. Esta UPZ limita, al norte, con la calle 97A, la carrera 7.^a y Sierras del Chicó; al oriente, con el perímetro urbano; al sur, con la calle 71, Avenida Circunvalar, transversal 1.^a este, diagonal 70 A, calle 70 A, carrera 4 y calle 69, y al occidente, con la carrera 7.^a, calle 76, Avenida Germán Arciniegas (carrera 11).

La UPZ San Isidro Patios se clasifica de tipo residencial de urbanización incompleta, tiene una extensión de 113,02 ha, que representan un 9,15% del área total de la localidad. Esta UPZ tiene todos sus límites definidos por la resolución 243/93 CAR.

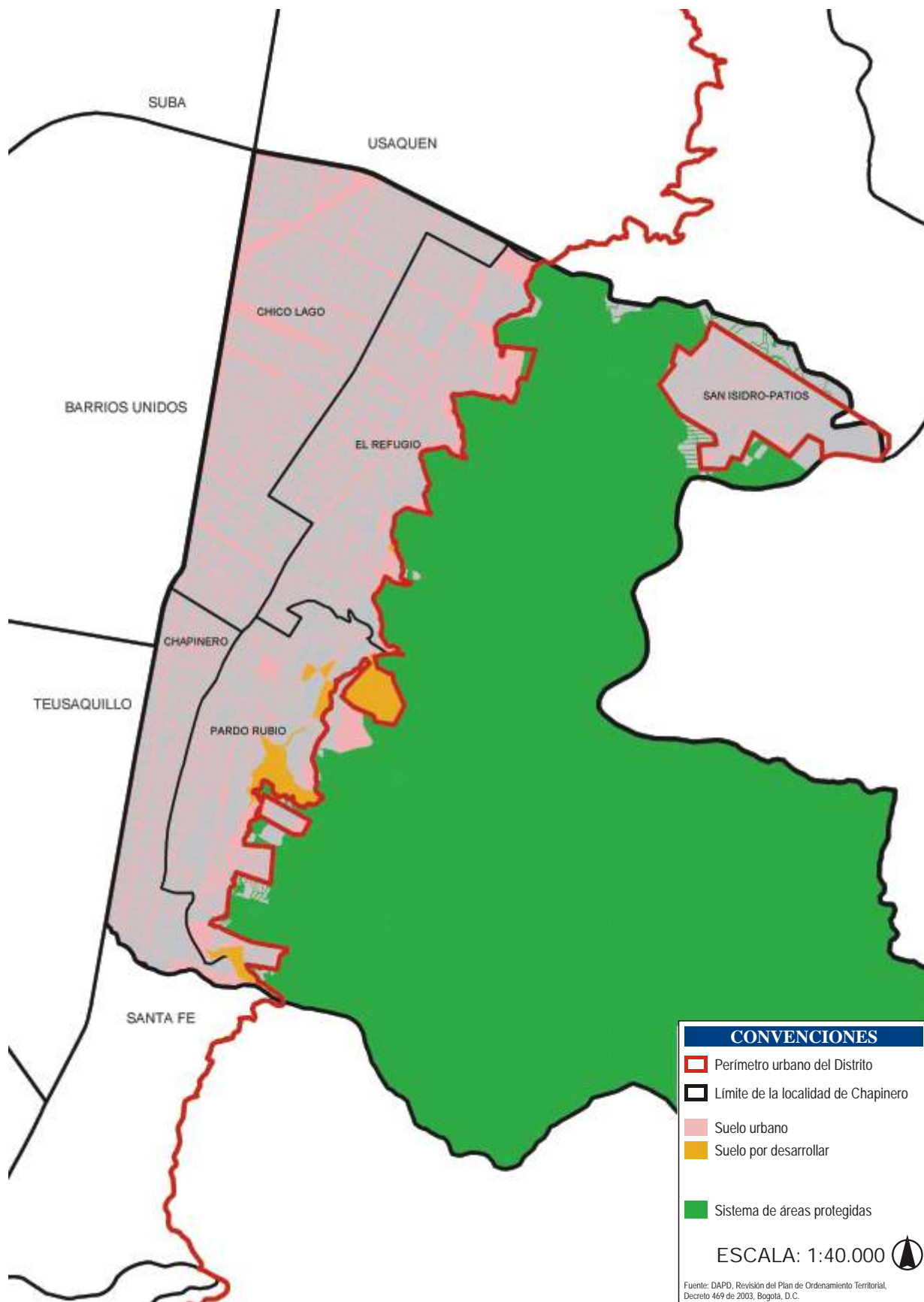
La UPZ Pardo Rubio se clasifica de tipo residencial consolidado, tiene una extensión de 240,45 ha, que representan un 19,47% del área total de la localidad. Esta UPZ limita al norte con la calle 69, la carrera 4.^a, calle 70 A, diagonal 70 A, transversal 1 Este, Avenida Circunvalar, y calle 71; al oriente, con el perímetro urbano; al sur, con el costado sur del barrio El Paraíso, Avenida de los Cerros y calle 45, y al occidente, con la carrera 7.^a (Avenida Alberto Lleras Camargo).

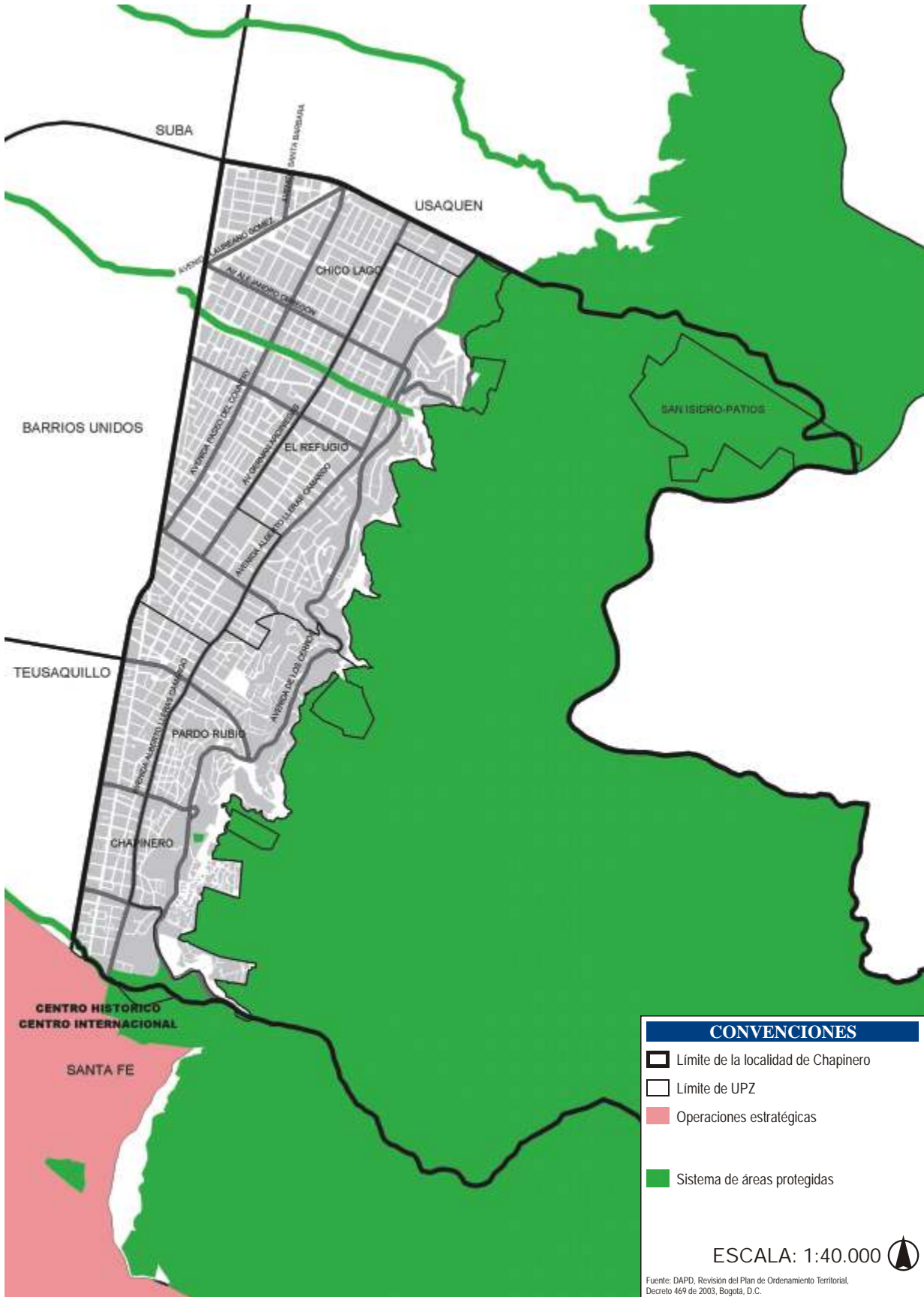
La UPZ Chicó Lago se clasifica de tipo comercial, tiene una extensión de 422,39 ha, que representan un 34,21% del área total de la localidad. Esta UPZ limita, al norte, con la Avenida Carlos Lleras Restrepo (calle 100); al oriente, con la carrera 7.^a, la calle 97 A, Avenida Germán Arciniegas (carrera 11) y calle 76, al sur, con la calle 67, y al occidente, con la Avenida Caracas (carrera 14) y Autopista Norte.

La UPZ Chapinero se clasifica de tipo comercial, tiene una extensión de 161,26 ha, que representan un 13,06% del área total de la localidad. Esta UPZ limita, al norte, con la calle 67; al oriente, con la Avenida Alberto Lleras Camargo, carrera 7.^a, calle 45 y Avenida Circunvalar, al sur, con el río Arzobispo, y al occidente, con la Avenida Caracas (carrera 14).

3.3.1.3 Barrios

El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hasta 2002, ha legalizado 1.259 desarrollos en todo el Distrito Capital. La localidad de Bosa cuenta con el mayor número de desarrollos legalizados. La localidad de Chapinero, por su parte, presenta un total de 9 desarrollos legalizados, que ocupan una superficie de 32,9 ha, que albergan un total de 1.040 lotes (cuadro 4).





Cuadro 4. Barrios legalizados, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Barrios legalizados	Superficie hectáreas	Superficie de zonas verdes y comunales	Número de lotes	Población estimada*
Usaquén	79	316	15	11.410	42.499
Chapinero	9	33	3	1.040	3.873
Santa Fe	23	168	14	7.391	27.524
San Cristóbal	102	686	39	26.255	97.774
Usme	151	693	66	40.960	152.535
Tunjuelito	5	114	0	6.732	25.070
Bosa	238	732	49	49.771	185.347
Kennedy	118	732	69	48.817	181.795
Fontibón	45	159	5	8.877	33.058
Engativá	83	511	33	28.872	107.519
Suba	165	798	25	45.451	169.260
Barrios Unidos	2	1	0	77	287
Teusaquillo	1	0	0	28	104
Los Mártires	1	0	0	10	37
Antonio Nariño	3	17	1	846	3.151
Puente Aranda	7	16	0	359	1.337
Rafael Uribe	81	347	38	22.888	85.235
Ciudad Bolívar	146	1.176	93	63.051	234.802
Total	1.259	6.499	451	362.835	1.351.205

* Los datos de población estimada son indicativos, ya que corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

A 2002, Chapinero tenía un total de 50 barrios, los cuales se relacionan en el Anexo 1 y plano 6. La UPZ Pardo Rubio tiene la mayor cantidad de barrios y es la única que presenta barrios legalizados en la locali-

dad, con nueve barrios que ocupan una superficie de 32,9 ha (cuadro 5). En el Anexo 2 se presentan los nueve barrios de Chapinero que han sido legalizados hasta 2002 por el DAPD.

Cuadro 5. Barrios legalizados por UPZ, Chapinero, 2002

UPZ	Número total de barrios	Barrios legalizados				
		Número de barrios	Superficie (ha)	Superficie zona verde y comunal	Número de lotes	Población estimada*
El Refugio	9	-	-	-	-	-
San Isidro Patios	4	-	-	-	-	-
Pardo Rubio	20	9	32,85	2,55	1.040	3.873
Chicó Lago	12	-	-	-	-	-
Chapinero	5	-	-	-	-	-
Total	50	9	32,85	2,55	1.040	3.873

* Los datos de población estimada son indicativos: corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

3.3.1.4. Centralidades

El centro y las centralidades que conforman la estructura socioeconómica y espacial del Distrito Capital, se clasifican según el resultado de un conjunto de indicadores en función del papel que desempeñan tanto en la estrategia de integración de la ciudad y su territorio rural a nivel internacional, nacional, regional y urbano, de acuerdo con su papel frente a las políticas relacionadas con el equilibrio del Distrito Capital, en términos socia-

les, de servicios urbanos y de integración de las localidades. En Chapinero hay dos centralidades, clasificadas como se ve en el cuadro 6.

La centralidad existente de integración internacional y nacional, Calle 72 – Calle 100, tiene una extensión de 269,53 hectáreas, allí se espera consolidar servicios globales e integrar virtualmente la ciudad región con el mundo, con el fin de atraer inversión extranjera y turismo.

Cuadro 6. Centralidades de Chapinero, 2003

Nombre	Clasificación	Superficie (ha)	UPZ
Calle 72 – Calle 100 Chapinero	De integración internacional y nacional De integración urbana	269,53 78,32	Chicó Lago Chapinero

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, DAPD, Revisión Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

La centralidad existente de integración urbana, Chapinero, tiene una extensión de 78,32 hectáreas; en donde se espera equilibrar la vivienda con actividades económicas y mejorar la movilidad de la zona, mediante acciones en intersecciones y espacio público (plano 7).

3.3.1.5. Bienes de interés cultural

Los inmuebles de interés cultural están constituidos por:

- Inmuebles localizados en áreas consolidadas: corresponde a inmuebles localizados fuera de los sectores de interés cultural, que por sus valores arquitectónicos, artísticos o históricos merecen ser conservados. Incluye los Bienes de interés cultural del ámbito nacional.
- Inmuebles localizados en áreas no consolidadas: corresponde a inmuebles que se encuentran aislados de los contextos consolidados, localizados en el territorio del Distrito Capital, que poseen valores arquitectónicos, artísticos y ambientales. Incluye los Bienes de interés cultural del ámbito nacional.
- Los monumentos conmemorativos y objetos artísticos: son los elementos y obras de arte localizados en el espacio público, que merecen ser conservados por conmemorar hechos de la historia de la ciudad y por sus valores artísticos o históricos.
- Los caminos históricos y bienes arqueológicos: son los caminos reales y de herradura localizados generalmente en el área rural y los bienes arqueológicos, que tienen valores históricos y culturales.

La localidad de Chapinero posee 991 inmuebles catalogados como bienes de interés cultural. La UPZ Chicó Lago concentra el 53,2% de estos inmuebles con 527, le sigue la UPZ El Refugio con 193 inmuebles y Pardo Rubio con 143.

Cuadro 7. Bienes de interés cultural, Chapinero – 2002

UPZ	Cantidad
El Refugio	193
Pardo Rubio	143
Chicó Lago	527
Chapinero	128
Total	991

Fuente: DAPD, Decreto 606 del 26 de julio del 2001, Bogotá, D.C.

3.3.1.6. Sistemas generales

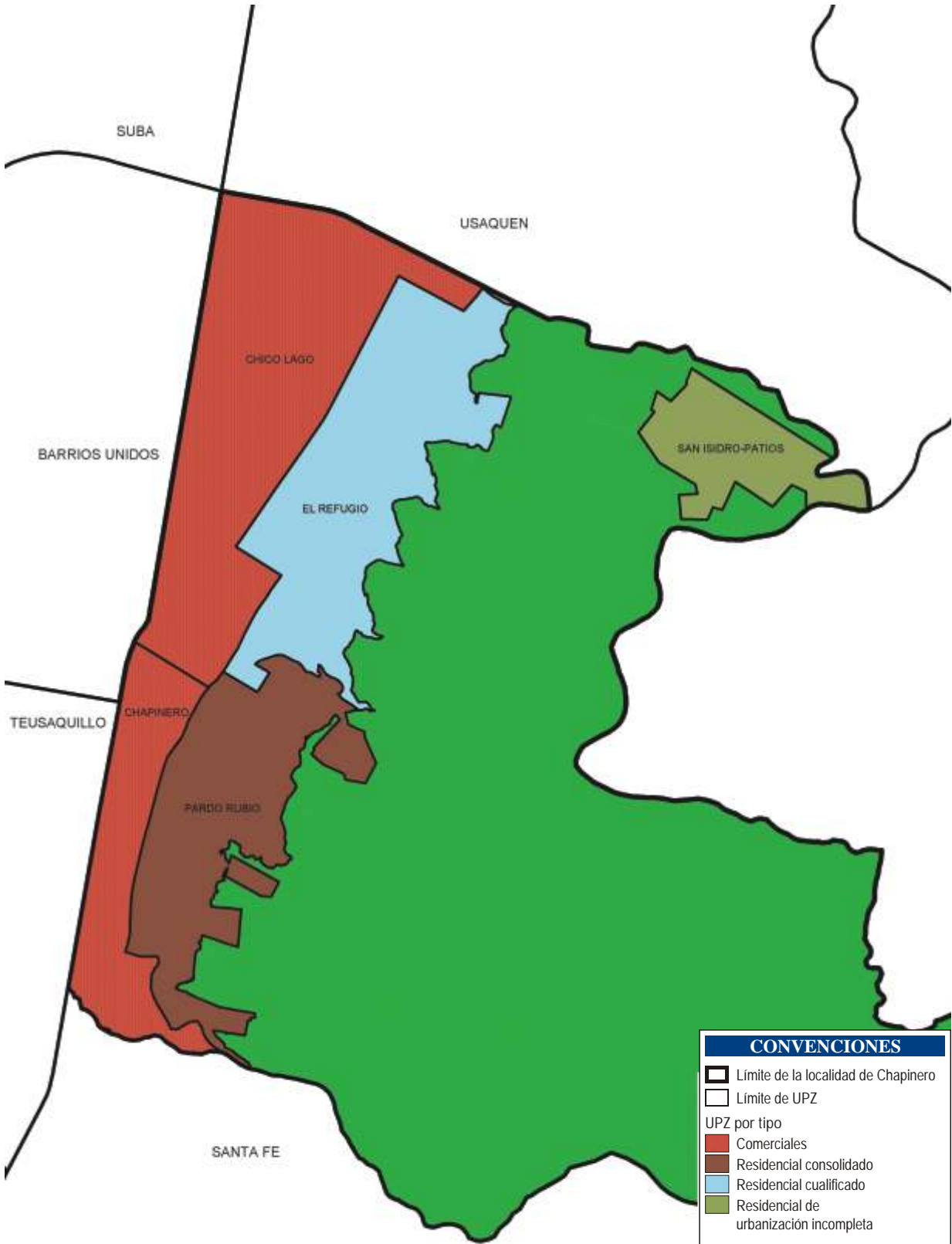
Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que, tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas lo que genera un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red, son:

- Sistema vial
- Sistema de transporte
- Sistema de acueducto
- Sistema de saneamiento básico
- Sistema de equipamientos
- Sistema de espacio público construido

En el plano 8 se presentan los sistemas generales de la ciudad y su articulación con la localidad de Chapinero.

3.3.1.7. Sistema de equipamientos

Es el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos de servicios sociales con carácter formativo, cultural, educativo, de salud, de culto religioso, de bienestar social, deportivo y recreativo; prestan también apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos de la ciudad. Los equipamientos se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en tres grupos: equipamiento colectivo, equipamiento deportivo y recreativo, y servicios urbanos básicos.




CONVENCIONES

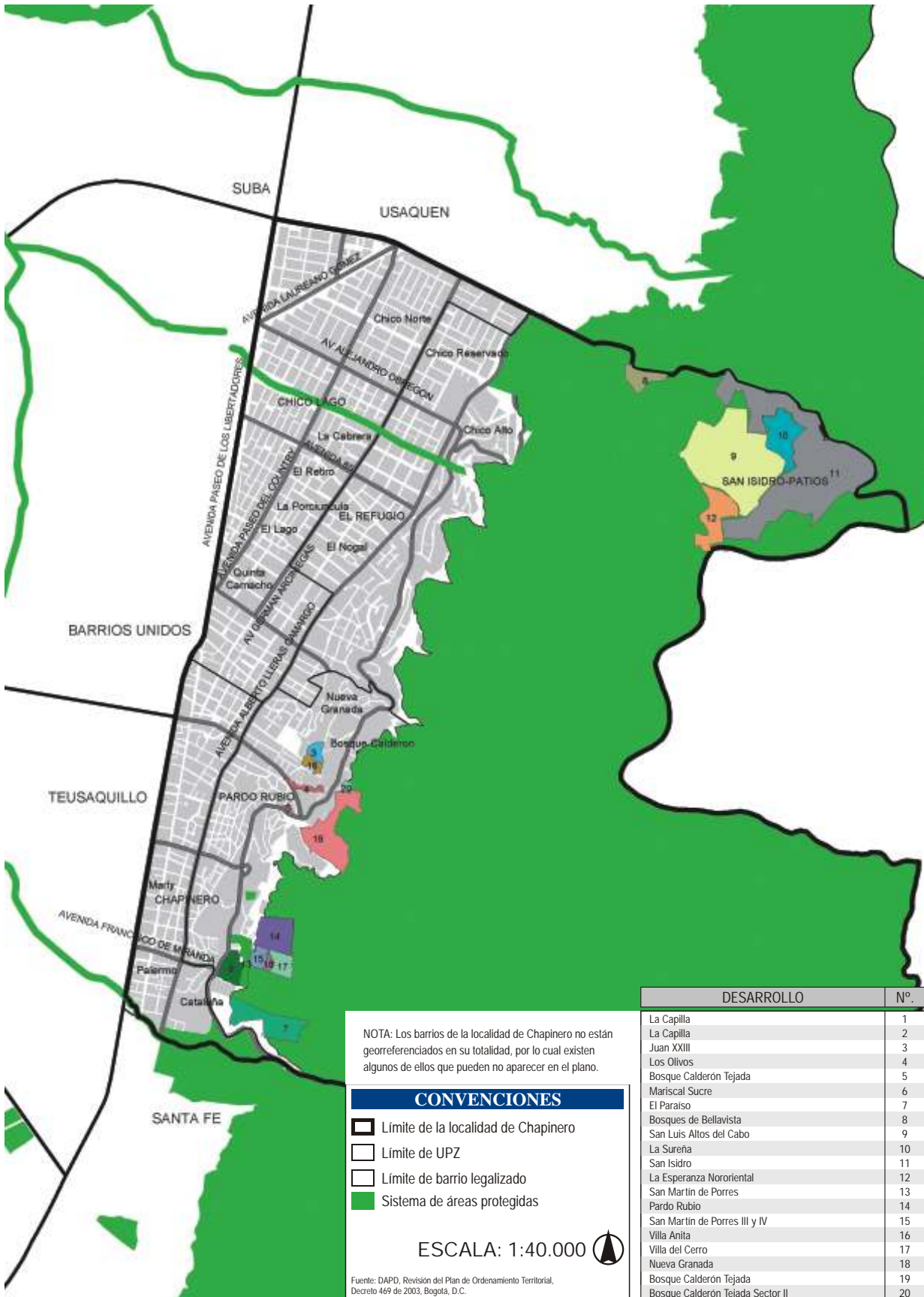
- ▭ Límite de la localidad de Chapinero
- ▭ Límite de UPZ

UPZ por tipo

- Comerciales
- Residencial consolidado
- Residencial cualificado
- Residencial de urbanización incompleta

ESCALA: 1:40.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.



Los equipamientos colectivos están relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos. Se clasifican en cinco subgrupos: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso.

En el cuadro 8 se presenta la situación de las 19 localidades urbanas de Bogotá, la cantidad de

equipamientos con los que cuentan, su población total y la relación que se establece entre la cantidad de equipamientos y la población beneficiada por éstos. Chapinero figura con 25,7 equipamientos por cada 1.000 habitantes, que corresponde al mejor indicador de la ciudad.

Cuadro 8. Equipamientos. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Número de equipamientos	Población 2002	Equipamientos por cada 1.000 hab.
Chapinero	3.160	122.991	25,69
Teusaquillo	1.364	126.125	10,81
La Candelaria	265	27.450	9,65
Usaquén	2.485	439.341	5,66
Santa Fe	549	107.044	5,13
Barrios Unidos	639	176.552	3,62
Los Mártires	328	95.541	3,43
Antonio Nariño	289	98.355	2,94
Puente Aranda	634*	282.491	1,89
Suba	1.360	753.593	1,80
Fontibón	468	300.352	1,56
Rafael Uribe	535	385.114	1,39
Engativá	1.045	769.259	1,36
Tunjuelito	273	204.367	1,34
Kennedy	1.028	951.330	1,08
San Cristóbal	488	457.726	1,07
Usme	256	259.189	0,99
Bosa	366	450.468	0,81
Ciudad Bolívar	462	628.672	0,73
Total	15.894	6.635.960	2,40

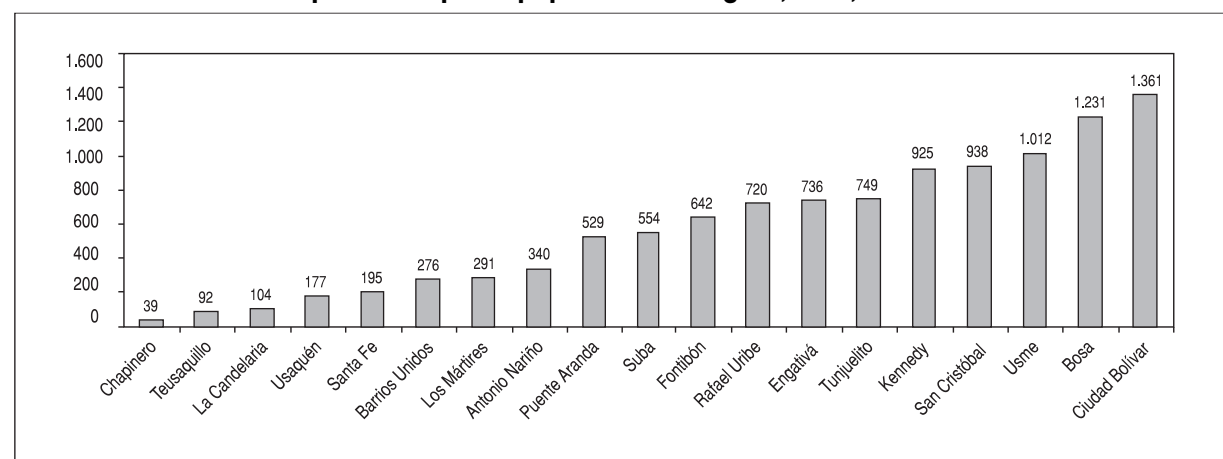
* 3.003 Equipamientos colectivos y 157 servicios urbanos.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Con el propósito de presentar una visión más clara de estas afirmaciones, el gráfico 1 muestra la comparación entre la cantidad de personas por equipamiento para las diferentes localidades del Distrito. En él se puede observar cómo la concentración

de personas por equipamiento que se presenta en Chapinero es 10,7 veces inferior al promedio de la zona urbana del Distrito¹⁵, ocupando el primer lugar entre las localidades con menor concentración de población por equipamiento.

Gráfico 1. Cantidad de personas por equipamiento. Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

¹⁵ La localidad rural de Sumapaz se excluye del análisis.

En el cuadro 9 se puede ver la relación que hay entre la población y los equipamientos existentes, así como el tipo de equipamientos con los que cuenta cada UPZ. La UPZ San Isidro Patios presenta el menor indicador de cantidad de equipamientos por cada 1.000 habitantes (0,6), seguida por la zona fuera de UPZ, que figura con 0,97 equipamientos por cada 1.000 habitantes. La UPZ Chicó Lago figura con la mejor relación con 58,6 equipamientos por cada 1.000 habitantes, que es 25 veces el promedio del Distrito (2,4). En

Chapinero el 87,6% del total de equipamientos está dedicado al sector salud, lo que supera muy ampliamente al segundo sector que es de servicios urbanos de escala zonal, que alcanza una participación del 5,0%, que es seguido por el sector educación que tiene el 3,7%. La menor participación la presenta el sector de recreación y deporte con sólo un 0,2%, cifra que no incluye las áreas destinadas a parques y zonas verdes como parte de esos equipamientos, las cuales se relacionan en el capítulo 8.

Cuadro 9. Equipamientos por UPZ. Chapinero, 2002

UPZ	Población	Total equipamientos*	Equipamiento por cada 1.000 habitantes	Tipo de equipamiento						
				Educación	Bienestar social	Salud	Cultura	Recreación y deporte	Culto	Servicios urbanos de escala zonal
El Refugio	32.336	200	6,19	5	2	137	11	5	3	37
San Isidro Patios	8.101	5	0,62	1	1	1	2	0	0	0
Pardo Rubio	26.554	143	5,39	21	14	84	13	5	3	3
Chicó Lago	32.992	1933	58,59	47	13	1.771	15	9	0	78
Chapinero	19.916	876	43,98	41	3	773	17	4	0	38
Por fuera UPZ	3.091	3	0,97	1	0	1	0	0	0	1
Total	122.990	3.160	25,69	116	33	2.767	58	23	6	157
Participación %	-	-	-	3,67	1,04	87,56	1,84	0,73	0,19	4,97

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

3.3.2. Suelo de protección

Es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas. Corresponden a esta categoría las áreas de estructura ecológica principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo destinado a su amortiguamiento y protección ambiental.

Cabe agregar que la estructura ecológica principal tiene tres componentes:

- El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos

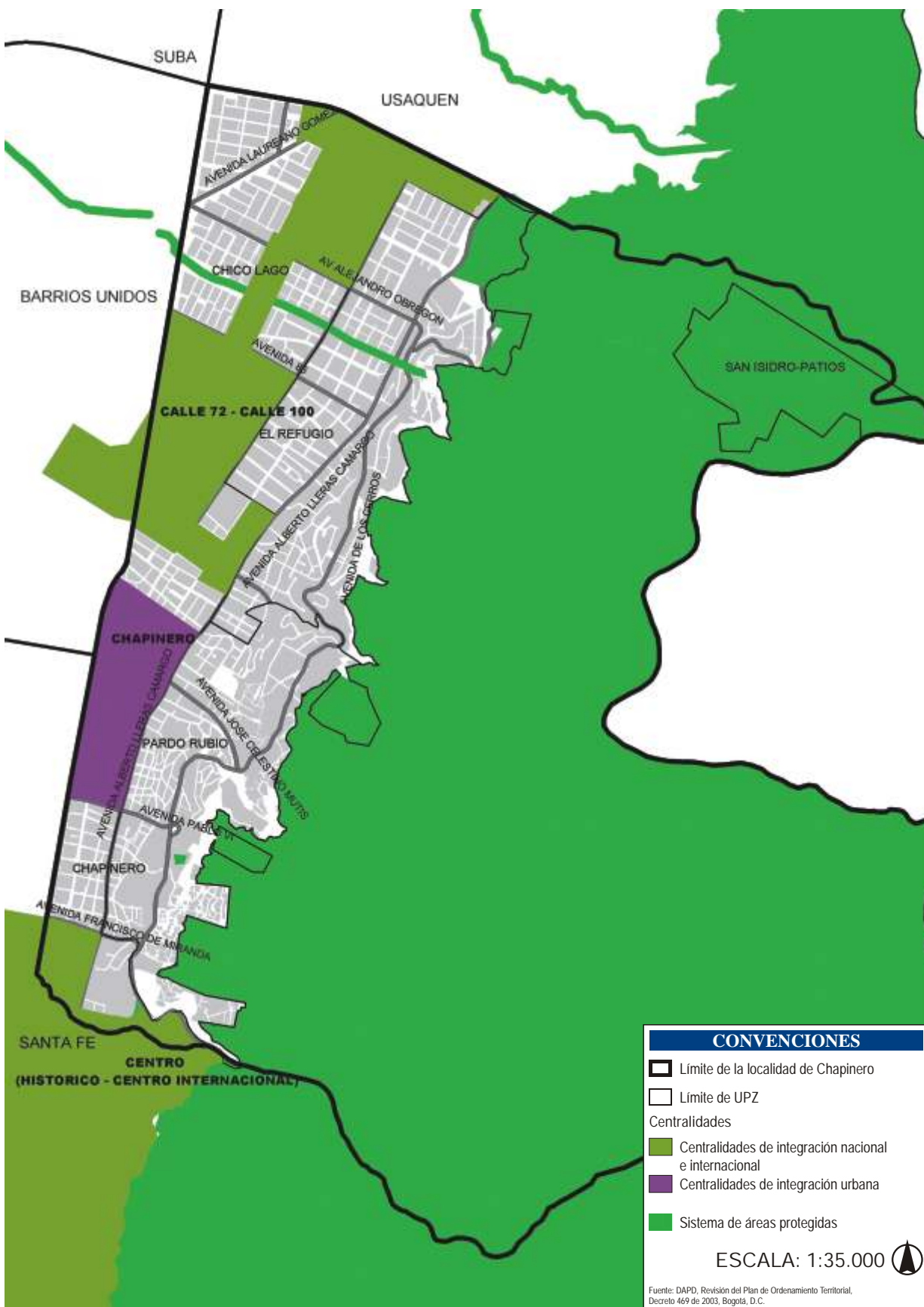
para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la Nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.

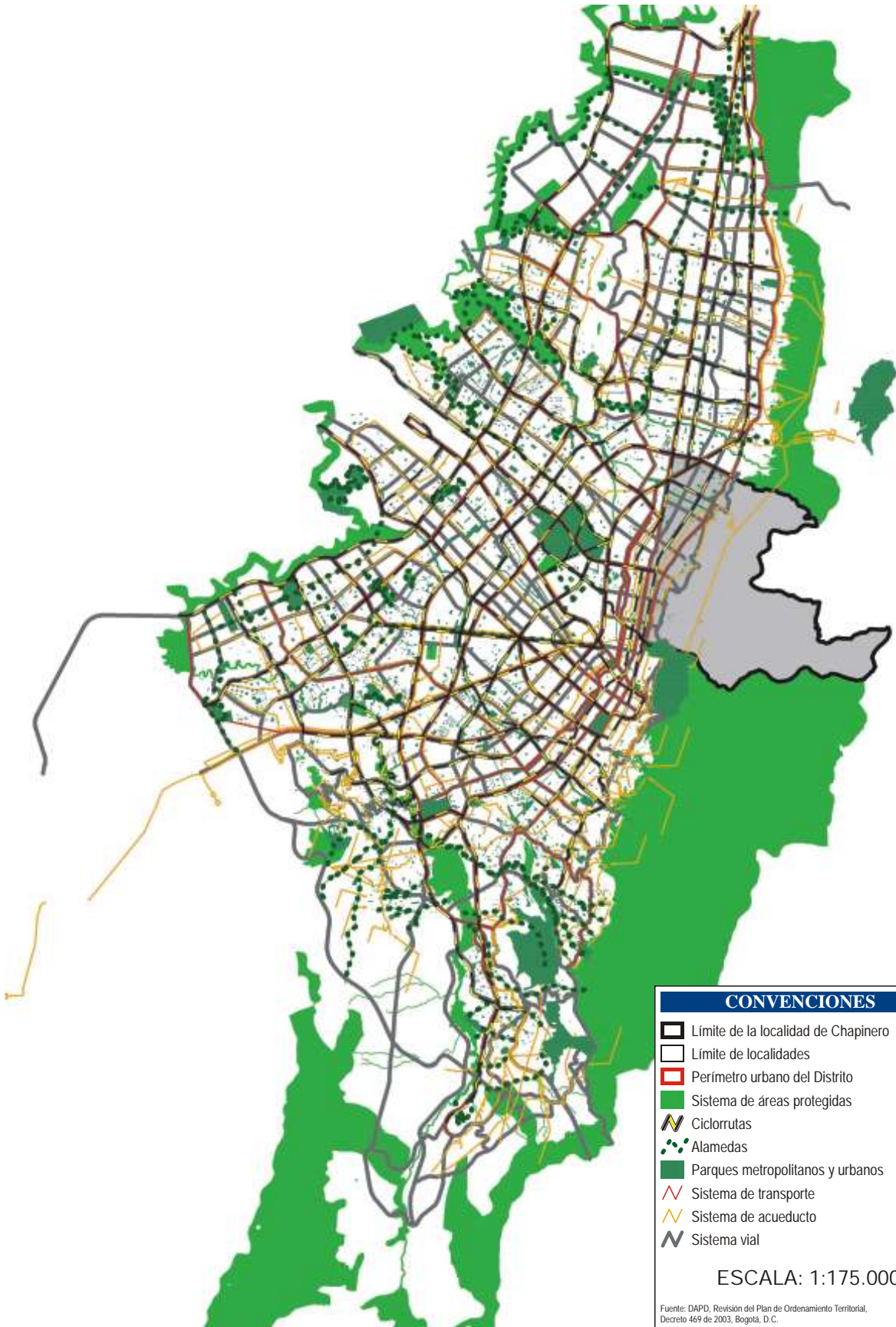
- Los parques urbanos.
- El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

Como figura en el plano 2, en Chapinero se localizan los espacios ecológicos Bosque Oriental de Bogotá (Cerros Orientales), Sierras del Chicó, Canal de Virrey y Canal del Arzobispo, que forman parte del suelo de protección del Distrito Capital. El total de áreas protegidas en suelo urbano de la localidad son 2.862,4 ha, que corresponden al 73,4% de la superficie total de la localidad (cuadro 1).








3.3.3. Suelo rural


Está constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de ex-





CONVENCIONES

-  Límite de la localidad de Chapinero
-  Límite de localidades
-  Perímetro urbano del Distrito
-  Sistema de áreas protegidas
-  Ciclorrutas
-  Alamedas
-  Parques metropolitanos y urbanos
-  Sistema de transporte
-  Sistema de acueducto
-  Sistema vial

ESCALA: 1:175.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

plotación de recursos naturales o actividades semejantes. Los componentes del suelo rural son los Sistemas generales y las Zonas de uso.

3.3.3.1. Sistemas Generales

Son los elementos ordenadores de la estructura rural que actúan como mallas que cubren y afectan la totalidad del territorio. Estos son:

- El sistema de áreas protegidas: áreas rurales consideradas como suelo rural de protección¹⁶.
- El sistema de asentamientos humanos: conformado por poblados en diferentes etapas de consolidación y especialización funcional, localizados al sur del Distrito Capital y por la población dispersa en el sur y el oriente de la ciudad¹⁷.
- El sistema vial: conformado por la red vial que comunica a los asentamientos humanos entre ellos, con la ciudad y con la región. En el territorio rural se definen dos tipos de vías: principales y secundarias. Las vías principales cruzan el territorio rural del Distrito al comunicar a Bogotá con los municipios vecinos y a los centros rurales poblados con Bogotá. Por su parte, las vías secundarias comunican a las áreas rurales del Distrito con las vías principales¹⁸.

3.3.3.2. Zonas de uso

Son áreas definidas según sus características ambientales, sociales y económicas que corresponden a grandes porciones del territorio rural y hacen posible el ordenamiento del suelo según los objetivos propuestos por el POT. Las zonas de uso son:

- Áreas para la producción sostenible: áreas destinadas para la producción sostenible, propia de los modos de vida rurales. Según su aptitud agrológica y capacidad de carga se dividen en: áreas de alta capacidad, áreas de alta fragilidad y áreas de manejo especial¹⁹.
- Parque minero industrial de Mochuelo: comprende la zona que se extiende desde el extremo urbano suroccidental de Ciudad Bolívar hasta la vereda de Mochuelo Alto y entre el límite con el municipio de Soacha hasta el camino de Pasquilla. Esta zona abarca el área destinada a la explotación y funcio-

namiento de minas de arena, recebo, piedra y arcilla y el área de algunas plantas productoras de ladrillo²⁰.

- Las zonas reservadas para el manejo y disposición final de residuos sólidos: son las porciones de suelo rural que se reservan para estudiar su posible adecuación futura como ampliación del relleno sanitario de Doña Juana, de conformidad con los resultados del Plan maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos, que adelanta la Administración Distrital²¹.

El 68,3% de la superficie de la localidad corresponde a suelo rural, es decir 2.664,2 ha, todas ellas catalogadas como suelo de protección. En el área rural de la localidad de Chapinero se encuentran las veredas El Verjón Bajo y El Páramo, que colindan con la localidad de Usaquén y los municipios de La Calera y Choachí. En el plano 2 figura el suelo rural de Chapinero.

3.4. Riesgos

3.4.1. Riesgos naturales

3.4.1.1. Zonas de alto riesgo no mitigable

Para entender mejor la definición de “zonas de alto riesgo no mitigable” hay que definir dos términos técnicos, como son “vulnerabilidad” y “riesgo”:

“Vulnerabilidad”: se define como el grado de pérdida de un elemento o conjunto de elementos en riesgo, como consecuencia del impacto recibido por la magnitud de un fenómeno natural. Si el grado de pérdida es nulo su escala es de cero (0); por el contrario, si el caso es de pérdida total su escala será de uno (1).

“Riesgo”: es en este caso, la valoración de las pérdidas causadas por un fenómeno de remoción en masa, cuyas consecuencias pueden ser, entre otras, que

¹⁶ DAPD, POT, Decreto 619 del 2.000, Título III “Componente Rural”, Capítulo 1, artículo 387. Bogotá, D.C.

¹⁷ *Ibid.*, artículo 390.

¹⁸ *Ibid.*, artículo 397.

¹⁹ *Ibid.*, artículo 406.

²⁰ *Ibid.*, artículo 414.

²¹ *Ibid.*, artículo 415.

resulten personas damnificadas o muertas, que haya daño en propiedades y que se interrumpan las actividades económicas.

Las zonas de alto riesgo no mitigable son aquellas donde las obras de control son más costosas y complejas que la reubicación de las viviendas involucradas. Como estas zonas no pueden ser urbanizadas debido al riesgo elevado que representan, sus habitantes deben reubicarse en otros sectores que no presenten riesgo, permitiendo la transformación de estas zonas de riesgo en áreas verdes de recreación pasiva para la comunidad que habita en los barrios vecinos. Con el fin de evitar la aparición de nuevos asentamientos en estas zonas, la comunidad que habita cerca de ellas debe hacerse cargo de su mantenimiento y administración.

En Chapinero las áreas de alto riesgo no mitigable se concentran principalmente por fuera de las UPZ, en donde se encuentran afectadas 3 manzanas; el área total afectada corresponde a 15.737,5 m². Adicionalmente, existen dos manzanas afectadas en la UPZ Pardo Rubio, con una extensión de 5.569,6 m², y una manzana en la UPZ San Isidro Patios, con un área de 531,44 m² (cuadro 10 y plano 9).

Cuadro 10. Zonas de alto riesgo no mitigable por UPZ. Chapinero, 2002

UPZ	Número de manzanas	Área (m ²)
El Refugio	-	-
San Isidro Patios	1	531,44
Pardo Rubio	2	5.569,60
Chicó Lago	-	-
Chapinero	-	-
Por fuera UPZ	3	9.636,46
Total	6	15.737,50

Fuente: Dirección de Atención y Prevención de Desastres, DPAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

3.4.1.2. Amenaza por remoción en masa

“Amenaza”: Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un periodo específico de tiempo en un área dada. Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo o roca) en descendencia. Los tipos específi-

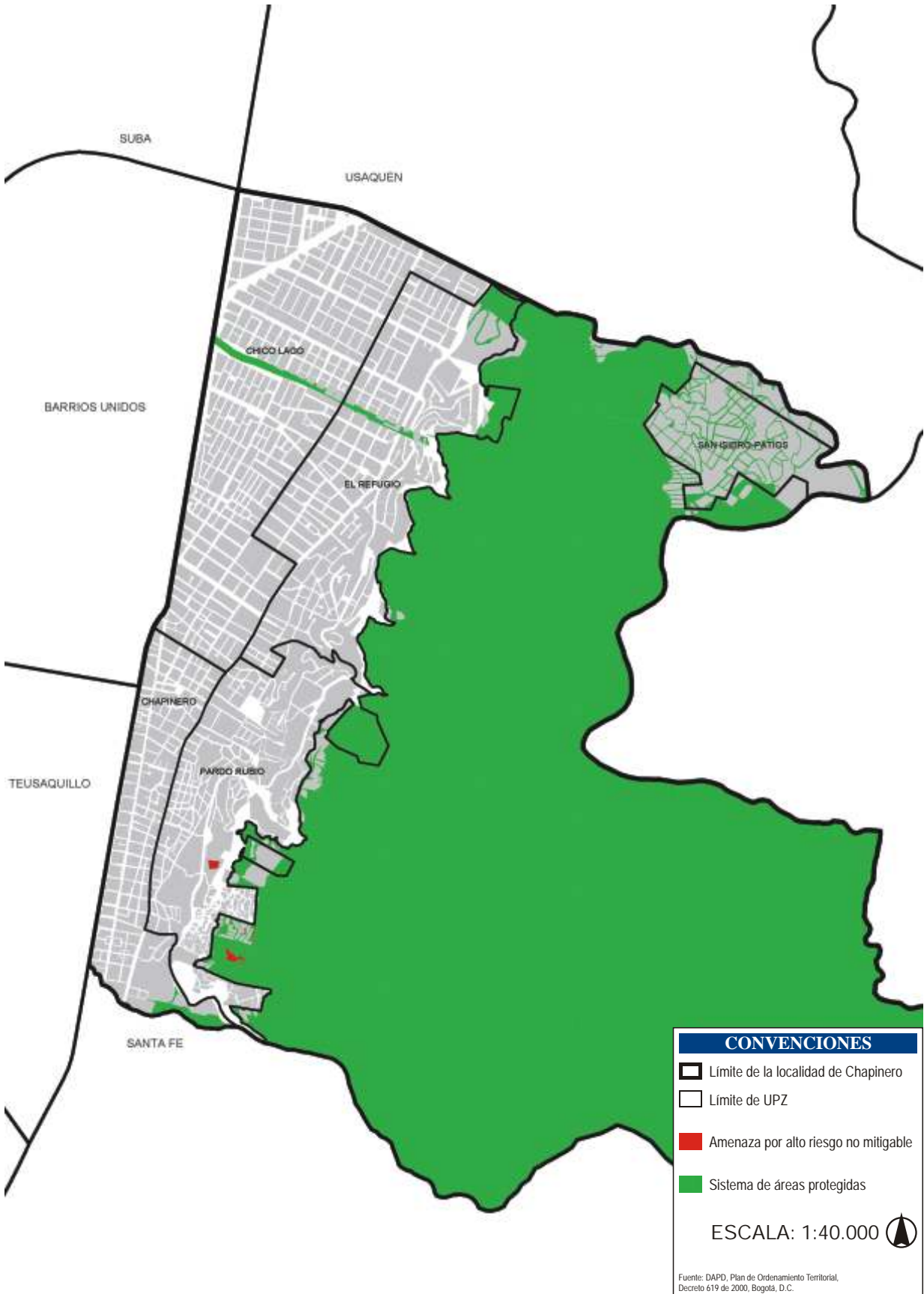
cos incluyen: caídas, flujos, reptación, deslizamientos y volcamientos.

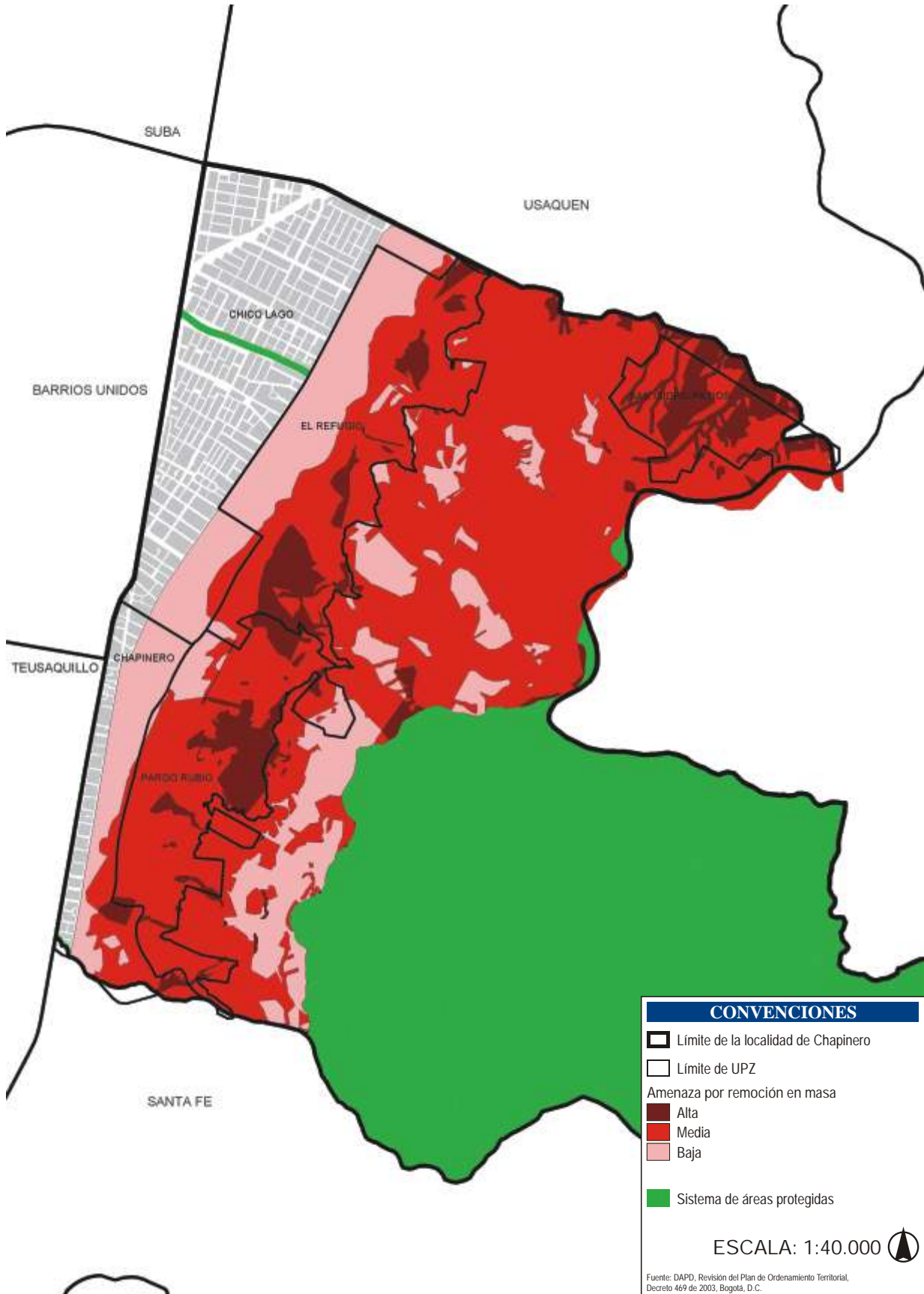
La amenaza por remoción en masa se clasifica en tres categorías, según sus características:

- **Amenaza alta:** zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad menor de 1,1; puede presentarse por causas naturales o por una intervención antrópica²² no intencional y con evidencia de procesos activos.
- **Amenaza media:** zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad mayor o igual que 1,1 y menor de 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.
- **Amenaza baja:** zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años con factor de seguridad mayor o igual a 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. Como se registra en el cuadro 11, en la localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas (plano 10).

²² La intervención antrópica se refiere a las actividades desarrolladas por los seres humanos en un territorio determinado.





Cuadro 11. Zonas de amenaza por remoción en masa por UPZ. Chapinero, 2002

UPZ	Amenaza alta		Amenaza media		Amenaza baja		Total zonas de amenaza	
	Área (m ²)	Manzanas	Área (m ²)	Manzanas	Área (m ²)	Manzanas	Área (m ²)	Manzanas
El Refugio	488.527	70	1.696.810	123	1.158.078	102	3.343.415	295
San Isidro Patios	443.646	69	652.042	83	1.752	2	1.097.440	154
Pardo Rubio	542.843	103	2.109.660	248	197.365	18	2.849.868	369
Chicó Lago	-	-	106.783	9	533.887	38	640.670	47
Chapinero	57.982	8	372.061	46	702.001	81	1.132.044	135
Por fuera UPZ	369.202	-	6.796.554	-	1.882.701	-	9.048.457	-
Total	1.902.200	250	11.733.910	509	4.475.784	241	18.111.894	1.000

Fuente: DPAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

3.4.2. Riesgos antrópicos

3.4.2.1. Contaminación atmosférica

La localidad no cuenta con industrias que emitan partículas a la atmósfera; sin embargo, el elevado tráfico vehicular en las grandes vías como la Avenida Circunvalar, la Caracas, carrera 13, 7.^a, 15 y calles 100, 92, 72, 39, 80, 63 y 53 contaminan el aire con gases tóxicos como el monóxido de carbono, el ozono y el óxido de nitrógeno, especialmente en las horas pico. También se genera contaminación por polvo, especialmente en los sectores de la calle 100 entre la carrera 7.^a y la Autopista Norte; la calle 80; la carrera 7.^a, la Avenida Caracas y las carreras 11 y 13²³.

La ciudad cuenta con una Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá del Departamento Administrativo de Medio Ambiente–Dama, conformada por catorce estaciones automáticas, que detectan en forma continua la concentración de los principales contaminantes en la ciudad; los datos se envían a una estación central, en donde se evalúa la calidad de la información que, luego de ser depurada y procesada, se utiliza para elaborar informes periódicos que analizan los datos y verifican el cumplimiento de las normas de calidad del aire; con esos informes se detectan los puntos críticos desde el punto de vista geográfico (áreas o sectores que requieren atención prioritaria) y se ponen en evidencia los contaminantes que, por el nivel de concentración que alcanzan, se convierten en puntos de interés para la Red.

Dentro de los límites de la localidad de Chapinero se encuentra la estación de monitoreo Universidad Santo Tomás, la cual no registró concentraciones máximas de ningún tipo de contaminante según el informe de

calidad del aire de diciembre de 2003 del Dama. Sin embargo, la estación Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que se encuentra en inmediaciones de la localidad, mostró, según registros de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire del Dama para el 2001, niveles superiores a la norma horaria para dióxido de nitrógeno (NO₂), lo que hace que este contaminante adquiera importancia desde el punto de vista de la reducción de emisiones en el sector central de la ciudad, que colinda con la parte sur de la localidad de Chapinero.

En lo que respecta al monóxido de carbono²⁴, en la estación MMA la máxima concentración registrada para 8 horas fue apenas inferior en un 1,8% a la norma, además esta estación registró la concentración horaria más alta de este contaminante en toda la ciudad (14,7 ppm), que resulta inferior al 50% de la norma, que es de 39 ppm. De otra parte el ozono²⁵, que constituye un contaminante crítico en la ciudad, mostró en la estación MMA, niveles superiores a los permitidos, con concentraciones máximas horarias que exceden la norma en más de dos veces. Lo anterior indica que la zona centro de la ciudad, que limita con la localidad, constituye un sector con altos niveles de contaminación atmosférica.

²³ Secretaría Distrital de Salud "Diagnóstico local con participación social, Chapinero", 1997.

²⁴ El CO o monóxido de carbono es un gas venenoso, incoloro e inodoro producido por la combustión incompleta de combustibles fósiles. Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de la página www.utep.edu

²⁵ El O₃, ozono u oxidante fotoquímico, se produce por la reacción entre hidrocarburos reactivos, óxidos de nitrógeno y la intensidad xsde la radiación solar. Resultados de numerosos estudios indican que la exposición al ozono puede inflamar los pulmones, debilitar al sistema inmunológico frente a infecciones pulmonares, cambiar fuertemente la función, la estructura y el metabolismo de los pulmones y afectar también a los órganos blancos distantes al pulmón, como puede ser el hígado.

La estación MMA en la actualidad se encuentra fuera de servicio, por lo cual no se tienen datos del estado actual de contaminación de la zona sur de la localidad de Chapinero.

3.4.2.2. Contaminación del suelo

Según la Secretaría Distrital de Salud²⁶ en la zona de la ladera la disposición de residuos sólidos por recolección es de 80%, ante la dificultad de penetración que tienen los vehículos a las vías de acceso y circulación, lo cual promueve “botaderos a cielo abierto”. Esto ocurre especialmente en la vía Circunvalar, sobre las laderas de los caños Las Delicias, Los Olivos, Paraíso, Moracid, Puente Piedra, La Sureña y Doña Julia. Así mismo, los lotes sin cercamiento ni vigilancia²⁷, son utilizados como basureros.

3.4.2.3. Contaminación acuífera

En cuanto al manejo y preservación de las aguas se aprecia contaminación sobre las laderas de los ca-

ños Las Delicias, Los Olivos, Paraíso, Moracid, Puente Piedra, La Sureña y Doña Julia, por la presencia de asentamientos en sus rondas y por la deficiencia o ausencia del alcantarillado. En la parte baja, se aprecia contaminación por el vertimiento de desechos a éstas y por la alteración de sus cauces para surtir al acueducto o para depositar aguas residuales²⁸.

3.4.3. Riesgos biológicos

3.4.3.1. Riesgos biológicos por artrópodos y roedores

Las principales zonas de riesgo por presencia de artrópodos y roedores en la localidad son las áreas públicas, las zona verdes, los parques, los separadores viales, la riveras de algunos ríos (como el Arzobispo) y quebradas (como El Chicó, Las Delicias, La Vieja y Rosales), y varios riachuelos en la zona de La Calera y San Isidro, así como los lotes desocupados²⁹.

²⁶ Secretaría Distrital de Salud, “Diagnóstico local con participación social, Chapinero”, 1997.

²⁷ Ubicados en la Avenida Circunvalar con calle 88, la calle 57 con la carrera 6.^a, la calle 82 con la carrera 14, la calle 72 con la carrera 14, la calle 45 con la carrera 4.^a. Fuente: Secretaría Distrital de Salud, “Diagnóstico local con participación social, Chapinero”, 1997.

²⁸ Secretaría Distrital de Salud “Diagnóstico local con participación social, Chapinero”, 1997.

²⁹ *Ibid.*

4.1. Desarrollo local

Mediante el Acuerdo Local 006 de septiembre 24 de 2001, se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Chapinero “Chapinero: Por el Respeto al Derecho de Todos”, con vigencia 2002–2004. Este Plan de Desarrollo Local se encuentra enmarcado dentro de los siete objetivos del Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado 2002-2004”: Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social, Educación, Ambiente, Familia y Niñez y Gestión Pública Admirable.

Dicho acuerdo contempla como visión de la localidad “ser una localidad equitativa, participativa y solidaria; donde los ciudadanos y ciudadanas y la administración tengan un alto respeto por las normas y el espacio público común, en sana convivencia con el medio ambiente. Buscamos una localidad que promueva la cultura ciudadana reflejada en la educación, las manifestaciones artísticas y la lúdica de sus habitantes; todo dentro de un marco de pertenencia y un equilibrio entre la competitividad y productividad que eleve el nivel de vida de los chapinerunos”.

De igual forma contempla como misión de la localidad:

- Generar estrategias para el cumplimiento de las normas.
- Fomentar la cooperación entre lo público y lo privado para incrementar la generación sostenible de riqueza y la prosperidad colectiva.
- Mejorar en forma responsable los factores ambientales que inciden en la salud de las personas, en la productividad y en los ecosistemas y fomentar el respeto por la naturaleza.

- Garantizar a las personas más vulnerables de la localidad el cubrimiento de las necesidades básicas.
- Convocar y sensibilizar el potencial educativo para la satisfacción de las necesidades prioritarias de la localidad.
- Crear condiciones para que los niños y niñas puedan vivir felizmente su niñez.
- Fomentar la cultura de la equidad en todos los aspectos humanos.
- Comprometer a las instituciones distritales y a los servidores públicos en la gestión efectiva, idónea y transparente para así elevar la confianza y el nivel de vida del ciudadano.
- Apoyar indiscriminadamente a los residentes de la localidad sin distinción de raza, credo o política.

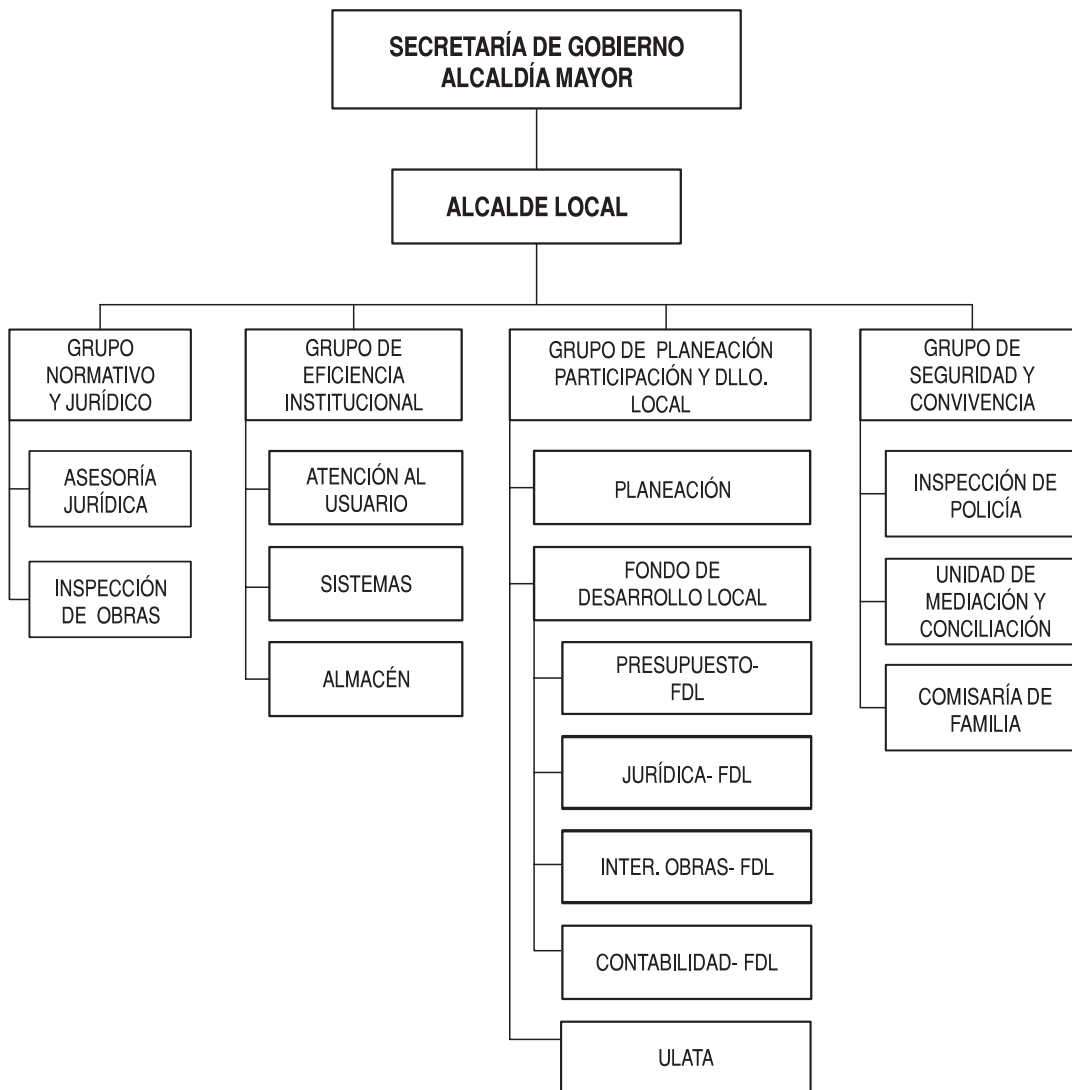
4.2. Organización y estructura

La localidad de Chapinero, al igual que las otras localidades del Distrito Capital, está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional, artículos 199 y 323 y en la Ley 1.^ª de 1992. El alcalde local es designado por el alcalde mayor, que lo elige entre tres candidatos escogidos por la JAL. La Alcaldía Local se compone de cuatro grupos que son: Grupo Normativo y Jurídico, Grupo de Eficiencia Institucional, Grupo de Planeación y Grupo de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría de Gobierno del Distrito como apoyo a los temas administrativos de la localidad. Esta última, por su parte, contrata con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto “Gestión Pública Admirable” a personal que desempeña

las labores técnicas específicas para la elaboración de los estudios requeridos por la localidad. La Alcal-

día Local de Chapinero tiene la estructura administrativa que se presenta en la figura 1.

Figura 1. Organigrama localidad Chapinero



Fuente: Fundación Corona. Tomado de www.fundacioncorona.org.co/descargas

4.3. Junta Administradora Local–JAL

La Junta Administradora Local–JAL, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de tres años, que deben promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como su participación efectiva en la gestión de asuntos locales en conjunción con la Contraloría de Bogotá.

Los ediles son ciudadanos en ejercicio que residen en la localidad o que durante los dos años anteriores a su elección, han desarrollado allí alguna actividad comercial, laboral, industrial o profesional. El edil es el representante de la comunidad ante las entidades distritales y su deber constitucional es promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales.

Algunas de sus funciones son: aprobar el Plan del Desarrollo Local; vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales; presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales; aprobar el presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local–FDL; promover la participación y veeduría ciudadana y comunitaria en el manejo y control de los asuntos públicos; presentar al Concejo Distrital los proyectos relacionados con la localidad que no sean de la iniciativa del alcalde mayor; participar en la elaboración del plan general de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas y ejercer la veeduría sobre todos los bienes que la administración distrital destine a la localidad.

En la actualidad la JAL de Chapinero está integrada por 7 ediles, que sesionan en plenaria cuatro meses al año y durante todo el año en las cinco comisiones.

Entre las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Chapinero se encuentran: Bosque Calderón Tejada I, Bosque Calderón Tejada II Sector, Bosques de Bella Vista, El Paraíso, Juan XXIII, La Esperanza Nororiental, La Sureña, Los Olivos, Mariscal Sucre, Nueva Granada, Pardo Rubio, Pardo Rubio Nororiental, San Isidro Nororiental, San Luis Nororiental, San Martín de Porres Nororiental, Vereda El Verjón Bajo, Villa Anita y Villas del Cerro. Además de esto existen varios grupos organizados cuyo propósito es preservar y recuperar las zonas de uso público, los parques y las zonas verdes.

4.4. Sistema Local de Planeación

El Sistema Local de Planeación está conformado principalmente por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las mesas de trabajo o Junta de Delegados y las Comisiones de Trabajo. Su objetivo fundamental es garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación de las localidades, buscando una mayor eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuyendo a su control social y fortaleciendo a los gobiernos locales dentro de un ambiente democrático.

A partir del Acuerdo 13 de 2000, en cada una de las localidades del Distrito Capital funcionará un

Consejo de Planeación Local, que servirá como ente de consulta y será el representante de planeación en la localidad. El Consejo está integrado por un representante de las organizaciones que funcionan en la localidad, como son, entre otras: la Asociación de Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de Padres de Familia, las organizaciones juveniles, los rectores de establecimientos educativos, las organizaciones de comerciantes, las organizaciones de industriales, los gerentes de establecimientos de salud pública local, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones ambientales. Sus principales funciones son: hacer un diagnóstico de las necesidades de la localidad y darles prioridad; proponer alternativas de solución a las necesidades de la localidad; organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local por medio de foros informativos, seminarios, talleres, audiencias públicas, encuentros ciudadanos y otros mecanismos, que garanticen eficazmente la participación ciudadana.

4.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la “acción colectiva de las personas para influir e incidir en el proceso público de una sociedad: planteamiento de problemas, gestación de fórmulas de solución, ejecución de actividades y control del proceso, buscando que los intereses colectivos queden allí defendidos y valorados”. Es un concepto que relaciona la democracia directa con el derecho del pueblo a ser representado por alguien que lleve su voz y voto frente a las instituciones públicas, adquiriendo así más poder de decisión sobre las políticas del Estado y ayudando de esa manera a que el gobierno sea más acertado en su labor. Los mecanismos de participación ciudadana les dan a las personas la posibilidad de ejercer el derecho individual o colectivo de control social sobre la inversión y la gestión pública, al interactuar con la administración a través de programas y proyectos propuestos, para que con una óptima utilización de los recursos disponibles éstos cumplan con los objetivos sociales esperados.

4.5.1. Encuentros Ciudadanos

Las Audiencias Públicas, definidas en el Estatuto Orgánico de Bogotá como “el espacio para la participación ciudadana en planeación local”, fueron promulgadas y llevadas a cabo por la administración Mockus-Bromberg; más adelante, con la administración Peñalosa, se conocieron como los Encuentros Ciudadanos que, siendo útiles durante el proceso de planeación, crearon un espacio para la presentación de informes de gestión de las diferentes entidades distritales.

Los Encuentros Ciudadanos son un instrumento de participación ciudadana que funciona en Bogotá y está basado en las posibilidades que ofrece la Constitución de 1991, donde el impulso a la democracia participativa y a la descentralización de las funciones públicas es fundamental. Los Encuentros Ciudadanos difunden e informan a la población acerca del contenido de los Planes de Desarrollo Distrital y Local; facilitan la comunicación entre las organizaciones comunales y las autoridades locales, como son la JAL y la Alcaldía Local; ayudan a la comunidad a conocer e identificar, con mayor certeza, los problemas y necesidades de la localidad; tienen poder para decidir y controlar las prioridades de inversión, haciendo de este proceso un ejemplo de eficacia y transparencia.

Los Encuentros Ciudadanos buscan generar una alta participación comunitaria en las localidades, pues no se requiere tener ninguna representación o condición especial para organizar o participar en ellos; a estos encuentros pueden concurrir, previa inscripción, sin discriminación alguna, los residentes en el sector en que se realicen y todas las propuestas deberán ser recogidas para su estudio y evaluación³⁰. Gracias a este mecanismo democrático, la sociedad dispone de canales y espacios abiertos de comunicación con el gobierno distrital y local donde la votación, el consenso, la concertación y la conciliación son las herramientas principales de la gestión comunitaria. La negociación y el debate entre las comunidades, las instituciones públicas y privadas y el gobierno son mecanismos efectivos de participación democrática para la toma de decisiones fundamentales en el desarrollo de las localidades, promovidos por los En-

cuentros Ciudadanos. Los Encuentros Ciudadanos terminan entonces por contribuir al fortalecimiento de las comunidades frente al Estado, permitiéndoles obtener más control sobre los planes y políticas de desarrollo, y por ende, sobre el futuro de sus vidas y del entorno local.

Gracias a la expedición del Acuerdo 13 de 2000, por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, los Encuentros Ciudadanos se dimensionan como “la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local”³¹ y, por primera vez en este tipo de experiencias de planeación participativa, se enuncia que los resultados concertados de los Encuentros no pueden ser cambiados por el alcalde ni por la Junta Administradora Local³².

Las principales organizaciones sociales representadas en estos encuentros han sido:

- Juntas de Acción Comunal: Bosque Calderón Tejada I, Bosque Calderón Tejada II Sector, Bosques de Bella Vista, El Paraíso, Juan XXII, La Esperanza Nororiental, La Sureña, entre otras.
- Asociaciones: Asociación Antiguo Country Lago Acila, Asociación Amigos de Chapinero, Asociación Amigos de la Zona Rosa, Asociación Amigos del Parque El Japón, Asociación Amigos del Parque La Cabrera, Asociación de Residentes del Chicó Suroccidental Archi.
- Fundaciones: Fundación Parque 80, Fundación Compartir, Fundación Corona y Fundación Paisaje Urbano.
- Organizaciones No Gubernamentales: Unidos por el río Arzobispo.
- Clubes juveniles
- Grupos juveniles
- Asociaciones de Padres de Familia
- Comités de Recreación y Deporte.

³⁰ Secretaría de Gobierno Distrital.

³¹ Concejo de Bogotá, D.C., Acuerdo 13 de 2000, artículo 12.

³² Concejo de Bogotá, D.C., Acuerdo 13 de 2000, artículo 18.

4.5.2. Organización social y comunitaria

4.5.2.1. Formas de organización

Dentro de las formas de organización más destacadas en el medio local se encuentran las Juntas de Acción Comunal–JAC y los Consejos Comunales, que tienen como objetivo fundamental fomentar la participación ciudadana para la realización de obras que sean del interés general y mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

Las JAC son organizaciones sociales creadas en 1958 y promovidas en la actualidad por el Departamento Administrativo de Acción Comunal del Distrito–DAACD. Son organizaciones sin ánimo de lucro, compuestas por vecinos de un barrio que se unen para ayudar en el desarrollo de su comunidad y para ser los principales veedores de la gestión pública. Facilitan la labor de convocar a la comunidad cuando se desarrollan tareas que involucran a los residentes de un barrio, un sector o una UPZ. Entre otras tareas, las JAC contribuyen a la construcción de parques, acueductos y alcantarillados locales, a la pavimentación de vías e incluso llegan a ejecutar las obras. Se identifican como “la primera modalidad básica de organización popular de relevancia”³³.

Según el DAACD, Chapinero cuenta con un total de 19 JAC y 5 Consejos Comunales³⁴, que corresponden al 1,2% del total de las JAC del Distrito y al 3,4% de los Consejos Comunales. La localidad cuenta también con un total de 7 salones comunales (terminados e inconclusos).

Entre las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Chapinero se encuentran: Bosque Calderón Tejada I, Bosque Calderón Tejada II Sector, Bosques de Bella Vista, El Paraíso, Juan XXIII, La Esperanza Nororiental, La Sureña, Los Olivos, Mariscal Sucre, Nueva Granada, Pardo Rubio, Pardo Rubio Nororiental, San Isidro Nororiental, San Luis Nororiental, San Martín de Porres Nororiental, Vereda El Verjón Bajo, Villa Anita y Villas del Cerro. Además de esto existen varios grupos organizados, cuyo propósito es preservar y recuperar las zonas de uso público, los parques y las zonas verdes.

4.5.2.2. Organizaciones sociales y comunitarias

En 2003 el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital (DAACD) realizó un estudio tendiente a conocer el comportamiento de las organizaciones voluntarias frente a su capacidad de vincular ciudadanos, así como su presencia y trabajo articulado en las localidades y en la ciudad³⁵.

Este trabajo abordó las organizaciones de la sociedad civil desde dos puntos de vista: la densidad y la articulación. La densidad mide el grado de pertenencia a una organización voluntaria secular, es decir no religiosa; mientras que la articulación mide el grado de interacción entre las organizaciones que se ocupan del bien público. Cuando las organizaciones se entrelazan con otras de mayor cobertura territorial y/o participan en los procesos de planeación local se habla de articulación vertical; y si la organización hace parte de una estructura de organizaciones semejantes se denomina articulación horizontal.

A continuación se presentan los resultados más relevantes para la localidad de Chapinero, mostrados por este estudio:

Densidad: las localidades con mayor nivel de pertenencia es la de Chapinero (75,3%) seguida por Usaquén (59,7), mientras que las de menor nivel son San Cristóbal (24,5%) y Rafael Uribe (22,9%). El promedio de todas las localidades se encuentra en 42,2%.

Articulación: la localidad de Chapinero presenta bajos niveles de articulación vertical y sólo supera a las localidades de Los Mártires, Kennedy y La Candelaria en este aspecto. En cuanto a articulación horizontal la localidad se encuentra muy cerca del promedio de las localidades del Distrito.

Planeación local: existen localidades como Usme, Tunjuelito y Teusaquillo que han tenido procesos con-

³³ Alfonso Óscar, Hataya Noriko y Jaramillo Samuel, Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, “Organización Popular y Desarrollo Urbano en Bogotá”, Bogotá, D.C., 1997.

³⁴ DAACD, 2003.

³⁵ Departamento Administrativo de Acción Comunal - DAACD. Sudarsky, Jhon. “Densidad y articulación de la sociedad civil local en Bogotá 1997-2001”. Publicado en acción con junta, número 25, julio de 2003.

tinuados de participación de sus organizaciones sociales en la planeación local. Por el contrario, localidades como Los Mártires y La Candelaria presentan baja participación de sus organizaciones en este proceso. La localidad de Chapinero ocupa el lugar 16 en número de organizaciones que han participado permanentemente, y es la cuarta localidad con mayor número de organizaciones que nunca han participado en el proceso de planeación local, lo que en términos generales muestra a Chapinero como una de las localidades con menor participación en el proceso de planeación local.

Adicional a lo anterior, cabe destacar dentro de las organizaciones comunitarias de la localidad la Asociación de Ligas de Padres de Familia que está constituida por las asociaciones de padres de familia de colegios oficiales y privados de la localidad. Sus principales actividades se dirigen hacia el mejoramiento de las condiciones de los establecimientos educativos, el impulso de programas que contribuyan al desarrollo de los alumnos, la veeduría frente al programa educativo integral y las inversiones de los directivos. También se destaca la Asociación de Madres Jardineras (Asomaj) que dirige la organización de las madres comunitarias, vinculadas a la casa vecinal existentes en la localidad.

4.5.3. Distritos y Círculos de Paz

Por medio del Decreto 23 del 23 de enero de 2001, se crearon los Distritos y Círculos de Paz de Bogotá en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo 038 de 2001, que señala como responsabilidad de la Administración expedir el reglamento en el que éstos se deben determinar.

Los Círculos de Paz son territorios conformados por la agrupación de diez barrios y/o veredas, en tanto que los Distritos de Paz son territorios conformados por diez Círculos de Paz. Estos últimos incluyen a todos los habitantes del Distrito, vengan éstos de barrios legales o no, y de las veredas, otorgándoles el derecho a participar en las elecciones de jueces de paz, como candidatos o como electores, ejerciendo así el control democrático sobre el proceso. Cada Círculo de Paz tendrá un “juez de paz”, encargado

de resolver en equidad los conflictos individuales y/o comunitarios, cuya figura tiene un carácter democrático, pues le da a las comunidades la facultad de administrar justicia aplicando a sus controversias y conflictos cotidianos las reglas de la equidad, en un escenario ampliamente democrático. Cada Distrito de Paz tiene uno o dos jueces de reconsideración, que son la segunda instancia a la que se debe acudir cuando no se llega a un acuerdo en la primera instancia.

En el cuadro 12 se registran los once Distritos de Paz conformados para Bogotá, D.C. y los Círculos de Paz por localidades, donde se ve que Chapinero integra, junto con las localidades Barrios Unidos y Teusaquillo, el Distrito de Paz del mismo nombre, conformado por 10 Círculos de Paz, de los cuales 3 corresponden a la localidad.

Cuadro 12. Conformación de Distritos y Círculos de Paz

Distritos	Localidades que lo integran	Número de Círculos de Paz por localidad
Usaquén	Usaquén	10
Suba	Suba	10
Chapinero,	Chapinero	3
Barrios Unidos y	Barrios Unidos	3
Teusaquillo	Teusaquillo	4
Engativá	Engativá	10
Santa Fe,	Santa Fe	3
La Candelaria,	La Candelaria	1
Los Mártires y	Los Mártires	1
San Cristóbal	San Cristóbal	5
Fontibón y	Fontibón	6
Puente Aranda	Puente Aranda	4
Antonio Nariño,	Antonio Nariño	2
Rafael Uribe y	Rafael Uribe	6
Tunjuelito	Tunjuelito	2
Kennedy	Kennedy	10
Bosa	Bosa	10
Usme y	Usme	9
Sumapaz	Sumapaz	1
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10

Fuente: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2001.

En septiembre de 2003 Bogotá eligió por primera vez a 110 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración. La Secretaría de Gobierno Distrital considera que “estos jueces jugarán un importante papel en materia de convivencia ciudadana por sus vínculos afectivos con todas las personas de su entorno y por-

que deberán ser conocedores de los valores, principios y práctica generalmente aceptadas en su medio y ser además respetuosos de la Constitución y la ley³⁶. Los jueces de paz serán elegidos por votación popular para un periodo de 5 años; se considera que la jurisdicción de paz es un instrumento para acercar la justicia al ciudadano común, sin la exigencia de abogados y formalidades especiales, en el que el juez de paz juzga en conciencia y equidad sin entrar en contradicciones con la Constitución o con la ley, teniendo a favor que para acudir a él basta con que las dos partes así lo convengan. Estos jueces sólo pueden conocer conflictos que traten asuntos que puedan ser resueltos en un proceso de transacción, conciliación o disentimiento, que no superen 100 salarios mínimos legales vigentes en su monto total y

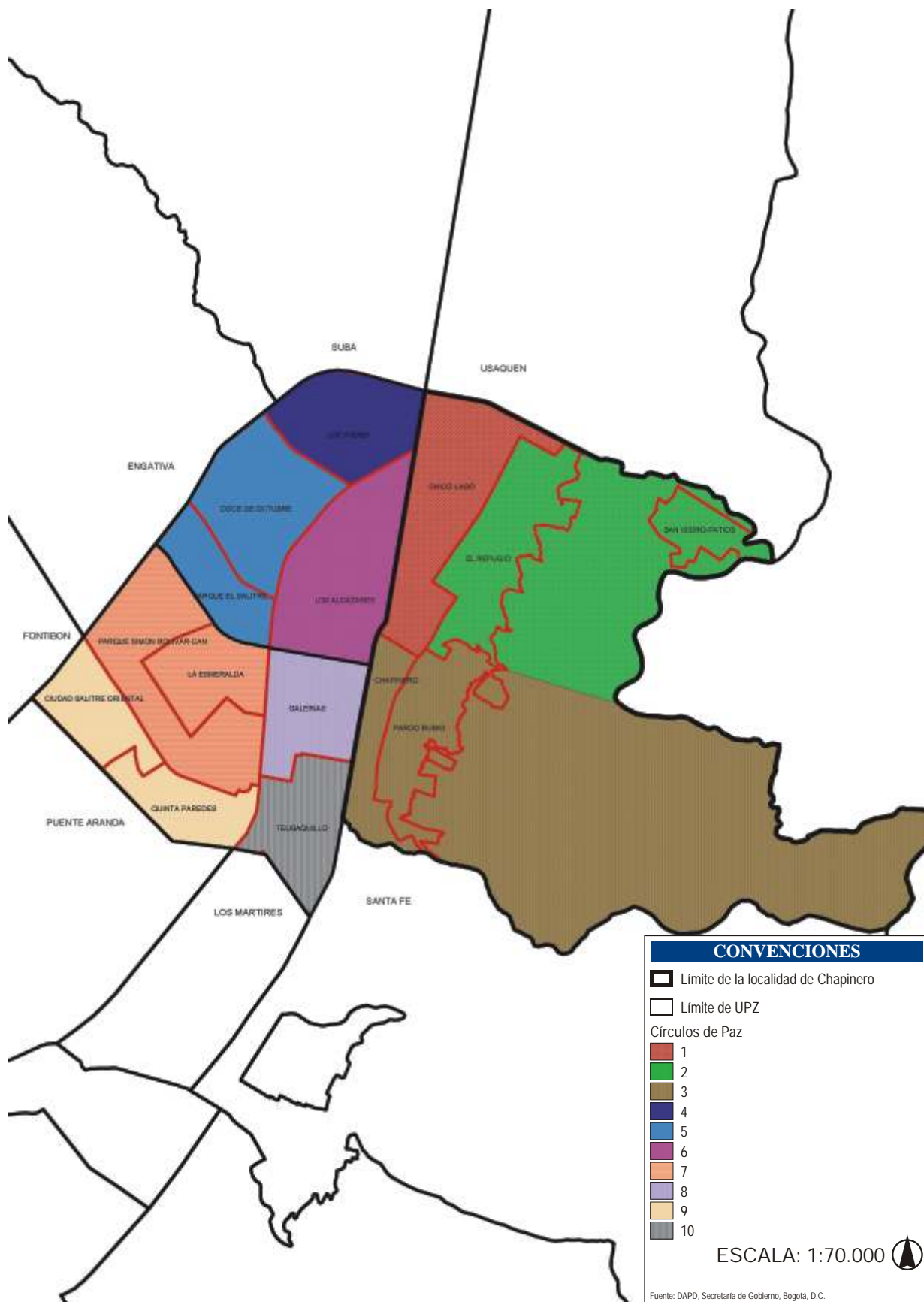
que no tengan competencia para conocer las acciones constitucionales contencioso administrativas y civiles sobre la capacidad del Estado o de los ciudadanos, salvo el reconocimiento voluntario de hijos extramatrimoniales.

Por tanto, tal y como lo anota la Secretaría de Gobierno, “la justicia de paz puede contribuir a la resolución pacífica de los conflictos a partir de la participación ciudadana, afianzando en cada habitante de Bogotá los propósitos de autorregulación y corresponsabilidad³⁷”.

En el Anexo 3 y el plano 11, figuran cada uno de los 3 Círculos de Paz del Distrito conformados en la localidad Chapinero, con sus respectivos barrios.

³⁶ Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, Boletín “Vive Bogotá Viva”, edición No. 5. Bogotá, D.C., 2003.

³⁷ *Ibid.*




CONVENCIONES

- ▭ Limite de la localidad de Chapinero
- ▭ Limite de UPZ

Circuitos de Paz

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

ESCALA: 1:70.000 

Fuente: DAPD, Secretaría de Gobierno, Bogotá, D.C.

5.1. Población de la Localidad de Chapinero

Los censos de población permiten recopilar, evaluar, analizar, proyectar y publicar datos relativos a los habitantes de un territorio en un momento determinado, reflejando con claridad la situación demográfica, económica y social de la población. Las proyecciones de población son pronósticos derivados del análisis matemático de las tendencias en la fecundidad, mortalidad y distribución de la población. Determinan cuál sería la población de un territorio si las variables demográficas siguen ciertos patrones y permiten formular hipótesis acerca de la variación de los niveles de fecundidad y mortalidad dentro de un rango de posibilidades.

En el cuadro 13 se presentan las proyecciones de población residente para el 2002, como resultado de un estudio interdisciplinario realizado por el DAPD en 1997, basado tanto en la publicación de los datos ajustados del Censo de Población y Vivienda de 1993 realizado por el Dane para las localidades del Distrito, como en el análisis histórico de los registros de las estadísticas vitales disponibles, del proceso de ocupación de los diferentes sectores de la ciudad y de las normas urbanísticas vigentes. Es preciso aclarar que estas proyecciones de población al 2002 están en proceso de revisión y ajuste de acuerdo con los datos sobre población arrojados por la Encuesta de Calidad de Vida realizada en el 2003, por el DAPD conjuntamente con el Dane.

En 2002 se estima una población residente de 122.991 habitantes para Chapinero, que representa el 1,8% de la población total de la ciudad y la ubica como la quinta localidad con menor población del Distrito.

Cuadro 13. Población y densidad. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Área urbanizada	Población 2002	%	Densidad (hab./ha)
Teusaquillo	1.400,29	126.125	1,90	90
Chapinero	1.192,72	122.991	1,85	103
Fontibón	2.556,67	300.352	4,53	117
Usme	1.821,90	259.189	3,91	142
Usaquén	2.987,67	439.341	6,62	147
Barrios Unidos	1.184,52	176.552	2,66	149
La Candelaria	183,89	27.450	11,36	149
Los Mártires	636,08	95.541	1,44	150
Suba	4.880,08	753.593	0,41	154
Puente Aranda	1.704,73	282.491	4,26	166
Santa Fe	632,1	107.044	1,61	169
Tunjuelito	1.018,80	204.367	3,08	201
Antonio Nariño	482,07	98.355	1,48	204
Ciudad Bolívar	2.835,22	628.672	9,47	222
Engativá	3.160,44	769.259	11,59	243
Bosa	1.510,88	450.468	6,79	298
Kennedy	3.151,71	951.330	14,34	302
Rafael Uribe	1.279,48	385.114	5,80	301
San Cristóbal	1.493,16	457.726	6,90	307
Total	34.112,41	6.635.960	100,00	195

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

5.2. Densidad de población

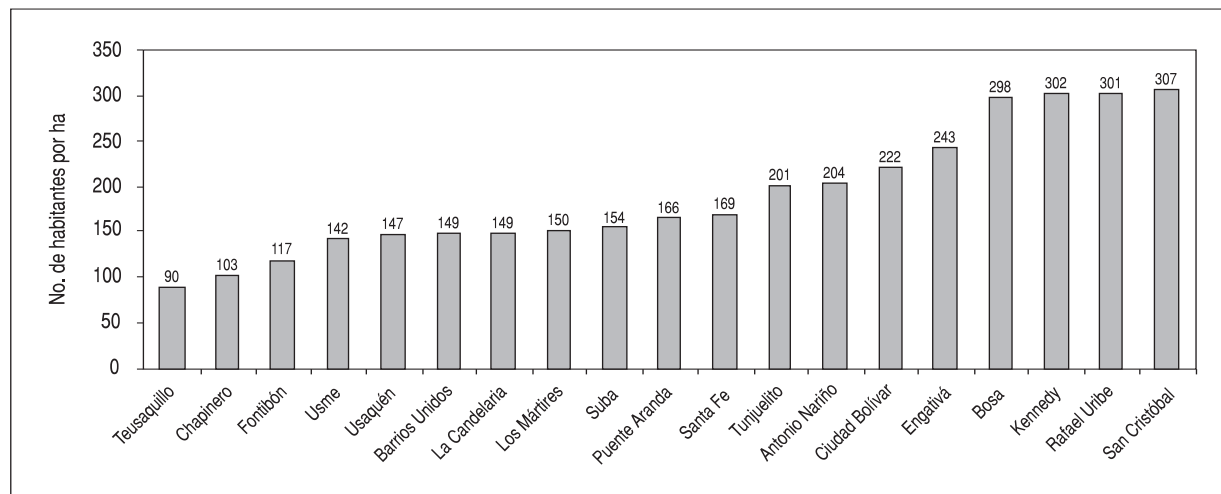
La densidad de población se define por la cantidad de habitantes en una unidad de superficie terrestre dada; en este caso la unidad es la hectárea (ha). En el gráfico 2 se presentan las densidades de población para el área urbanizada del Distrito Capital y sus 19 localidades urbanas. Chapinero es la segunda localidad con menor densidad poblacional del Distrito, con 103 hab./ha, cifra inferior al promedio distrital (195 hab./ha).

El cuadro 14 presenta la cifra de la población que se calcula habita en la localidad, así como el área del suelo urbano y las densidades de población de las UPZ de Chapinero en 2002. En la UPZ Chicó Lago se concentra el 26,8 % de la población, mientras que

en la UPZ El Refugio vive el 26,3%, por lo que constituyen las dos UPZ con mayor cantidad de habitantes en la localidad. La UPZ Pardo Rubio presenta la densidad más alta con 129,3 hab./ha, seguida por la UPZ Chapinero con 123,5 hab./ha

y la UPZ El Refugio con 108,6 hab./ha. Las UPZ Chicó Lago y San Isidro Patios tienen densidades inferiores a la densidad promedio de la localidad, que resultan, a su vez, considerablemente inferiores al promedio del Distrito.

Gráfico 2. Densidad poblacional. Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Cuadro 14. Población y densidad por UPZ. Chapinero, 2002

UPZ	Población 2002	%	Total (ha)	Áreas sin desarrollar en suelo urbano (ha)	Áreas Protegidas (ha)	Suelo Urbanizado (ha)	Densidad suelo urbanizado
El Refugio	32.336	26,29	297,59	-	33,84	297,59	108,65
San Isidro Patios	8.101	6,58	113,02	-	109,73	113,02	71,67
Pardo Rubio	26.554	21,59	240,45	41,99	34,10	198,46	133,80
Chicó Lago	32.993	26,84	422,39	-	7,25	422,39	78,10
Chapinero	19.916	16,19	161,26	-	12,24	161,26	123,50
Fuera de UPZ	3.091	2,51	-	-	0,99	-	-
Total	122.991	100,00	1.234,71	41,99	198,15	1.192,72	103,12

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

5.3. Población por grupos de edad

La composición de la población residente en la localidad, clasificada según la edad, muestra que el 18,2% de personas son menores de 15 años y el 7,6% es mayor de 64 años. La fuerza de trabajo está representada por 105.252 personas, que corresponden al 85,6% de la población local, y la clasificación teniendo en cuenta el género de la persona dio como resultado que el 43,2% de los residentes son hombres y el 56,7% son mujeres (cuadro15).

Cuadro 15. Composición de la población clasificada por edad y género. Chapinero, 2002

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Dependencia económica	Menores de 15 años	11.281	11.131
	15 - 64	38.192	52.984
	Mayores de 64 años	3.725	5.678
Total	122.991	53.198	69.793
Fuerza laboral	PET 12 años y más	44.129	61.123

* PET corresponde a la Población en Edad de Trabajar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Las proyecciones permiten agrupar por edades a la población necesitada de los servicios sociales que se presenta en el cuadro 16. El 33,0% de la población local, es decir un total de 40.590 habitantes, es demandante potencial de servicios educativos. El grupo de menores con edades entre los 5 y 6 años, que representa el 2,4% de esta población, es demandante potencial de cupos en jardines infantiles y en grado cero; el grupo de menores con edades entre los 7 y 11 años, que suma 7.131 niños, requiere potencialmente de cupos de educación primaria, mientras que el 8,5% de la población local es demandante potencial de cupos en establecimientos de educación secundaria y el 16,4% requiere potencialmente cupos en establecimientos de educación tecnológica o superior, esto bajo el supuesto de que la población ingresa al sistema educativo a las edades establecidas como ideales y que éste los retiene y promueve año a año sin tropiezos.

Cuadro 16. Grupos específicos por edad y género. Chapinero, 2002

Grupos de edad		Total	Hombres	Mujeres
Educación	5 - 6	2.908	1.488	1.420
	7 - 11	7.131	3.645	3.486
	12 - 17	10.403	4.525	5.878
	18 - 24	20.148	7.826	12.322
	Total	40.590	17.484	23.106
Salud	Menores de 1 año	1.432	737	695
	1 - 4	6.267	3.199	3.068
	5 - 14	14.712	7.344	7.368
	15 - 44	69.077	28.857	40.220
	45 - 59	17.569	7.484	10.085
	60 años y más	13.933	5577	8.356
	Total	122.990	53.198	69.792

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Por otra parte, la totalidad de la población demanda potencialmente servicios de salud y la demanda específica depende de las necesidades según los grupos de edad. Hacia la población local, que por un lado son los niños menores de un año (1,2% del total) y a los niños con edades entre 1 y 4 años de edad (5,1% del total), se deben dirigir las campañas de vacunación y prevención en salud infantil. Un 11,9% de la población local está entre 5 y 14 años, un 56,2% está entre 15 y 44 años de edad, un 14,3% entre 45 y 59 años y el 11,3% de la población, al ser mayor de 60 años, demanda servicios especializados de salud y bienestar.

5.4. Viviendas y hogares

Las viviendas y los hogares son las unidades básicas dentro de las que viven la mayoría de las personas. Para la planificación y la formulación de políticas son de gran importancia las tendencias de su cantidad y composición. El cuadro 17 presenta la población, las viviendas y los hogares estimados para el 2002, en Bogotá, D.C., así como en cada una de sus localidades.

Cuadro 17. Viviendas y hogares por localidades, 2002

Localidad	Población	Hogares	Viviendas	Personas/hogar	Hogares/vivienda
Usaquén	439.341	129.025	107.896	3,41	1,20
Chapinero	122.991	39.078	35.064	3,15	1,11
Santa Fe	107.044	31.198	20.858	3,43	1,50
San Cristóbal	457.726	99.829	64.402	4,59	1,55
Usme	259.189	66.792	47.949	3,88	1,39
Tunjuelito	204.367	58.780	31.255	3,48	1,88
Bosa	450.468	228.185	84.864	1,97	2,69
Kennedy	951.330	178.829	142.426	5,32	1,26
Fontibón	300.352	83.191	53.709	3,61	1,55
Engativá	769.259	196.432	137.675	3,92	1,43
Suba	753.593	213.084	164.955	3,54	1,29
Barrios Unidos	176.552	50.154	34.167	3,52	1,47
Teusaquillo	126.125	39.232	33.838	3,21	1,16
Los Mártires	95.541	25.841	18.110	3,70	1,43
Antonio Narino	98.355	26.871	16.823	3,66	1,60
Puente Aranda	282.491	68.673	42.028	4,11	1,63
La Candelaria	27.450	7.558	4.798	3,63	1,58
Rafael Uribe	385.114	95.664	55.959	4,03	1,71
Ciudad Bolívar	628.672	145.254	108.669	4,33	1,34
Total	6.635.960	1.783.670	1.205.446	3,72	1,48

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Por estar basadas en los datos censales, las proyecciones conservan las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en el momento de la recolección: la vivienda es la unidad habitada o destinada a ser habitada por una o más personas; el hogar se entiende como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten los alimentos"³⁸. Esto implica que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares.

Según estas proyecciones, en 2002 Bogotá presentó una relación de 1,5 hogares por vivienda y 3,7 personas por hogar, mientras que la localidad de Chapinero

³⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane.

mostró una relación de 1,1 hogares por vivienda y 3,1 personas por hogar. Esta relación hogares por vivienda es la más baja en todo el Distrito, seguida por las localidades de Teusaquillo y Usaquén.

El cuadro 18 presenta las estimaciones de población, hogares y viviendas para las UPZ de la localidad. La UPZ San Isidro Patios figura con la mayor relación de hogares por vivienda (1,5), seguida por las zonas por fuera de UPZ con 1,4 hogares por vivienda. A su vez, las zonas por fuera de UPZ presentan la mayor relación de personas por hogar (3,63), seguida por la UPZ San Isidro Patios con 3,59 personas por hogar.

Cuadro 18. Vivienda y hogares por UPZ. Chapinero, 2002

UPZ	Población 2002	Vivien- das	Hogares	Perso- nas/ Hogar	Hogares/ Vivienda
El Refugio	32.336	10.272	10.033	3,22	0,98
San Isidro Patios	8.101	1.463	2.257	3,59	1,54
Pardo Rubio	26.554	7.758	8.429	3,15	1,09
Chico Lago	32.993	9.727	10.394	3,17	1,07
Chapinero	19.916	5.243	7.113	2,80	1,36
Por fuera UPZ	3.091	601	852	3,63	1,42
Total	122.991	35.064	39.078	3,15	1,11

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

5.5. Desplazados

El desplazamiento forzado se puede definir como “un evento de la vida de carácter extremo, cuyos efectos representan a menudo una ruptura potencialmente terminante en la sostenibilidad de la generación de sustento y en la calidad de vida de quienes lo padecen. El proceso de reconstrucción se vuelve necesariamente transgeneracional en términos de tiempo y ciclos de vida, y relacionado con costos altísimos en reconstrucción de identidad, equilibrio psicológico, capacidad de generar de manera sostenible recursos mínimos en lo económico, activos y relaciones sociales y culturales”³⁹.

A diferencia de las localidades más pobres, que concentran el mayor número de desplazados, Chapinero sólo ha recibido 133 familias desplazadas en el periodo comprendido entre enero de 2000 y febrero de 2003 (1,3% de las familias desplazadas). Por ello, se ubica como la sexta localidad con menor número de familias desplazadas recibidas. Este porcentaje de familias es significativamente inferior a las participaciones que alcanzan las localidades de Ciudad Bolívar (25,6%), Kennedy (11,5%) y Bosa (10,6%), en las que esta problemática es crítica (cuadro 19).

Cuadro 19. Ubicación inicial de familias desplazadas por localidad, enero de 2000 – febrero de 2003

Localidad	No. familias	Part. (%) ^{1/}
Ciudad Bolívar	2.658	25,6
Kennedy	1.196	11,5
Bosa	1.098	10,6
Usme	865	8,3
San Cristóbal	575	5,5
Rafael Uribe	571	5,5
Engativá	513	4,9
Suba	491	4,7
Sin información*	443	4,3
Tunjuelito	369	3,6
Santa Fe	330	3,2
Fontibón	235	2,3
Puente Aranda	200	1,9
Usaquén	172	1,7
Antonio Nariño	138	1,3
Chapinero	133	1,3
Fuera de Bogotá**	102	1,0
Los Mártires	97	0,9
Barrios Unidos	72	0,7
La Candelaria	61	0,6
Teusaquillo	58	0,6
Sumapaz	3	0,0
Total	10.380	100,0

* Se refiere a las familias que no reportaron ninguna localidad específica como lugar de residencia.

** Se refiere a las familias ubicadas fuera del perímetro urbano de Bogotá.

^{1/} Participación porcentual entre el número de personas desplazadas de la localidad y el total del Distrito.

Fuente: Red de Solidaridad Social, Unidad Territorial de Bogotá UTB.

³⁹ Veeduría Distrital, “Vulnerabilidad social en Bogotá D.C.”, Boletín *Vivir en Bogotá*, edición 8, noviembre de 2002.

En los últimos años, Bogotá ha logrado avances significativos en la calidad de vida de los ciudadanos a través de una mayor inversión, realizada en la provisión de bienes y servicios sociales y de servicios públicos por parte del Distrito. Esto se manifiesta de la reducción de la cantidad de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁴⁰, cuyo indicador pasó de abarcar el 17,2% de la población de Bogotá en 1993, al 12,6% en 1997 y a 7,8% en el 2003. El Índice de Condiciones de Vida (ICV)⁴¹ pasó de 84,4 en 1993, a 86,8 en 1997, 88,7 en 1998 y 89,5 en 2003, según datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2003. Aunque esas cifras muestran una mejoría progresiva en las condiciones de vida de los bogotanos, la recesión y la desaceleración económica han producido un aumento fuerte del desempleo, al que se ha sumado el crecimiento poblacional originado en las migraciones y el desplazamiento forzado.

Por esta razón, si se mide la pobreza por un indicador de ingresos como es la Línea de Pobreza (LP)⁴², (medida del ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria), se observa que el porcentaje de la población bajo la Línea de Pobreza pasó de 37,4% en 1991 a 50,3% en 2002 y a 46,1% en 2003; así mismo el porcentaje de personas en miseria aumentó de 10,9% en 1992 a 17,0% en 2002 y bajó a 12,3% en 2003 según la ECV. Pese a esta situación, Bogotá conserva el estándar de vida más alto del país, como lo comprueba el indicador ICV.

Este capítulo muestra tres metodologías que ayudan a saber cuál es la cantidad de población pobre en Chapinero: pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos, la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben y el indicador de NBI.

La pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos es una forma aproximada de registrar los niveles de pobreza en una comunidad. La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar, en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características. Es útil para establecer tarifas diferenciales para el pago de los servicios públicos domiciliarios, para desarrollar proyectos de infraestructura física de beneficio general o para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas⁴³. Los municipios y distritos pueden tener entre uno y seis estratos, dependiendo de la variedad social y económica de sus viviendas.

⁴⁰ Las NBI contemplan cinco situaciones básicas, que son: 1) Viviendas inadecuadas: viviendas con piso de tierra o material inadecuado en las paredes; 2) Vivienda sin servicios: hogares sin agua por acueducto o sin conexión a alcantarillado o pozo séptico; 3) Hacinamiento crítico: hogares en donde el número de personas por cuarto es superior a 3; 4) Inasistencia escolar: hogares con niños entre los 7 y 11 años que no asisten regularmente al colegio o escuela; 5) Alta dependencia económica: hogares cuyo jefe de hogar tiene un nivel educativo inferior a cuarto de primaria y tenga más de tres personas dependientes. Tomado de "La pobreza en Colombia, un estudio del Banco Mundial", Banco Mundial, 1996.

⁴¹ El ICV combina en un sólo indicador 12 variables de acceso a bienes físicos: 1) Educación y capital humano: educación alcanzada por el jefe de hogar; educación promedio de las personas con 12 y más años; jóvenes entre 12-18 años que reciben educación secundaria o universitaria; niños entre 5-11 años que asisten a centro educativo; 2) Calidad de la vivienda: material de las paredes, material de los pisos; 3) Acceso y calidad de servicios: servicio sanitario, abastecimiento de agua, equipamiento de cocina, recolección de basuras; 4) Tamaño y composición del hogar: niños de 6 o menos años en el hogar, cantidad de personas por cuarto. Tomado de "Boletín Vivir en Bogotá", Veeduría Distrital, mayo de 2000, edición 13.

⁴² Línea de Pobreza medida como un ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria, calculada por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

⁴³ La clasificación socioeconómica por estratos se basa en que la calidad de vida de las personas que conforman los hogares se define por la calidad de la vivienda donde habitan. Por esa razón investiga las características físicas de las viviendas mediante un censo de manzanas, cuadras o viviendas individuales y conforma los estratos aplicando un método estadístico. Las variables que se investigan sobre las viviendas son los factores de estratificación. Éstas son: las características de las viviendas (materiales de las fachadas, de las puertas o ventanas, antejardines, garajes), las características del entorno inmediato (vías de acceso, andén y focos de contaminación, etc.) y el contexto urbano (relación zona-ciudad y servicios públicos).

La clasificación por estratos se define así:

Estrato 1:	Bajo-bajo
Estrato 2:	Bajo
Estrato 3:	Medio-bajo
Estrato 4:	Medio
Estrato 5:	Medio-alto
Estrato 6:	Alto
No residencial:	Uso diferente a vivienda (industria, comercio y dotacional)

La caracterización de la pobreza por estratos ha sido criticada en estudios que concluyen que no es la más precisa para fijar tarifas y asignar subsidios, pues cada estrato se compone de hogares con diferentes niveles socioeconómicos, pero no se puede negar que la

gente pobre tiende a vivir en los barrios de estrato bajo y la gente que tiene mayor capacidad económica vive en los barrios de estrato más alto; la clasificación por estratos sí ayuda, entonces, a tener una idea más acertada de la situación.

Según el cuadro 20, de la población residente en la localidad, el 1,3% está clasificado dentro del estrato 1 y el 4,6% se encuentra en estrato 2, por lo cual, bajo este indicador un 5,9% de la población local se encontraría en condición de pobreza. El 8,0% de la población está en estrato 3 y el 26,6% en estrato 4, mientras que el estrato 5 concentra el 11,4% y el estrato 6 concentra el mayor porcentaje de población, con el 39,4%. En el plano 12 se puede observar la estratificación socioeconómica de la localidad de Chapinero.

Cuadro 20. Población clasificada según estrato socioeconómico, Chapinero, 2002

	No Residencial	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total
Población	1.587	5.680	10.638	9.898	32.759	14.007	48.422	122.991
Viviendas	427	1.026	1.952	2.812	9.376	4.188	15.283	35.064
Hogares	481	1.327	2.644	3.131	11.984	4.702	14.809	39.078
Manzanas	118	106	116	57	195	123	324	1039

Fuente: DAPD; Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La siguiente metodología considerada es la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben, que recolecta la información necesaria por medio de una ficha que ayuda a saber si el encuestado puede ser beneficiado o no por el régimen subsidiado de salud⁴⁴. Gracias a que la información se obtiene de una manera tan directa, la clasificación del Sisben permite identificar, caracterizar y seleccionar a las familias o personas pobres y vulnerables, de una forma más veraz.

En Chapinero se identificaron, durante el periodo comprendido entre enero de 1998 y enero de 2003, un total de 1.995 habitantes pertenecientes al nivel I del Sisben, que corresponden al 1,5% del total de habitantes de la localidad. Por su parte, en el nivel II se clasifica el 13,4% de la población local (cuadro 21). Lo anterior hace que la localidad se ubique como la quinta con menor participación de habitantes clasificados dentro de estos dos ni-

veles y, por ende, con menor concentración de pobreza según este indicador, antecedida por las localidades de Teusaquillo, Puente Aranda, Antonio Nariño y Engativá.

Finalmente, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) considera que una persona o familia vive en la pobreza cuando en sus condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características⁴⁵:

⁴⁴ El Sisben utiliza un proceso de calificación que considera cuatro tipos de factores: 1) Factor vivienda, que incluye equipamiento familiar, materiales de las paredes, del piso y del techo; 2) Factor servicios, que comprende eliminación de excretas, abastecimiento de agua, recolección de basuras y tiempo en traer agua; 3) Factor capital humano y seguridad social, que incluye escolaridad promedio de los mayores de 12 años, escolaridad del mayor perceptor y seguridad social del mayor perceptor; y finalmente, 4) Factor demográfico e ingresos, que comprende hacinamiento, proporción de niños menores de 6 años, proporción de ocupados de la familia e ingresos per cápita. Cada uno se pondera de acuerdo con su localización en área urbana o rural. Tomado de DAPD.

⁴⁵ Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

Cuadro 21. Población encuestada por Sisben, enero de 1998 – enero de 2003

Localidad	Nivel I		Nivel II		Población Sisben	
	No. de personas ^{1/}	% Total población	No. de personas ^{2/}	% Total población	Total población Sisben I y II	% Total población
Chapinero	1.995	1,47	18.261	13,44	20.256	14,91
Total Bogotá, D.C.	115.911	1,69	1.954.949	28,49	2.070.860	30,18

^{1/} Población que obtuvo un puntaje en el rango 00,00-36,00 en la encuesta del Sisben.

^{2/} Población que obtuvo un puntaje en el rango 36,01-53,00 en la encuesta del Sisben.

* Participaciones porcentuales basadas en la población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

Cálculos DEE- SHD.

Fuente: Archivo de encuestados Sisben a enero 31 de 2003. Subdirección de Desarrollo Social, DAPD.

- Hogares que habitan en viviendas inadecuadas: tiene en cuenta las carencias físicas que pueden tener las viviendas⁴⁶.
- Hogares que habitan en viviendas sin servicios básicos: analiza la carencia de servicios de agua potable y eliminación de excretas⁴⁷.
- Hogares en hacinamiento crítico: los hogares que, habitando en la misma vivienda, tienen más de tres personas ocupando un mismo cuarto de manera permanente⁴⁸.
- Hogares con alta dependencia económica: hogares donde por cada persona económicamente productiva hay más de tres personas dependientes de ella y donde la persona cabeza de hogar no tiene más de dos años de educación primaria aprobados.
- Hogares con ausentismo escolar: son aquellos donde por lo menos hay un menor de 7 a 11 años, pariente del cabeza de hogar, que no asiste regularmente a un centro de educación formal.
- Hogares en situación de miseria: son los que tienen dos o más de las características descritas.

Como se observa en el cuadro 22, según el indicador del NBI, Chapinero concentra la segunda menor población en situación de pobreza dentro de las 19 localidades urbanas del Distrito, con un total de 2.150 personas en esta condición. La localidad presenta el segundo porcentaje más bajo de población viviendo en situación de pobreza con relación al total de su población (1,6%), mientras que para Bogotá esta proporción es de 7,8%. Un aspecto para destacar de la localidad es que no alberga población en condición de miseria. Cabe

agregar que en el periodo comprendido entre 2001⁴⁹ y 2003 se ha presentado una reducción significativa de la pobreza medida bajo este indicador en la localidad, la cual pasó de 5,9% a 1,6%. A su vez, en el Distrito la proporción de población con NBI pasó de 13,4% en 2001 a 7,8 en 2003.

En el plano 13 se observa la localización del número total de personas en pobreza y miseria de esta localidad, según las proyecciones NBI 2001⁵⁰.

Los tres indicadores analizados anteriormente muestran que la localidad de Chapinero no se encuentra dentro de las localidades de Bogotá en situación crítica de pobreza y miseria. Adicionalmente según NBI, es después de Teusaquillo la segunda localidad con menos situación de pobreza.

⁴⁶ Se clasifican como hogares con carencia los que se encontraban en viviendas móviles, refugios naturales, con telas o desechos como materiales predominantes de las paredes exteriores o sin paredes. En las zonas urbanas (cabeceras municipales) se incluyeron las viviendas con pisos de tierra y en las rurales (resto) las que tuvieran piso de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera).

⁴⁷ Para las zonas urbanas, que la vivienda donde habita el hogar no cuente con una fuente adecuada de agua (sin acueducto y con agua obtenida de río, nacimiento, quebrada, acequia, carrozanque o de la lluvia) o no tenga sanitario; en las rurales, los hogares en cuya vivienda no hay sanitario y no tengan acueducto.

⁴⁸ Incluyendo sala, comedor y dormitorio y excluyendo cocina, baño y garaje.

⁴⁹ DABS, Fresneda Óscar, Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997, DAPD, Proyecciones de población, 1997.

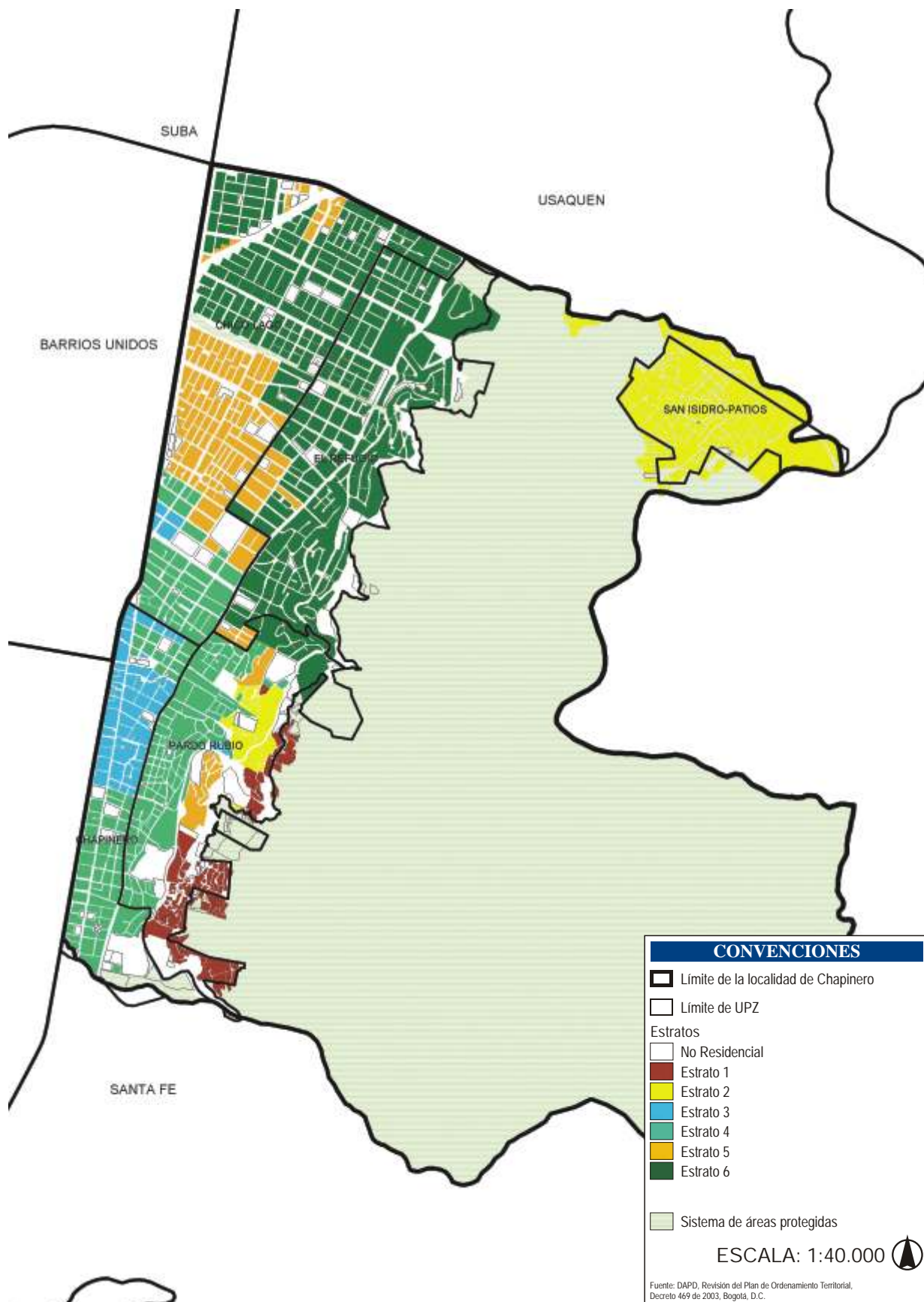
⁵⁰ Esta georreferenciación se hace con base en las proyecciones de NBI 2001 en razón a que las de NBI 2003 provenientes de la ECV no están desagregadas por sector censal, lo que imposibilita la georreferenciación. La fuente de las proyecciones NBI 2001 es: Dane, Censo de población y vivienda 1993. DABS: Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997 y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población, Bogotá, D.C., 1997.

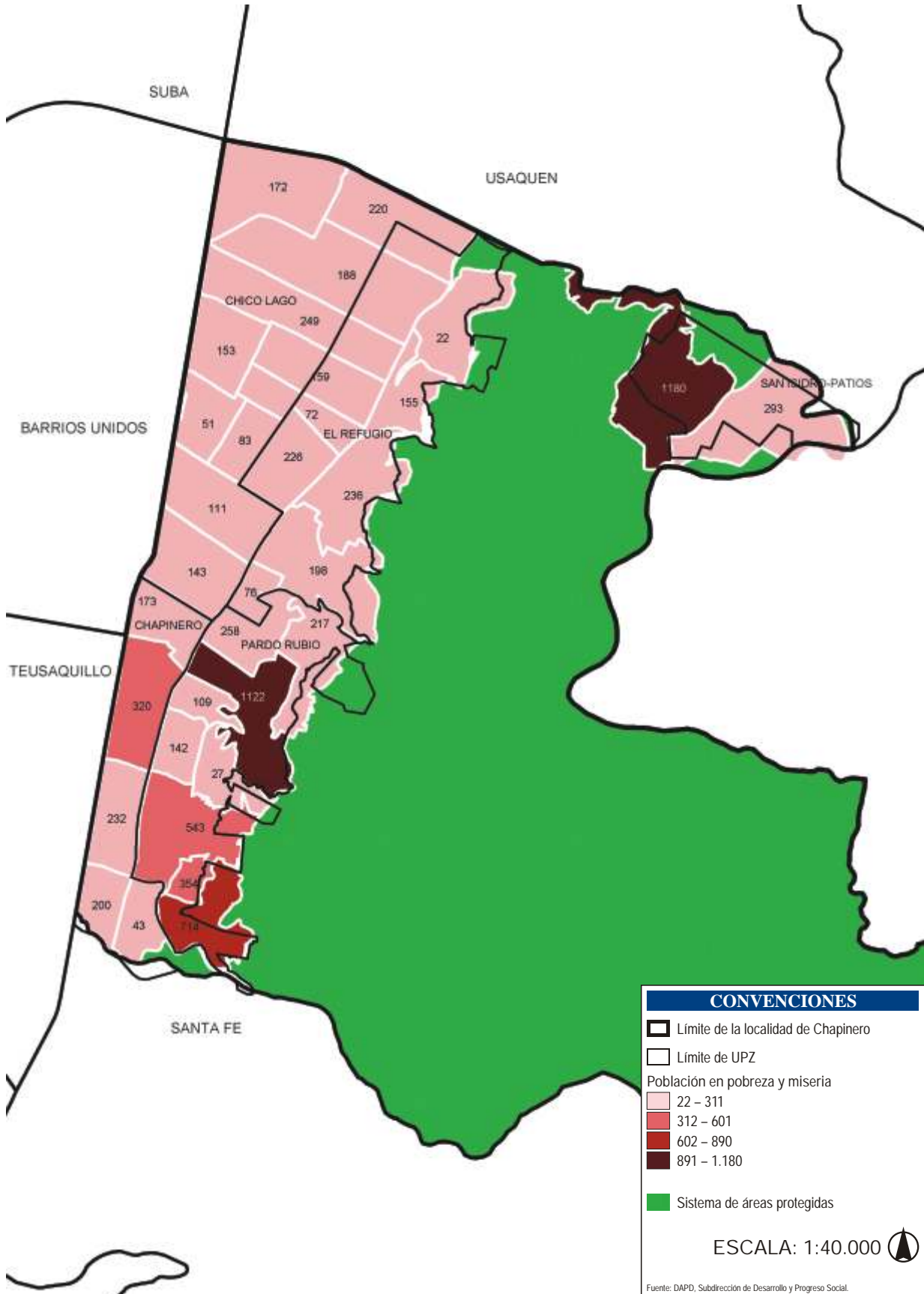
Cuadro 22. Necesidades Básicas Insatisfechas Bogotá, 2003

Localidad	Población 2003*	Personas en pobreza	% en pobreza	Personas en miseria	% en miseria
Usaquén	441.131	17.324	3,9	-	0,0
Chapinero	135.895	2.150	1,6	-	0,0
Santa Fe	126.014	16.117	12,8	1.954	1,6
San Cristóbal	488.407	77.284	15,8	16.121	3,3
Usme	252.817	37.291	14,8	5.367	2,1
Tunjuelito	225.511	20.965	9,3	2.380	1,1
Bosa	525.459	51.135	9,7	7.946	1,5
Kennedy	898.185	81.523	9,1	13.583	1,5
Fontibón	284.449	19.243	3,8	-	0,0
Engativá	796.518	29.994	3,8	1.157	0,1
Suba	805.245	22.808	2,8	4.613	0,6
Barrios Unidos	178.704	6.234	3,5	73	0,0
Teusaquillo	155.841	313	0,2	-	0,0
Los Mártires	101.755	5.166	5,1	586	0,6
Antonio Nariño	104.120	3.104	3,0	-	0,0
Puente Aranda	288.890	10.620	3,7	1.122	0,4
Candelaria	26.892	2.418	9,0	274	1,0
Rafael Uribe	422.969	35.142	8,3	4.075	1,0
Ciudad Bolívar	602.697	97.447	16,2	17.931	3,0
Total	6.861.499	536.278	7,8	77.182	1,1

* Población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

Fuente: Dane, DAPD, Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.





*Personas en condición de pobreza y miseria según indicador NBI por sector censal.

Si se compara la plataforma empresarial de las diferentes localidades de Bogotá por manejo de activos para la pequeña, mediana y gran empresa desde el análisis de las casas matrices (sedes principales de las organizaciones), se puede ver que Chapinero es la localidad con mayor participación dentro del total de activos del Distrito⁵¹. Del total de activos de las empresas de la ciudad⁵², Chapinero concentra el 45,8%, mientras que Santa Fe, localidad que le sigue, concentra el 26,5%. Estas cifras evidencian una alta concentración de activos en la ciudad puesto que estas dos localidades juntas concentran el 72,3% del total de activos mientras que su población representa sólo el 3,5% del total del Distrito.

En la plataforma empresarial de la localidad (cuadro 23), se observa que según el volumen de activos, las ramas productivas de mayor importancia son el sector de Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales, con una participación del 44,9% dentro del total de activos, seguido por el sector dedicado al Transporte, almacenamiento y comunicaciones, con una participación del 12,9% y en tercer lugar el sector Industrial con un 12,8%. Otros sectores cuya participación se destaca son el Minero (11,0%), Electricidad, gas y agua (7,2%) y Comercio, restaurantes y hoteles (4,3%). Los demás sectores empresariales suman una participación de 6,1% y las actividades no clasificadas tienen una participación de 0,8% sobre el total de activos de la localidad.

Chapinero se ubica en el nivel 7 de jerarquía por manejo de activos⁵³, lo que indica que se encuentra en el nivel más alto en cuanto a concentración de activos en la ciudad y sus actividades empresariales se aglomeran en los distritos empresariales de la calle 72 y la calle 100⁵⁴.

Cuadro 23. Estructura empresarial. Chapinero, 1999
(cifras dadas en millones de pesos)

Rama de actividad CIIU (un dígito)	Total activos	Porcentaje
1 - Sector agropecuario	1.332.595,65	1,56
2 - Sector minero	9.410.647,27	11,00
3 - Sector industrial	10.973.348,62	12,83
4 - Electricidad gas y agua	6.155.224,38	7,20
5 - Sector de la construcción	2.920.020,17	3,41
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	3.680.689,83	4,30
7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11.027.697,67	12,89
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	38.396.000,00	44,89
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	953.486,21	1,11
0 - No clasificado	681.942,08	0,80
Total	85.531.651,88	100,00

Fuente: DAPD, Dane. Cálculos Secretaría de Hacienda Distrital.

La gran cantidad de actividades que se desarrollan en la zona, le dan a la localidad la característica de centralidad. Se pueden definir siete usos principales⁵⁵:

- **Agrícola:** en la parte oriental de la localidad, en la vereda el Verjón Bajo, zona en la que viven aproximadamente 280 campesinos dedicados al cultivo de papa, árboles frutales, plantas medicinales y a la cría de cerdos y vacas.
- **Comercial:** sobre los ejes viales más importantes de la localidad, como son las carreras 7ª, 11, 13, 15, Avenida Caracas y calles aledañas, se ubican establecimientos comerciales de oferta variada. Sin

⁵¹ El análisis se hizo sobre las 19 localidades urbanas del Distrito, por eso no se incluye a Sumapaz

⁵² DAPD, "Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación", 2001.

⁵³ El documento del DAPD, "Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación", establece 7 niveles de jerarquía por manejo de activos. En el nivel 7 se ubican las localidades con el mayor manejo de activos, mientras que en el nivel 1 se ubican las localidades con el menor.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, Chapinero, 1997.

embargo, se puede apreciar la sectorización de cierto tipo de mercancías, como por ejemplo la de compraventas en la Avenida Caracas entre calles 57 y 63; compraventas de ropa en la Avenida Caracas entre las calles 49 y 51; y almacenes de calzado en la calle 60. Igualmente, en la localidad se han ubicado varios centros comerciales siendo los más importantes: Acuarium, Andino, Centro 93, Centro Comercial y Profesional 54, Centrolandia Norte, Chapinero, Cosmos 64, Granahorrar, Los Héroes, Lourdes, Manhattan, Unilago y el World Trade Center.

- **Finanzas:** la localidad es el centro de las finanzas de la ciudad y el país, pues en ella se encuentra la mayor concentración de bancos nacionales, oficinas de representación de extranjeros, la Bolsa de Bogotá y gran cantidad de entidades aseguradoras, fiduciarias y de leasing empresarial. La mayor concentración de este tipo de entidades se produce en la Avenida Chile y el Centro de Negocios Andino. Algunas de las entidades bancarias son Bancafé, ABN Amro Bank, Davivienda, Banco Paribas, Granahorrar, Banco Unión, Bank Boston, Bank of America y el City Bank, entre otros.
- **Intercambio cultural, comercial y diplomático:** la mayor parte de las representaciones diplomáticas en el país se encuentra en la zona, a lo que se le suman las entidades dependientes de ella que buscan fortalecer los vínculos de estos países con Colombia. La mayoría de las embajadas y consulados se encuentran en los barrios El Retiro y Chicó. Igualmente, varios embajadores tienen sus residencias en barrios como Los Rosales, Acacias, El Nogal y Chicó. Algunas de las embajadas ubicadas en la localidad son: Alemania, Francia, España, China, Italia, Reino Unido y Suiza, entre otras.
- **Residencial:** no obstante todas las funciones económicas y sociales que desempeña Chapinero en el ámbito urbano, gran parte de la zona es dedicada a propósitos habitacionales. De las 1.016 manzanas que posee la localidad, 670 son residenciales, es decir, un 65,7%. Estas manza-

nas suman 589.72 hectáreas, y se distribuyen por toda la localidad.

- **Educativo:** la ubicación de la localidad en el centro del área urbana de la ciudad, la hace de fácil acceso a las personas que buscan centros educativos como la Universidad Javeriana, Piloto, Católica, Salle, EAN, Eafit. Igualmente, varios colegios de renombre tienen su sede en la localidad, tales como: Gimnasio Moderno, Liceo Francés y el Nueva Granada, entre otros.

El cuadro 24 muestra que en 2003 la tasa de ocupación en Chapinero fue de 62,9%, cifra que es la más alta dentro del Distrito y resulta considerablemente superior al promedio distrital (55,1%). La tasa de desempleo en la localidad fue de 6,2% durante el mismo año, con lo cual Chapinero se ubica como la localidad con la menor tasa de desempleo entre las localidades del Distrito. Así, aunque el desempleo constituye actualmente una problemática recurrente en todo el Distrito, la localidad de Chapinero es la que se ha visto menos afectada por esta problemática.

Cuadro 24. Ocupados y desocupados. Bogotá, D.C., 2003

Localidad	Ocupados	Tasa de ocupación ¹	Desocupados	Tasa de desempleo ²
Usaquén	213.016	57,59	17.082	7,42
Chapinero	75.911	62,91	5.078	6,27
Santa Fe	57.768	59,50	9.062	13,56
San Cristóbal	179.254	49,83	30.782	14,66
Usme	103.601	55,63	15.945	13,34
Tunjuelito	91.794	52,86	14.204	13,40
Bosa	225.873	56,02	36.886	14,04
Kennedy	361.473	51,52	70.549	16,33
Fontibón	122.291	53,52	20.402	14,30
Engativá	346.223	53,65	53.985	13,49
Suba	380.425	58,33	49.507	11,52
Barrios Unidos	84.325	55,31	10.276	10,86
Teusaquillo	81.337	59,45	8.958	9,92
Los Mártires	44.846	54,53	5.941	11,70
Antonio Nariño	46.292	54,90	4.797	9,39
Puente Aranda	137.391	58,35	16.876	10,94
La Candelaria	12.641	57,54	1.991	13,61
Rafael Uribe	183.359	54,89	34.402	15,80
Ciudad Bolívar	244.599	54,68	44.660	15,44
Total	2.992.419	55,08	451.385	13,11

¹La tasa de ocupación corresponde al total de ocupados sobre la población en edad de trabajar (PET)*100.

²La tasa de desempleo corresponde al total de desocupados sobre la población económicamente activa (PEA)*100.

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003.

DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Dane, nos permiten examinar las ramas de la actividad económica en las que trabajan las personas que residen en la localidad. Se observa, así, que el sector dedicado de los Servicios comunitarios, sociales y personales es la principal rama de actividad generadora de empleo para los habitantes de la localidad, con una participación de 40,4% dentro del total de personas empleadas, seguida por el sector de Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales, con una participación de 24,7% y el sector Comercio, restaurantes y hoteles con una participación de 11,2% (cuadro 25).

Cuadro 25. Cantidad de personas ocupadas según la rama de actividad. Chapinero, 2001

Rama de actividad CIU (un dígito)	2001	% Total
1 y 2 Sector agropecuario y minero	1.604	2,36
3 - Sector industrial	7.629	11,20
4 - Electricidad gas y agua	0	0,00
5 - Sector de la construcción	3.630	5,33
6 - Comercio , restaurantes y hoteles	8.176	12,01
7 - Transporte, almac. y comunicaciones	2.276	3,34
8 - Servicios financieros, inmob. y emp.	16.855	24,75
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	27.535	40,44
0 - No clasificado	386	0,57
Total	68.091	100,00

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares ENH, 2001.

8.1. Educación

8.1.1. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los que están destinados a formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior⁵⁶.

Como aparece en el cuadro 26, de acuerdo con la información del directorio de establecimientos de la

Secretaría de Educación Distrital–SED, Chapinero contaba en el 2001 con 10 colegios oficiales, todos administrados por la SED y 49 colegios no oficiales, concentrando el 1,6% de las instituciones educativas del Distrito. En el análisis del número de instituciones educativas del 2002 y 2003 deben considerarse los efectos de la Ley 715 del 2002 sobre la organización de la oferta educativa del sector oficial⁵⁷. Así, para el 2002 la localidad contaba con 4 instituciones oficiales, todas también administradas por la SED y 52 no oficiales, concentrando así el 1,9% de las instituciones educativas del Distrito. Para el 2003 el número de establecimientos educativos oficiales permaneció constante y los establecimientos no oficiales se redujeron a 48, con lo cual su participación en el total de establecimientos educativos del Distrito disminuyó a 1,8%.

Cuadro 26. Establecimientos educativos. Chapinero, 2001-2003

Tipo de establecimiento	2001 ¹			2002 ²			2003 ³		
	Distrito	Chapinero	%	Distrito	Chapinero	%	Distrito	Chapinero	%
A. Establecimientos oficiales	688	10	1,45	385	4	1,04	386	4	1,04
Administrados por la SED	666	10	1,50	363	4	1,10	363	4	1,10
Administrados en concesión	22	0	0,00	22	0	0,00	23	0	0,00
B. Establecimientos no oficiales	2.924	49	1,68	2.648	52	1,96	2.549	48	1,88
Total	3.612	59	1,63	3.033	56	1,85	2.935	52	1,77

¹ Corte a diciembre de 2001.

² Corte a diciembre de 2002.

³ Corte a diciembre de 2003.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

Las UPZ San Isidro Patios, Pardo Rubio, Chicó Lago y la zona por fuera de UPZ cuentan cada una con un colegio oficial. Las UPZ El Refugio y Chapinero no cuentan con establecimientos educativos oficiales (cuadro 27). En la localidad se ubican, además, 26 instituciones de educación no formal situadas en las UPZ Chapinero, Chicó Lago y Pardo Rubio y 39 universidades ubicadas principalmente en las UPZ Chapinero y Chicó Lago. En el plano 14 se observa

la distribución de los establecimientos educativos oficiales por UPZ al interior de la localidad.

⁵⁶ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, Bogotá, D.C.

⁵⁷ El proceso de integración no elimina ninguna de las plantas físicas de las instituciones integradas, sin embargo los nombres y códigos Dane de algunas de estas instituciones desaparecen y reciben el nombre y código Dane de una de las instituciones integradas de conformidad con la decisión del Consejo Directivo Unificado y la comunidad educativa. Por esta razón, aunque el número de instituciones varíe, la capacidad de la oferta de cupos continúa siendo la misma. Fuente: SED.

Cuadro 27. Establecimientos educativos oficiales por UPZ. Chapinero, 2003

UPZ	Número de colegios
El Refugio	-
San Isidro Patios	1
Pardo Rubio	1
Chicó Lago	1
Chapinero	-
Por fuera UPZ	1
Total	4

Fuente: SED y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

8.1.2. Docentes

Para el mes de julio del 2003, las instituciones educativas oficiales de Chapinero contaban con 218 docentes y 22 directivos docentes, concentrando el 0,9% del personal profesional dedicado a la enseñanza del Distrito Capital (cuadro 28).

Cuadro 28. Distribución del recurso docente oficial. Chapinero y Bogotá, D.C., julio de 2003

Localidad	Docentes ^{1/}		Directivos Docentes		Total	
	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)
Chapinero	218	0,90	22	1,20	240	0,90
Distrito	24.502	100	1.874	100	26.376	100

^{1/} Incluye docentes interinos.

Fuente: Subdirección de Personal Docente, SED.

8.1.3. Cobertura educativa

La matrícula oficial (cantidad de cupos en las instituciones educativas) en el Distrito presentó un crecimiento del 36,8% entre 1998 y 2003, al pasar de 629.238 a 860.859 durante ese periodo, mientras que la matrícula de Chapinero fue superior al promedio distrital, al presentar un crecimiento de 39,5%, pasando de 4.622 a 6.448 cupos escolares durante el periodo analizado. De esta forma, la participación de la matrícula oficial en la localidad sobre el total de las matrículas del Distrito fue de 0,7% tanto en 1998 como en 2003 (cuadro 29).

Cuadro 29. Matrícula en Bogotá y Chapinero según sector, 1998-2003

Localidad	Matrículas	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Localidad de Chapinero	Total oficial	4.622	5.161	5.811	5.923	6.361	6.448
	Instituciones oficiales	4.511	5.036	5.242	5.317	5.730	5.848
	Subsidios	111	125	569	606	631	600
Total Distrito	Total oficial	629.238	681.489	719.298	773.230	817.492	860.859
	Instituciones oficiales	570.575	615.583	649.484	688.373	730.827	746.072
	Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665	114.787
Participación Chapinero Distrito	Total oficial (%)	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7
	Instituciones oficiales (%)	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
	Subsidios (%)	0,2	0,2	0,8	0,7	0,7	0,5

Nota: La matrícula de instituciones oficiales incluye la matrícula de colegios en concesión.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, basados en el Sistema de Matrícula.

De acuerdo con la SED, la necesidad de cupos en Chapinero ha sido atendida mediante el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo y subsidios a través de convenios con instituciones privadas.

La SED considera que los esfuerzos de ampliación de cobertura deben tener en cuenta una de las dificultades que aún persisten en el Distrito: el desfase entre la localización geográfica de los centros educativos y el lugar de residencia de la población en edad escolar, lo que conduce a que en algunas localidades exista déficit de capacidad y,

en otras, exceso de oferta. Así mismo, al interior de las localidades hay sectores críticos que concentran gran parte de la demanda efectiva, medida por el número de solicitudes, y no cuentan con oferta, oficial y privada, suficiente para atenderla.

Con el fin de subsanar los desfases entre la ubicación de la oferta y la demanda, en Chapinero se han asignado 10 rutas de transporte escolar intralocales para garantizar su acceso al servicio educativo. En general, estas rutas benefician a 396 estudiantes, que corresponden al 1,6% del total de niños y jóvenes que son transportados en el

Distrito. Adicionalmente, la oferta educativa oficial de la localidad de Chapinero atiende a 113 niños y jóvenes provenientes de la localidad de Suba mediante la asignación de tres rutas de transporte escolar⁵⁸.

Este servicio de transporte escolar se ofrece para garantizar el acceso al servicio educativo oficial y la permanencia de los estudiantes en el sistema, enmarcado específicamente en la estrategia de Cobertura del Plan de Desarrollo 2001-2004 y es proporcionado de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Resolución 044 del 9 de enero de 2003⁵⁹.

Comparando la oferta oficial de Chapinero con la Población en Edad Escolar (PEE) de estratos 1 y 2 (población objetivo), se observa que la SED cuenta con la capacidad instalada suficiente para atender dicha población, ya que, como se observa en el cuadro 30, el sistema educativo oficial de la localidad cuenta con capacidad suficiente para atender el 237,7% de la población en edad escolar (PEE) de estratos 1 y 2, y el 147,9% de la PEE de los estratos 1, 2 y 3.

Cuadro 30. Matrícula oficial Vs. PEE de estratos 1, 2 y 3 Chapinero, 2003

Matrícula* 2003	PEE estrato 1 y 2	PEE Estrato 3	Matrícula/ PEE Est. 1 y 2	Matrícula/ PEE Est. 1, 2 y 3
6.448	2.713	1.646	237,7%	147,9%

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

En el sector educativo no oficial se calculó una capacidad aproximada de 20.803 niños y jóvenes durante el 2001, según los datos encontrados en los formularios estadísticos denominados C-600⁶⁰. Al considerar el sistema educativo en su conjunto (oficial y no oficial), éste tendría capacidad suficiente para atender a la totalidad de la población en edad escolar de la localidad.

En el análisis realizado sobre la demanda efectiva (medida como el número de niños y jóvenes que solicitaron cupo para la presente vigencia) se determinó que los inscritos en Chapinero represen-

taron el 0,3% (478 niños y jóvenes) del total de inscritos en el Distrito, a los cuales la SED les asignó cupo. Sin embargo, 269 de estos inscritos rechazaron el cupo ofrecido. Esta localidad no se encuentra, a diferencia de Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, dentro de las que concentran el 50% de los inscritos para el 2003 en el Distrito.

Al interior de la localidad los barrios catastrales que concentran más PEE y a su vez registraron el 52% de los inscritos son, en su orden: Bosque Calderón, Pardo Rubio, Ingemar, Bellavista, Los Rosales y San Luis.

Entre las estrategias para aumentar la retención en el sistema escolar y mejorar la calidad de vida de los estudiantes de Bogotá, se encuentra el proyecto de Refrigerios⁶¹, que benefició durante el 2002 a 1.399 niños y niñas de los estratos 1 y 2, estudiantes de primaria de colegios oficiales de la localidad, lo que representa el 1,0% del total de beneficiarios del Distrito (cuadro 31).

Cuadro 31. Suministro de complementos alimenticios a escolares, 2002

UPZ	No. de colegios	Refrigerios otorgados
Chapinero	3	1.399
Total	259	137.928

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

8.1.4. Eficiencia interna

Como se observa en el cuadro 32, en términos generales durante el periodo 1998-2001 las tasas de reprobación y deserción registraron un deterioro en las instituciones educativas oficiales de la localidad, siendo cercanas a las registradas en el Distrito en su con-

⁵⁸ SED, Tomado de www.sedbogota.gov.co

⁵⁹ En esta resolución se establece que el servicio será proporcionado a los niños y jóvenes de los niveles de educación preescolar y básica (grados de 0 a 9º), prioritariamente de los estratos 1 y 2, que se encuentren matriculados en establecimientos educativos oficiales ubicados fuera de su localidad y como mínimo a 2 kilómetros de distancia de su residencia.

⁶⁰ Los formularios estadísticos C-600 corresponden al registro de establecimientos, alumnos y docentes de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media. Estos formularios son empleados por el Dane para la recolección de la información de educación. Tomado de la página www.dane.gov.co

⁶¹ Resolución 279/00 de la SED.

junto y superiores a las de las instituciones no oficiales. Durante el periodo comprendido entre 1999 y 2002 la tasa de reprobación en las instituciones no

oficiales registró una tendencia decreciente. En 2002, disminuyen tanto la tasa de reprobación como la de deserción en las instituciones oficiales y no oficiales.

Cuadro 32. Eficiencia interna en establecimientos educativos Chapinero, 1998-2002

Localidad	Tasa de aprobación					Tasa de reprobación					Tasa de deserción ^{1/}				
	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Oficial Chapinero	85,5	85,4	83,8	83,6	94,9	10,5	10,0	11,5	11,6	2,6	3,8	4,5	4,7	4,8	2,4
No oficial Chapinero	93,9	91,6	92,3	93,4	n.d.	3,8	5,4	5,0	3,3	2,6	2,2	3,0	2,7	3,2	2,3
Oficial Distrito	86,0	85,1	83,9	83,8	93,0	10,0	10,7	11,7	11,8	3,6	3,9	4,3	4,4	4,5	3,3
No oficial Distrito	92,2	92,3	92,2	93,1	95,1	4,7	4,5	4,6	3,4	2,3	3,1	3,3	3,2	3,0	2,6

^{1/} Tasa de deserción intra-anual.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, con base en C-600.

8.1.5. Calidad

La SED ha venido evaluando la calidad a las instituciones educativas oficiales y privadas desde 1998, con una prueba que se hace cada dos años y que evalúa el nivel básico en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para los grados tercero y quinto en primaria y séptimo y noveno de secundaria, para instituciones de calendario A y B.

A continuación se presentan los resultados desagregados para Chapinero en primaria y secundaria. En primaria los logros del 2002 en el sector oficial fueron cercanos a los registrados en el Distrito en su conjunto y ligeramente superiores a los del sector no oficial. Los resultados de las instituciones oficiales y no oficiales presentaron una dinámica mayor en el área de lenguaje. En el periodo comprendido entre 2000 y 2002, el sector oficial de la localidad mostró un incremento de 15,1% en las pruebas, mientras que el sector privado mejoró un 8,2%. Estos incrementos son inferiores a los registrados por ambos sectores en el Distrito en su conjunto (cuadro 33).

En secundaria, en 2001, los logros de las instituciones oficiales fueron inferiores al promedio del Distrito, mientras los de las instituciones no oficiales se ubicaron por encima del promedio. A pesar de que ambos sectores presentaron mejoramiento entre 1999 y 2001, se observa una dinámica menor a la registrada en el nivel distrital, pues el mejoramiento promedio de la localidad fue de 6,6%, frente a un 12,9% del Distrito (cuadro 34).

Cuadro 33. Resultados de evaluación en competencias básicas Primaria - Calendario A. Chapinero, 1998-2002

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	General Chapinero	General Distrito
1998	Oficial	153,8	128,1	141,0	165,8
	Privado	213,0	180,2	196,6	179,8
	Total	205,2	173,3	189,3	174,2
2000	Oficial	211,0	181,5	196,2	192,0
	Privado	223,6	186,9	205,2	195,0
	Total	220,6	185,6	203,1	193,3
2002	Oficial	233,7	215,6	225,9	226,3
	Privado	236,8	206,2	222,1	219,0
	Total	235,9	209,1	223,3	223,2
Incremento(%)*	Oficial	10,8	18,8	15,1	17,9
	Privado	5,9	10,3	8,2	12,3
	Total	6,9	12,7	9,9	15,5

Escala de 0 a 306 puntos.

* (2002-2000)/2000.

Fuente: SED.

Cuadro 34. Resultados de evaluación en competencias básicas Secundaria - Calendario A. Chapinero, 1999-2001

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	General Chapinero	General Distrito
1999	Oficial	126,7	92,8	98,7	106,0	105,2
	Privado	158,4	116,0	125,7	133,3	116,0
	Total	151,6	110,9	119,8	127,5	110,4
2001	Oficial	153,5	93,2	100,9	115,9	119,8
	Privado	183,2	118,3	128,7	143,4	131,1
	Total	175,1	111,4	121,2	135,9	124,6
Incremento(%)*	Oficial	21,2	0,4	2,2	9,3	13,9
	Privado	15,7	2,0	2,4	7,6	13,0
	Total	15,5	0,5	1,2	6,6	12,9

Escala de 0 a 306 puntos.

* (2001-1999)/ 1999.

Fuente: SED.

8.1.6. Alfabetismo

De acuerdo con los resultados preliminares de la Encuesta de Calidad de Vida 2003 para Bogotá y lo-

calidades urbanas realizada por el Dane y el DAPD, en la localidad de Chapinero se calculó una tasa de analfabetismo para personas de 15 años y más del 1,1%, que es menor a la tasa de Bogotá en su conjunto, del 2,2%.

La localidad de Chapinero, con un porcentaje de 98,9%, junto a la localidad de Barrios Unidos, es la cuarta localidad con mayor nivel de alfabetismo en el Distrito, superada por Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño. Además, tiene el mayor promedio de años de educación para personas mayores de 5 años, con 12,9 años. Este indicador seguramente se encuentra asociado a las buenas condiciones socioeconómicas, predominantes en la población de la localidad, y también, puede estar influenciado por el hecho de que chapinero constituya, gracias a la cercanía de múltiples universidades y otros centros de estudio, una localidad atractiva como lugar de residencia para la población universitaria proveniente de otras regiones del país.

8.2. Salud

8.2.1. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente⁶².

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados. Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente, existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos

que quieran un servicio complementario de salud, además de la EPS; finalmente, se encuentran las empresas solidarias de salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado, ARS, que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

IPS del nivel I de atención

El nivel I lo caracteriza la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además, están los Centros de Atención Médica Inmediata–Cami. El nivel I de atención tiene los siguientes grados:

- Primer grado: compuesto por las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo de salud que cuenta con médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.
- Segundo grado: compuesto por los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención que, en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.
- Tercer grado: compuesto por los Centros de Atención Médica Inmediata (Cami); está capacitado para atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.

⁶² Secretaría de Salud Distrital, Área de Análisis, Programación y Evaluación, Bogotá, D.C., 2002.

- Cuarto grado: compuesto por un hospital de Nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental⁶³.

IPS del nivel II de atención

Al nivel II lo caracteriza la presencia de médicos generales y médicos especialistas; los pacientes de mayor gravedad que deban ser enviados a otros hospitales son remitidos por los hospitales de nivel II, de la misma manera reciben a los pacientes remitidos por las IPS de nivel III que ya no presentan un alto riesgo, todo esto en su área de influencia como lo establece la Dirección General del Sistema Distrital de Salud. Además, están capacitadas para ejecutar labores de atención de urgencias y desarrollan programas de cirugía ambulatoria y atención al medio ambiente⁶⁴.

IPS del nivel III de atención

Caracterizados por la presencia de médicos generales, especialistas y subespecialistas (cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos y otros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos). Las actividades de atención al medio ambiente en este nivel son ejecutadas por la Dirección respectiva de la Secretaría de Salud.

Inventario de equipamientos de salud

Como se registra en el cuadro 35, la localidad de Chapinero cuenta con una institución pública prestadora de servicios de salud (IPS) de nivel I de atención, que es el hospital Fusión Chapinero dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; adscrito en materia técnica y científica a la Secretaría de Salud. Su sede asistencial se encuentra ubicada en la calle 66 No. 15-41.

Igualmente, quienes viven en el sector de la vía a La Calera, pueden acudir a la Unidad Primaria de Atención (UPA) de San Isidro, que pertenece al hospital de Usaquén, y la población campesina de la vereda El Verjón, puede acudir al hospital del Guavio.

Otra institución pública que hace presencia en la localidad es el Instituto de Seguro Social (ISS), pues tiene un Centro de Atención Ambulatoria en la Avenida Caracas con calle 54, en el que presta el servicio de urgencias, farmacia y algunas especialidades. Cabe resaltar el gran número de IPS privadas con que cuenta la localidad, que resulta congruente con su índice de equipamientos por cada 1.000 habitantes, que es el más alto de la ciudad.

Cuadro 35. Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas por UPZ, Chapinero, 2002

UPZ	Upas	Instituciones privadas
El Refugio	-	137
San Isidro Patios	-	1
Pardo Rubio	-	84
Chicó Lago	-	1.771
Chapinero	-	773
Por fuera de UPZ	1	-
Total	1	2.766

Fuente: SDS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

8.2.2. Desnutrición

Se considera que el estado nutricional “es el resultado de una interrelación de diferentes factores que afectan los procesos de salud tales como la disponibilidad de alimentos, determinada por la producción, los precios y las condiciones de mercado; el consumo de alimentos, determinado por los hábitos, creencias, la distribución intrafamiliar y la capacidad adquisitiva; y los requerimientos nutricionales de acuerdo con el grupo étnico y aprovechamiento biológico, determinado por las condiciones ambientales y estado de salud”⁶⁵. Se considera, además, que “debido al bajo ingreso económico de las familias y a patrones culturales de consumo, la distribución de alimentos dentro del grupo familiar no siempre está de acuerdo con las características y necesidades individuales de sus miembros, en particular los infantes y las gestantes, que necesitan mayor consumo de alimentos”.

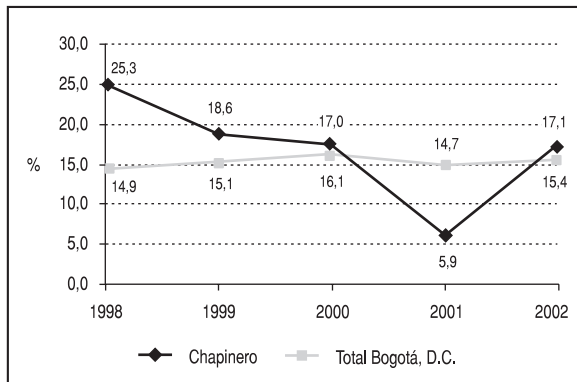
⁶³ Concejo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 20 de 1990, Bogotá, D.C.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ Secretaría de Salud Distrital, *op. cit.*, p. 3.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional–Sisvan, registró durante el periodo 1997-2002⁶⁶ la incidencia de la desnutrición tanto crónica⁶⁷ como aguda⁶⁸ en cada una de las localidades del Distrito. Pese a que la localidad Chapinero presentó entre 1998 y 2000 una incidencia de desnutrición crónica superior al promedio distrital, durante este periodo el comportamiento de la incidencia fue decreciente, en 2001 fue 8,8 puntos porcentuales inferior a la registrada en el Distrito y en 2002 creció 11,2% y se ubicó nuevamente sobre el promedio distrital (gráfico 3). Durante el 2002, la localidad registra la sexta mayor incidencia de este tipo de desnutrición en el Distrito, superada por las localidades de San Cristóbal, Santa Fe, Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar.

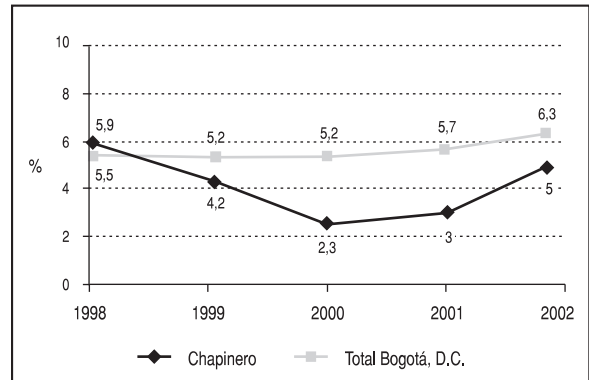
Gráfico 3. Prevalencia clásica de desnutrición crónica Chapinero y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

El indicador de desnutrición aguda de la localidad muestra una incidencia levemente superior al promedio distrital en 1998, luego durante el periodo comprendido entre 1999 y 2002, la incidencia es inferior al promedio del Distrito y muestra en 2000 su menor tasa con 2,3%. Sin embargo, a partir de este año su comportamiento es creciente hasta mostrar en 2002 una incidencia del 5% (gráfico 4). Cabe agregar que durante el 2002 la localidad se ubicó en el décimo puesto entre localidades con mayor incidencia de este tipo de desnutrición.

Gráfico 4. Prevalencia clásica de desnutrición aguda en Chapinero y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

El DABS realizó un seguimiento al estado nutricional de dos grupos de población en la localidad, antes y después de ser beneficiarios de sus programas. Estos grupos son niños y niñas de 0 a 5 años y mujeres embarazadas. Los resultados de estos estudios para 2002 se exponen a continuación.

Al comparar los resultados obtenidos en la evaluación nutricional realizada a 369 niños(as) atendidos(as) en el proyecto para el segundo semestre de 2002, se encontró que el porcentaje de normalidad fue levemente superior (0,13 puntos porcentuales) al promedio general de las localidades que fue de 80,4%, mientras que el riesgo leve se encontró en un 16,0% de los usuarios, 1,26 puntos porcentuales por debajo del promedio general que fue de 14,7%, y un 3,3% presentaba desnutrición aguda frente al 3,0% del promedio general⁶⁹.

Respecto a la evaluación del estado nutricional de las mujeres en gestación se tomó una muestra de 36 usua-

⁶⁶ La cifras de desnutrición del Sisvan están dadas en porcentajes y resultan del monitoreo que se hace al control de crecimiento y desarrollo o nutrición, realizado a los menores que asisten por consulta externa a los hospitales del Distrito y que no son asistidos por un plan de alimentación complementaria. No incluye a los niños asistidos por urgencias ni hospitalización. En el caso específico de Rafael Uribe Uribe, la SDS no recibió reportes que permitieran alimentar este sistema de información en 1999, por tal razón dentro del análisis no se incluyen las cifras de dicho año.

⁶⁷ La desnutrición crónica o retardo en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y género, y es un indicativo de los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

⁶⁸ La desnutrición aguda o emaciación se determina al comparar el peso del niño o niña con el peso esperado para su talla y género, sin tener en cuenta su edad. Este indicador mide el efecto del deterioro en la alimentación y de la presencia de enfermedades en el pasado reciente. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

⁶⁹ Dabs, Informe de Seguimiento Localidad Chapinero 2002.

rias, de las cuales un 47,2% tiene un estado nutricional normal, 7,7 puntos porcentuales por encima del promedio general que fue 39,5% y un 36,1% presenta bajo peso (4,3 puntos porcentuales por encima del promedio). Chapinero se encuentra entre las localidades que obtuvieron menor porcentaje en sobrepeso y obesidad, con un 16,7% frente al 28,7% del promedio de las localidades⁷⁰.

Dentro del marco del proyecto “Nutrir para el Futuro”⁷¹, el DABS realizó una evaluación nutricional de acuerdo con diferentes modalidades. Para los jardines infantiles y casas vecinales, se evaluó el estado nutricional de menores de 0 a 5 años y se encontró que Chapinero es la localidad del Distrito con mayor porcentaje de normalidad, con un 81,9%, seguida por Los Mártires (79,4%), Suba (77,0%) y Barrios Unidos (76,8%).

En el periodo comprendido entre 1998 y 2001 Chapinero disminuyó cerca de un 80% sus cifras de desnutrición crónica y mostró en 2001 un nivel muy inferior al promedio distrital. Según el DABS la localidad presenta el mayor porcentaje de normalidad nutricional en el Distrito y la desnutrición aguda presenta cifras inferiores al

promedio distrital. Sin embargo, la cifra de desnutrición crónica proveniente del Sisvan para 2002 mostró un nivel considerablemente alto que se puede interpretar como una señal de alerta en el estado nutricional de los niños de la localidad e indica la necesidad de implementar programas encaminados a establecer el origen de esta situación y corregirla posteriormente.

8.2.3. Indicadores de atención

En el cuadro 36 se presentan algunos indicadores correspondientes a la infraestructura que poseían al 2002 los hospitales de nivel I adscritos a la Secretaría Distrital de Salud, entre los cuales se encuentra el hospital Fusión Chapinero. Estos 10 hospitales poseen un total de 214 camas, de las cuales 13, equivalentes al 6,0%, se encuentran en el hospital de Chapinero el cual posee, además, 19 consultorios, 18 de ellos ambulatorios y uno de urgencias, y se constituye como el tercer hospital de este nivel con menor número de consultorios ambulatorios superando sólo a los hospitales de Suba y Nazareth. El hospital de Chapinero también cuenta con una sala de partos y una sala de cirugía.

Cuadro 36. Indicadores de atención en los hospitales de Nivel I de Bogotá, D.C., 2002

ESE*	Camas de hospitalización	Consultorios			Salas			
		Ambulat.	Urgencias	Total	Cirugía	Partos	Quemados	Unidades odontológ.
Suba	39	16	4	20	0	3	0	16
Fusión Chapinero	13	18	1	19	1	1	0	13
Usaquén	-	20	0	20	0	1	0	11
Fusión Rafael Uribe	15	55	6	61	0	2	0	26
Usme	20	36	6	42	1	2	0	13
Vistahermosa	49	60	4	64	0	4	0	15
Nazareth	6	6	2	8	0	2	0	3
Sur	28	45	6	51	1	2	0	36
Paulo VI Bosa	32	29	10	39	0	1	0	22
San Cristóbal	12	38	1	39	0	1	0	16
Total	214	323	40	363	3	19	0	171

* Empresa Social del Estado.

Nota: a 2002 no se encontró información disponible para las ESE de Kennedy y San Jorge.

Fuente: SDS, Dirección Seccional de Salud Pública de Bogotá, D.C., 2002.

8.2.4. Mortalidad general

Según datos proporcionados por la SDS⁷², la tasa bruta de mortalidad general durante el 2001 registrada en Chapinero (48,8 muertes/10.000 hab.) es superior a la tasa promedio del Distrito (44,2 muertes/10.000 hab.).

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Nutrir para el Futuro es un proyecto que contribuye con el mejoramiento de las condiciones nutricionales de los diferentes grupos poblacionales que son atendidos por los demás proyectos de DABS, desarrollando su capacidad para nutrirse de manera adecuada. Tomado de www.bienestarbogota.gov.co

⁷² La fuente de información para los análisis de mortalidad son los certificados de defunción codificados en la SDS, por residencia habitual del fallecido. Esto permite que los datos reflejen la magnitud y las causas de muerte de la población de la localidad. Sin embargo, que los certificados de defunción se diligencien mal hace que en algunas ocasiones las muertes queden registradas con la dirección de la Institución que presta los servicios, lo que puede generar, o bien un registro con cifras inferiores a las reales o un registro con cifras superiores a las reales de las muertes presentadas en la localidad.

Como se observa en el cuadro 37, la principal causa de mortalidad en la localidad son las enfermedades isquémicas del corazón, que causan el 15,7% del total de muertes registradas y presentan una tasa de 7,6 muertes/10.000 hab., superior a la tasa de 5,2 muertes/10.000 hab. registrada en el Distrito. La segunda causa de mortalidad que se registra en la localidad son las enfermedades cerebrovasculares, a las que se atribuyen el 9,3% del total de muertes locales y presentan una tasa de 4,5 muertes/10.000

hab., superior a la registrada en el Distrito (3,4 muertes/10.000 hab.). En tercer lugar están otras enfermedades del corazón, que registran una tasa levemente superior a la tasa promedio distrital. Le siguen, en orden de importancia, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, y el resto de enfermedades digestivas que registran también tasas superiores al promedio del Distrito. A diferencia del Distrito, dentro de las principales causas de mortalidad en la localidad no se encuentran las agresiones.

Cuadro 37. Tasa de mortalidad general (muertes/10.000 hab.), Chapinero, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Enfermedades isquémicas del corazón	94	15,67	7,64	5,23
Enfermedades cerebrovasculares	56	9,33	4,55	3,39
Otras enfermedades del corazón	36	6,00	2,93	2,14
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	30	5,00	2,44	1,77
Resto de enfermedades del sistema digestivo	30	5,00	2,44	1,66
Resto de enfermedades del sistema circulatorio	23	3,83	1,87	-
Diabetes mellitus	21	3,50	1,71	1,72
Resto de tumores malignos	20	3,33	1,63	1,48
Tumor maligno del colon, del recto y del ano	18	3,00	1,46	-
Neumonía	18	3,00	1,46	1,56
Resto de causas	254	42,33	20,65	20,21
Total	600	100,0	48,78	44,22

Fuente: Certificado individual de defunción, Dane. SDS. Bogotá, D.C., datos preliminares, 2001.

Al examinar las causas de mortalidad para el grupo de edad compuesto por personas con edades entre 15 y 44 años (cuadro 38), se observa que la principal causa son las agresiones, con el 22,6% dentro del total y una tasa de 2,0 muertes/10.000 hab., significativamente inferior a la tasa promedio distrital (5,3 muertes/10.000 hab.). En orden de importancia, le siguen las enfermedades por VIH, con el 16,1% y una tasa de 1,45 muertes por habitante, que es ma-

yor a la tasa distrital, los accidentes de transporte, que presenta una tasa inferior a la distrital, y las enfermedades isquémicas del corazón y la neumonía, que presentan todas tasas superiores a las tasas promedio del Distrito. Es importante resaltar que la alta tasa por enfermedad VIH demanda programas enfocados a la prevención de transmisiones de enfermedades sexuales, por parte de las autoridades de salud del Distrito y de la localidad.

Cuadro 38. Tasa de mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (muertes/10.000 hab.), Chapinero, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Agresiones	14	22,58	2,03	5,31
Enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)	10	16,13	1,45	0,98
Accidentes de transporte	5	8,06	0,72	1,49
Enfermedades isquémicas del corazón	3	4,84	0,43	-
Neumonía	3	4,84	0,43	-
Resto de enfermedades del sistema genitourinario	2	3,23	0,29	-
Otras muertes obstétricas directas	2	3,23	0,29	-
Cáidas	2	3,23	0,29	-
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	2	3,23	0,29	0,67
Todas las demás causas externas	2	3,23	0,29	0,91
Resto de causas	17	27,42	2,46	5,26
Total	62	100,00	18,12	16,44

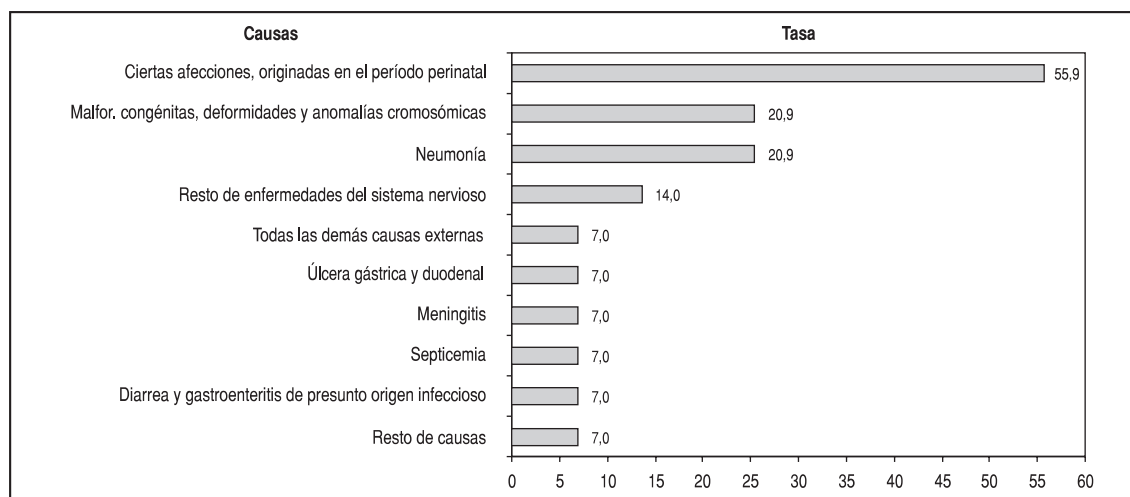
Fuente: Certificado individual de defunción Dane. SDS Bogotá, D.C., datos preliminares, 2001.

8.2.5. Mortalidad infantil

El gráfico 5 muestra las diez causas principales de mortalidad infantil en la localidad. La principal causa de mortalidad en los menores de un año durante el 2001 son ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con una tasa de 55,9 muertes/10.000 hab., que resulta considerablemente inferior a la tasa promedio del Distrito, que equivale a 82,4 muertes/10.000

hab. En orden de importancia le siguen las malformaciones congénitas, la neumonía, las malformaciones y anomalías cromosómicas, y el resto de enfermedades del sistema nervioso, que presentan tasas de mortalidad inferiores a las tasas promedio de Distrito. La tasa de mortalidad infantil de la localidad (153,6 muertes/10.000 hab.) es inferior a la tasa promedio del Distrito para el mismo grupo de edad (174,4 muertes/10.000 hab.).

Gráfico 5. Principales causas de mortalidad en menores de un año (muertes/10.000 hab.). Chapinero, 2001



Fuente: Certificado individual de defunción Dane. SDS Bogotá D.C., datos preliminares, 2001.

Enfermedades como neumonía y diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, que se ubican dentro de las diez principales causas de mortalidad infantil en la localidad, son catalogadas como mortalidad infantil evitable. Estas enfermedades se originan a partir de factores de riesgo entre los que se encuentran deficiencias en condiciones ambientales, de nutrición y de oportunidad en la atención y oferta de servicios de salud, que por tanto pueden ser reducirse. Por tal razón, se considera importante aumentar el acceso y la calidad de las actividades de promoción y prevención de estas enfermedades, así como procurar el acceso a un tratamiento adecuado para sus complicaciones, con el fin de reducir la incidencia y gravedad de este tipo de enfermedades, causantes de muertes consideradas como evitables.

8.2.6. Morbilidad por consulta externa

Los datos empleados para determinar la morbilidad general por consulta externa provienen del Registro de Información (RIA, SIS, RIPS), que recopila los reportes enviados por las IPS públicas y privadas en el 2001, únicamente para los pacientes vinculados y particulares atendidos en dichas instituciones⁷³.

En el cuadro 39 se puede ver que la principal causa de morbilidad por consulta externa en la localidad son los signos, síntomas y estados morbosos mal definidos, causantes del 13,3% de las consultas externas analizadas. En segundo lugar están las consultas

⁷³ Para el caso de Chapinero reportaron las siguientes IPS: Asfamilies IPS sede principal, Centro médico y naturista Los Olivos, Clínica Barraquer S.A., Consultorio de psiquiatría Álvaro I, hospital de Chapinero Nivel I ESE, hospital Universitario San Ignacio, Servicios médicos integrales de salud. Fuente: SDS.

hechas por personas sanas, con una participación de 8,5%, seguidos por las enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén con una participación de 7,6%. Con menor porcentaje, le siguen las infecciones respiratorias agudas, enfermedades del ojo y sus anexos, otras enfermedades de los órga-

nos genitales y otras enfermedades del aparato urinario. La morbilidad por consulta externa es cerca de un 39% más alta en las mujeres que en los hombres, lo que indica que aunque ellos acuden menos a consulta médica que ellas no necesariamente son más sanos.

Cuadro 39. Diez de las 184 primeras causas de morbilidad atendida por consulta externa, Chapinero, 2001

Nombre del diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	%
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	3.649	5.923	9.572	13,26
Persona sana	1.923	4.198	6.121	8,48
Enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén	2.116	3.395	5.511	7,64
Infecciones respiratorias agudas	2.124	2.870	4.994	6,92
Enfermedades del ojo y sus anexos	1.666	2.636	4.302	5,96
Control del lactante y del niño sano	1.797	1.956	3.753	5,20
Otras enfermedades de los órganos genitales	198	2.717	2.915	4,04
Otras enfermedades del aparato urinario	678	1.769	2.447	3,39
Enfermedad hipertensiva	455	1.554	2.009	2,78
Parto normal	-	1.873	1.873	2,60
Otras causas	11.096	17.570	28.666	39,72
Total	25.702	46.461	72.163	100,00

Fuente: SDS. Áreas de Análisis y Políticas de la Oferta, 2001.

Un aspecto importante para destacar es el alto número de consultas que muestra la localidad, con un promedio de 0,58 consultas por cada habitante. Este indicador es significativamente alto y sugiere que debido al gran número de equipamientos de salud que se ubican en Chapinero, personas de otras localidades también acuden allí para recibir atención médica.

8.3. Bienestar

8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto ries-

go y centros de desarrollo comunitario⁷⁴. Este sector centra su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerables, pues su acción se orienta hacia grupos que viven en condiciones de pobreza y miseria. Los equipamientos de bienestar son de bajo impacto nocivo a su entorno inmediato, por no generar procesos de transformación urbana.

Como figura en el plano 14 y en el cuadro 40, en Chapinero hay tres jardines infantiles oficiales, y dos casas vecinales. Los jardines infantiles oficiales distritales y las casas vecinales atienden un total de 415 menores, con edades entre los 0 y 5 años clasificados entre los estratos 1 y 2. En la localidad no se registra ningún Hobis. Como se observa en el cuadro siguiente, las UPZ San Isidro Patios y Pardo Rubio son las únicas que presentan este tipo de equipamientos, debido a que en ellas se concentra la mayoría de la población objetivo de la localidad.

⁷⁴ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

Cuadro 40. Jardines infantiles y casas vecinales. Chapinero, 2002

UPZ	Jardines infantiles oficiales.	Casas vecinales	Oferta C.V y J.	Oferta total
El Refugio	-	-	-	-
San Isidro Patios	1	-	90	90
Pardo Rubio	2	2	325	325
Chicó Lago	-	-	-	-
Chapinero	-	-	-	-
Total	3	2	415	415

* Corresponde a la oferta (cupos totales) de jardines infantiles y casas vecinales.
Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

En la proyección de nuevos equipamientos de bienestar infantil, se deben coordinar los trabajos entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD y el DABS con el fin de garantizar el soporte y la localización de zonas verdes y parques cerca a los nuevos jardines infantiles y casas vecinales, o viceversa.

8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad

Chapinero cuenta con un Centro Operativo Local-COL⁷⁵, dos Centros Satélites, 5 instituciones de protección, y dos Centros Amar. La UPZ San Isidro Patios es la única que no presenta equipamientos de este tipo (cuadro 41).

Cuadro 41. Equipamientos de bienestar comunitario por UPZ, Chapinero, 2002

Causas	Centro operativo local	Centros Satélites	Instituciones de prevención	Instituciones de protección
El Refugio	-	1	-	-
San Isidro Patios	-	-	-	-
Pardo Rubio	1	1	1	1
Chicó Lago	-	-	3	1
Chapinero	-	-	1	-
Totales	1	2	5	2

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

El DAPD considera que en la programación y proyección de nuevos servicios de bienestar para la ciudad, hay que establecer estándares e indicadores por población y no por localidad, pues la población proyectada al 2002 de las 19 localidades urbanas del Distrito, varía dependiendo de la localidad entre 27.000 y 950.000 habitantes.

8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS

El DABS tiene como objetivo ejecutar políticas de bienestar social que contribuyan al desarrollo integral de la población en total abandono y extrema pobreza⁷⁶.

En Chapinero el DABS brinda atención mediante los proyectos 7306 Oír – Ciudadanía, 7217 Atención para el bienestar del adulto mayor, 7307 Talentos y oportunidades para la generación de ingresos, 7308 Centros Amar de Integración, 7309 Protejamos la vida: Niños y niñas menores de 18

⁷⁵ El COL es la instancia de coordinación administrativa y operativa que el DABS tiene en las localidades. A través de ella se coordina el desarrollo y ejecución de las políticas, programas y proyectos formulados para la atención integral de la población que se encuentra en abandono total, miseria o graves condiciones de deterioro, con el fin de mejorar su calidad de vida y lograr una adecuada reinserción en la sociedad. De esta forma, los COL propician la información y participación de la comunidad, apoyan los procesos de investigación social, ajustan los planes y programas a las necesidades de la localidad, concertan programas de cofinanciación con las autoridades locales, públicas o privadas y facilitan el ejercicio de la Veeduría Ciudadana. En la actualidad el DABS cuenta con 16 Centros Operativos Locales que cubren las 20 localidades de la ciudad.

⁷⁶ DABS, Misión y Visión, en la página www.bienestarbogota.gov.co

años en condiciones de alta vulnerabilidad, 7310 Proyectos de vida para personas vinculadas a la prostitución, 7312 Atención al ciudadano(a) habitante de la calle, 7316 Nuevas voces ciudadanas, 7317 Familias gestantes: bebés sano(as) y deseado(as), 7319 Mundos para la Niñez de 0 a 5 años, 7321 Redes para la democracia familiar.

A continuación se describen los resultados obtenidos durante el 2002 en la ejecución de los tres proyectos de mayor presencia local: Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial, Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as) y Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá, D.C.⁷⁷.

En el marco del Proyecto Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial para el 2002, en los jardines infantiles⁷⁸, se programaron 350 cupos y se atendieron un total de 522 menores, con un índice de rotación de 1,49 y un porcentaje de ingreso del 5%. En las casas vecinales⁷⁹ se programaron 65 cupos y se atendieron 90 menores, con un índice de rotación que ascendió a 1,49 y un porcentaje de ingreso de 14%. El porcentaje de egreso fue del 7% en jardines infantiles y 8% en casas vecinales y se encontró que al discriminar las causas de retiro en los jardines infantiles, el 35% de los egresados lo hacen por retiro voluntario y el 65% por cambio de residencia, mientras que para las casas vecinales el 100% corresponden a egresos por retiro voluntario.

Así mismo, como parte del proyecto Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as), durante el 2002 se programaron 80 cupos, con una atención ejecutada de 183 mujeres. El índice de rotación fue de 2,29, cifra superior a la presentada para la vigencia anterior que fue de 2,01. Esta localidad no ha presentado usuarias en lista de espera durante 2002, sin embargo pasaron más mujeres por los cupos respecto a 2001. El porcentaje de ingreso fue 56% y de egreso fue de 61%; las principales causas de egreso fueron la finalización del proceso con un 68%, seguido por la inasistencia a las actividades de capacitación con 12%.

Dentro del proyecto Atención para el bienestar del adulto mayor del DABS, se ofreció cobertura mediante dos modalidades: subsidio según demanda y clubes de ancianos. Durante 2002, como producto del aumento de recursos provenientes de la Red de Solidaridad Social, se logró un incremento en la cobertura de 222 a 246 cupos programados en el subsidio B. Durante el mismo año, en el subsidio A se dio atención a 13 adultos mayores, mientras que en el B se atendieron 266. Durante este año ingresaron 28 adultos mayores al programa y egresaron 23, siendo la muerte la principal causa de egreso (57%).

Finalmente, para el 2003 el DABS programó un total de 924 cupos en los tres programas mencionados en la localidad, con los que se espera ofrecer una cobertura de 51,1% sobre la demanda potencial de la localidad, cifra que resulta superior a la cobertura promedio del Distrito, correspondiente a 24,8% (cuadro 42).

Cuadro 42. Proyectos Mundos para la niñez 0-5 años, Familias gestantes, Atención para el bienestar del adulto mayor, 2003

Localidad	Cupos programados	Demanda potencial	Cobertura (%)
Chapinero	924	1.808	51,11
Total Bogotá, D.C.	58.756	237.166	24,77

Fuente: DABS, Subdirección de Planeación. Fresneda, Óscar: Proyecciones de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas y en miseria para Bogotá.

Como se confirma en el cuadro siguiente, la población atendida (cobertura ejecutada) superó durante el 2001 la cobertura programada (medida en cupos). Esto se explica debido al índice de rotación de los usuarios de los tres proyectos analizados, que hacen que aunque el número de cupos ofrecidos en los pro-

⁷⁷ DABS, Informe de seguimiento localidad de Chapinero 2002.

⁷⁸ Los jardines infantiles cuentan con una planta física del DABS y el 50% del recurso humano pertenece a la planta de la entidad. El 50% restante se encuentra distribuido en órdenes de prestación de servicios DABS y contratos con las asociaciones de padres de familia.

⁷⁹ Las casas vecinales están organizadas dentro de Asociaciones Comunitarias formadas por madres educadoras quienes se vinculan al DABS mediante una relación contractual en la que la entidad les aporta: ración nutricional, material didáctico, bonificación, seguridad social, guarda y custodia a cambio de su trabajo en las casas vecinales.

gramas permanezca constante, puedan ser aprovechados por más de una persona durante el periodo de análisis.

Como se observa en el cuadro 43, durante el 2002 en Chapinero se ejecutó el 106,5% de \$597 millones programados. De esta forma, los tres proyectos analizados pre-

sentan ejecuciones cercanas al 100% de su presupuesto de inversión programado.

En Chapinero, la oferta institucional para el bienestar social es menor que en otras localidades, debido a que es la segunda localidad con menos población en condiciones de vulnerabilidad, después de Teusaquillo.

Cuadro 43. Presupuesto programado Vs. ejecutado y cobertura programada Vs. Atendida. Chapinero, 2002

Proyectos	Cobertura				Inversión (millones de pesos)		
	Programada	Ejecutada		% Ejec.	Programada	Ejecutada	% Ejec.
		Cupos	Personas				
Mundos para la niñez 0 - 5 años	465	465	612	100,0	190	192	101,1
Nutrir para el Futuro					147	164	111,0
Familias gestantes	320	160	340	106,0	39	44	114,0
Atención para el bienestar del adulto mayor	233	261	279	112,0	221	236	107,0
Total	1.018	886	1.231	87,0	597	636	106,5

Nota: para el proyecto Mundos para la niñez 0-5 años, la cobertura programada está dada en cupos y la ejecutada en personas. Para Familias Gestantes la cobertura, tanto programada como ejecutada, se muestra en personas (la cantidad de cupos programados es de 95). La cobertura programada del proyecto Adulto mayor se presenta en cupos e incluye el subsidio A (33 cupos) y el subsidio B (431 cupos), mientras que la cobertura ejecutada se encuentra en personas.
Fuente: DABS, Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, 2002.

8.3.4. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

El ICBF es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Salud, que tiene como objeto principal promover y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos⁸⁰. El ICBF cuenta con el Centro Zonal Barrios Unidos, que coordina los proyectos desarrollados en las localidades de Barrios Unidos Teusaquillo y Chapinero. Durante el 2001 el ICBF llevó a cabo diversos proyectos en la localidad, entre los cuales se destacan: Atención escolar y adolescente, Hogares infantiles, Atención extrajudicial, Hogares comunitarios de bienestar, Educador familiar y FAMI (Familia, mujer e infancia), entre otros. Durante ese año el ICBF benefició un total de 20.133 usuarios en todos sus programas en la localidad. Entre los programas que mayor cobertura ofrecieron se encuentran: escolar y adolescentes, con un total de 44 unidades que proporcionaron una cobertura de 8.165 usuarios; 33 Hogares infantiles, que atendieron un total de 4.685 menores; Atención extrajudicial que atendió 3.000 usuarios y 138 Hogares comunitarios de bienestar, que atienden 1.794 niños y niñas (cuadro 44).

Cuadro 44. Proyectos desarrollados en el Centro Zonal Barrios Unidos, 2001

Proyecto	Unidades	Usuarios
Familia, mujer e infancia	16	384
Educador familiar	3	720
Hogares comunitarios de bienestar familiar	138	1.794
Hogares infantiles	33	4.685
Atención niños sordos	1	50
Escolar y adolescente	44	8.165
Clubes juveniles	3	45
Explotado laboralmente	1	400
Atención terapéutica	-	60
Atención extrajudicial	-	3.000
Atención procesos civiles	-	160
Asistencia y asesoría	-	40
Recuperación nutricional	2	530
Recuperación Org. salud	3	100
Total	244	20.133

Fuente: ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, Portafolio de Servicios, Volumen 1. Bogotá, D.C., 2001.

8.4. Servicios públicos

8.4.1. Acueducto

Con el propósito de fortalecer la responsabilidad integral por el servicio en los aspectos que están más

⁸⁰ ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, "Portafolio de Servicios Vol. I". Bogotá, D.C., 2001.

cercanos a la ciudadanía, se introdujo el concepto y la clasificación de las zonas operativas en el nuevo modelo empresarial desarrollado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá–EAAB, prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad. Según esta clasificación, Chapinero hace parte de la zona operativa 2.

La localidad se abastece de los sistemas Wiesner y Tibitoc, de las quebradas de Las Delicias y La Vieja y del río Arzobispo. Los bombeos a la parte alta son efectuados desde los tanques del Parque Nacional, San Diego, Chapinero y sistema de La Vieja⁸¹.

La cobertura del servicio de acueducto en la localidad para 2002 es de 100% en viviendas legalizadas⁸², cobertura superior al promedio distrital, que es del orden de 98%.

8.4.2. Alcantarillado

Según la Secretaría Distrital de Salud para 1997 el 4,8% de las viviendas en la localidad no contaban con servicio de alcantarillado en barrios localizados en los cerros orientales como Villa del Cerro, Villa Anita y Canteras, adicionalmente en los barrios de estrato uno y dos ubicados en las laderas de los caños (Puente de Piedra, Doña Julia, La Sureña, Moracid y Las Delicias), el sistema de recolección de aguas lluvias y negras se combinaba y no disponía de interceptores de aguas lluvias, por lo cual los residuos llegaban, finalmente, a las fuentes de agua⁸³.

En 2002 la EAAB reportó para la localidad una cobertura del servicio de alcantarillado de 100%, porcentaje superior a la cobertura promedio del Distrito que es de 90,1%⁸⁴.

8.4.3. Energía eléctrica

La empresa Codensa S.A. ESP, encargada de la prestación del servicio de energía eléctrica en la localidad, reporta una cobertura del 100%, aunque se presentan algunas deficiencias en la prestación y cobertura del servicio en los desarrollos subnormales, especialmente en el alumbrado público.

8.4.4. Aseo

El servicio público de aseo en el Distrito Capital se presta bajo el esquema de concesión, mediante contratos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) y las empresas privadas. Para el servicio de recolección, la ciudad se encuentra dividida en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). Chapinero conforma, junto con las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo y La Candelaria, el ASE 3, en la que Aseo Capital es el concesionario encargado de la prestación del servicio de recolección. Esta concesión fue otorgada por la UESP mediante resolución 108 de 2003 y estará vigente por un periodo de 7 años.

La UESP sostiene que la cobertura del servicio es del 100% en el área urbana del Distrito, de la que forma parte la localidad. Sin embargo, existen algunos sectores en los que el servicio no se presta puerta a puerta, porque la infraestructura vial tiene problemas como: viviendas unifamiliares y multifamiliares con vías internas peatonales; vías angostas; vías sin pavimentar; vías peatonales estrechas; postes ubicados sobre las vías; vías en mal estado que dificultan el acceso a los vehículos recolectores en épocas de lluvia; escaleras y calles cerradas y vías adoquinadas que no soportan el peso de los compactadores y no permiten tampoco la entrada de los vehículos prestadores del servicio⁸⁵.

El Diagnóstico Local con Participación Social⁸⁶, señalaba en 1997, que en Chapinero, en relación con la recolección domiciliaria, se encontraban problemas asociados a indisciplina de los usuarios y a las actividades de los vendedores ambulantes y estacionarios, que sacaban las basuras a cualquier hora y sin embolsar. Para evitar esto, se diseñaron e implementaron acciones por parte autoridades competentes tendientes a sancionar la violación de las normas.

⁸¹ Diagnóstico Local con Participación Social, Localidad de Chapinero, 1997.

⁸² EAAB, "Cobertura residencial aproximada por localidades 2002".

⁸³ Secretaría Distrital de Salud, "Diagnóstico local con participación social", Chapinero, 1997.

⁸⁴ EAAB, "Cobertura residencial aproximada por localidades 2002".

⁸⁵ UESP, 2003.

⁸⁶ Secretaría Distrital de Salud, "Diagnóstico local con participación social".

8.4.5. Telecomunicaciones

En Chapinero hay un total de 178.716 líneas telefónicas instaladas por la Empresa de Teléfonos de Bogotá–ETB, lo que equivale al 8,7% del total de líneas instaladas en el Distrito (cuadro 45). Al comparar el número de líneas telefónicas instaladas por cada cien habitantes en las diferentes localidades del Distrito, Chapinero es la localidad que muestra el indicador más alto, con 145,3 líneas por cada 100 hab., seguida por La Candelaria y Teusaquillo, que tienen 119,6 y 108,6 líneas por cada 100 hab., respectivamente. El promedio distrital (30,78 líneas/1.000 hab.) es superado más de cuatro veces por el indicador local.

Cuadro 45. Líneas telefónicas instaladas por la ETB, Chapinero y Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Población 2002	Líneas instaladas	Part. (%)	Líneas telefónicas/100 hab.
Chapinero	122.991	178.716	8,7	145,31
Total Distrito	6.635.960	2.042.768	100,00	30,78

Fuente: Empresa de Teléfonos de Bogotá–ETB, Área de Análisis e Información.

A partir de 1997, con la apertura del mercado telefónico a la competencia, entraron a disputar el mercado bogotano la ETB, las empresas Telecom-Capitel y luego la EPM-Bogotá, ampliando la oferta telefónica en la ciudad.

A diciembre de 2002, en la localidad se encontraban 809 teléfonos públicos entre los que se contaban 284 teléfonos monederos locales, 117 teléfonos monederos larga distancia celular, 290 teléfonos tarjeteros larga distancia celular, 12 teléfonos gratuitos, 102 teléfonos monederos de administración compartida y cuatro teléfonos mensajeros gratis (entrada de llamadas)⁸⁷.

8.5. Transporte

8.5.1. Equipamiento de la malla vial

El sistema vial está compuesto por cuatro mallas que se relacionan funcionalmente, tienen diferentes jerarquías, y por sus intersecciones. Las mallas que componen el sistema vial son:

• La malla arterial principal

Es la red de vías de mayor jerarquía que soporta la movilidad y el acceso metropolitanos y regionales. La componen tres subsistemas, que son: el subsistema del Centro tradicional y la Ciudad central; el subsistema Metropolitano y el subsistema de Integración Ciudad-Región. Chapinero tiene las vías que hacen parte del sistema vial de Bogotá, relacionadas en el cuadro 46.

Cuadro 46. Sistema vial. Chapinero, 2002

Localidad	Tipo	Subsistema
Avenida Carlos Lleras Restrepo	V-1	Red Metropolitana
Avenida Alberto Lleras Camargo	V-2	Red Metropolitana
Avenida Caracas	V-2	Red Metropolitana
Avenida José Celestino Mutis	V-1	Red Metropolitana
Avenida Paseo de los Libertadores	V-0	Red Metropolitana
Avenida Santa Bárbara	V-3	Malla Arterial Complementaria
Avenida Alejandro Obregón	V-3	Centro Metropolitano
Avenida Germán Arciniegas	V-3	Centro Metropolitano
Avenida 85	V-3	Centro Metropolitano
Avenida Calle 92	V-3	Centro Metropolitano
Avenida Chile	V-2	Centro Metropolitano
Avenida Circunvalar	V-2	Centro Metropolitano
Avenida de los Cerros	V-2	Centro Metropolitano
Avenida Francisco Miranda	V-3	Centro Metropolitano
Avenida Laureano Gómez	V-2	Centro Metropolitano
Avenida Paulo VI	V-2	Centro Metropolitano
Avenida Paseo del Country	V-3	Centro Metropolitano

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C.

• La malla arterial complementaria

La malla arterial complementaria articula operacionalmente la malla vial principal y la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla en su interior. Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo.

Como lo señala el cuadro 46, la Avenida Santa Bárbara hace parte de la malla arterial complementaria.

⁸⁷ ETB, 2003.

• La malla vial intermedia

Está compuesta por una serie de tramos viales que se tejen con la retícula que forman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como una alternativa de circulación y permitiendo el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

• La malla vial local

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda. En el plano 15 se puede ver el sistema vial de Chapinero con sus componentes.

8.5.2. Sistema de transporte

Las vías importantes de la localidad que comunican a la ciudad en los sentidos norte-sur son: carrera 7.^a, carrera 11, carrera 13, carrera 15 y Avenida Caracas. Las vías que comunican la localidad de oriente a occidente son: avenida 39, avenida 45, calle 63, calle 72, avenida 80 y calle 100⁸⁸.

La localidad presenta vías de alto, mediano y bajo tráfico. Las de mayor tráfico son también las principales vías de la ciudad, usadas tanto por transporte de tipo privado como público. La densidad del tráfico ha aumentado notablemente, razón por la cual la capacidad de las vías es insuficiente para la demanda actual. Por otra parte, las vías locales de esta zona no cumplen la función de ser corredores alternos para articular integralmente el sistema⁸⁹.

TransMilenio es el sistema de transporte masivo que fue implementado en Bogotá a principios de enero de 2001. Este sistema comenzó a funcionar con buses articulados que constan de dos cuerpos unidos por un fuelle que para su movilización tienen carriles exclusivos a través de la ciudad, con rutas por la calle 80, la troncal de la Caracas, la Autopista Norte y la calle 13. El sistema cuenta con tres clases de estaciones: portales de cabecera, situados al principio y final de las rutas, estaciones intermedias, situadas en intersecciones importantes, y estaciones sencillas, situadas aproximadamente cada 500 m, a lo largo de las rutas⁹⁰.

Actualmente la localidad cuenta con el servicio de transporte de TransMilenio sobre la Avenida Caracas, que constituye el límite occidental de la localidad. Las estaciones que se prestan su servicio dentro de los límites de la localidad son Avenida 39, Calle 45, Marly, Calle 57, Calle 63, Flores, Calle 72, Calle 76, Héroes, Calle 85, Virrey y Calle 100. Esta troncal se desempeña como uno de los principales ejes de comunicación entre el norte y el sur de la ciudad y beneficia además de la población residente a gran cantidad de población flotante que ubica su lugar de trabajo en la localidad (figura 2).

8.6. Infraestructura de cultura, recreación y deporte

8.6.1. Cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa, entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos⁹¹. Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, de memoria y avance cultural y de encuentro para la cohesión social.

Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de las expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son de escala urbana y metropolitana y su oferta está dirigida a públicos de diferentes sitios de la ciudad que se desplazan eventualmente desde distintos puntos de la ciudad para asistir a las presentaciones; no obstante, los teatros y cines se

⁸⁸ Secretaría de Tránsito y Transporte, 1997.

⁸⁹ SDS. Diagnóstico Social con Participación Local: Chapinero, 1997.

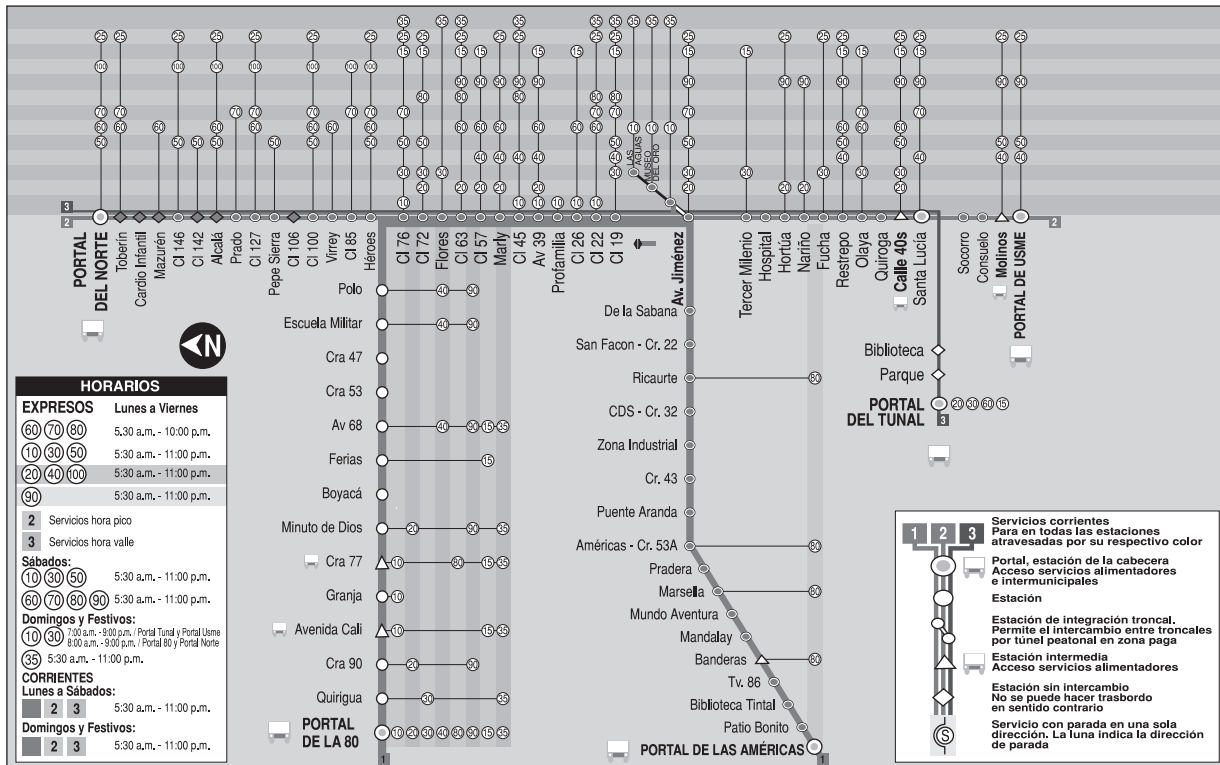
⁹⁰ www.bogota-dc.com/trans/transmil.htm

⁹¹ DAPD, POT, Decreto 619 del 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento del subsector son: teatros, salas de

cine, centros culturales y artísticos, salas de exposición, salas de concierto y casas de la cultura.

Figura 2. Rutas del Sistema TransMilenio



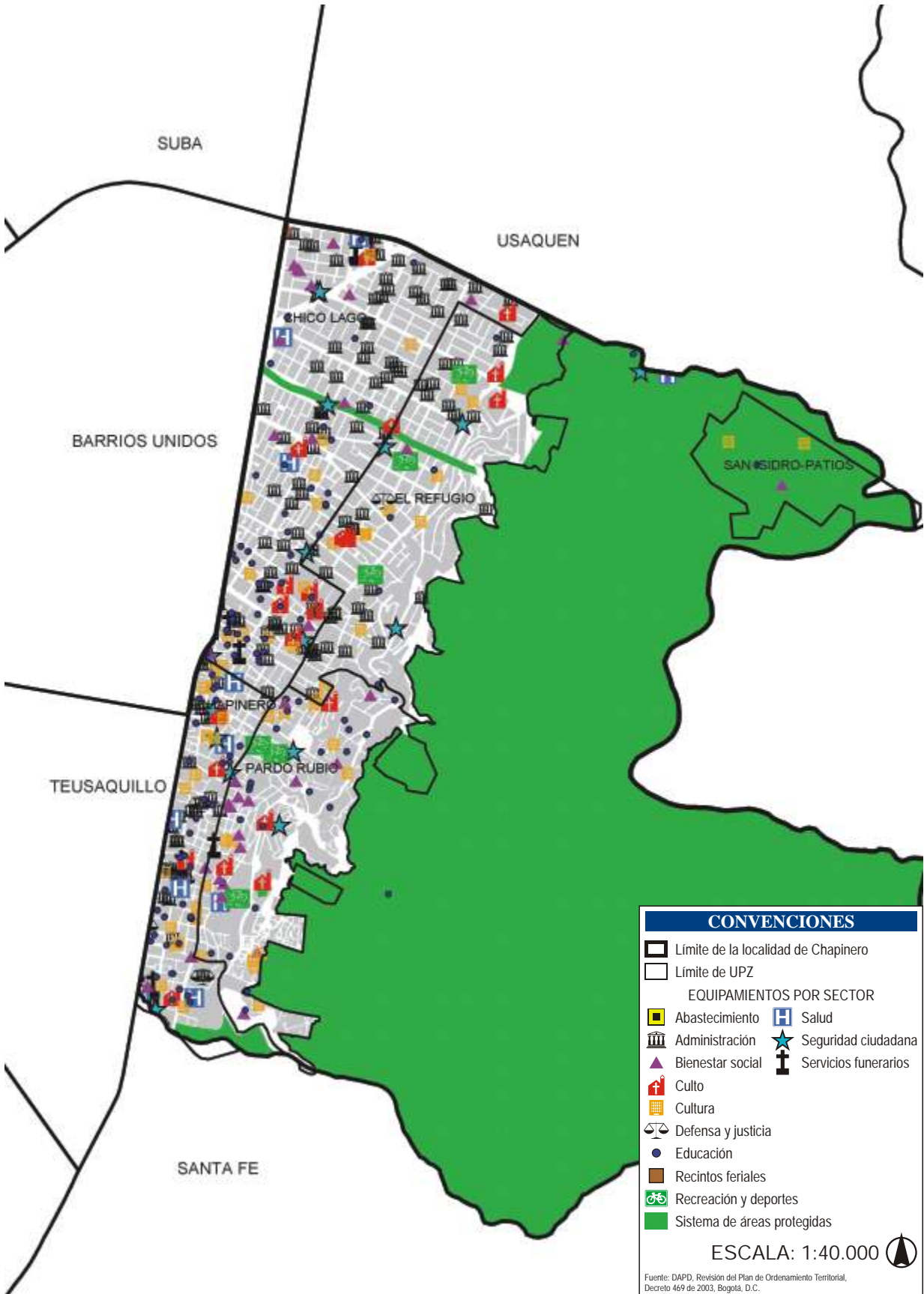
Fuente: www.transmilenio.gov.co

Los equipamientos dedicados a la memoria colectiva y el avance cultural son aquellos donde se depositan en forma permanente los objetos representativos de la memoria colectiva y el avance cultural, científico, tecnológico y artístico. En este subsector los tipos son: bibliotecas, hemerotecas, archivos, museos y centros de ciencia y tecnología. Al igual que los anteriores equipamientos culturales, éstos se ven como dotaciones estratégicas para construir mercados que pueden consolidar centralidades y dirigir el desarrollo urbano, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

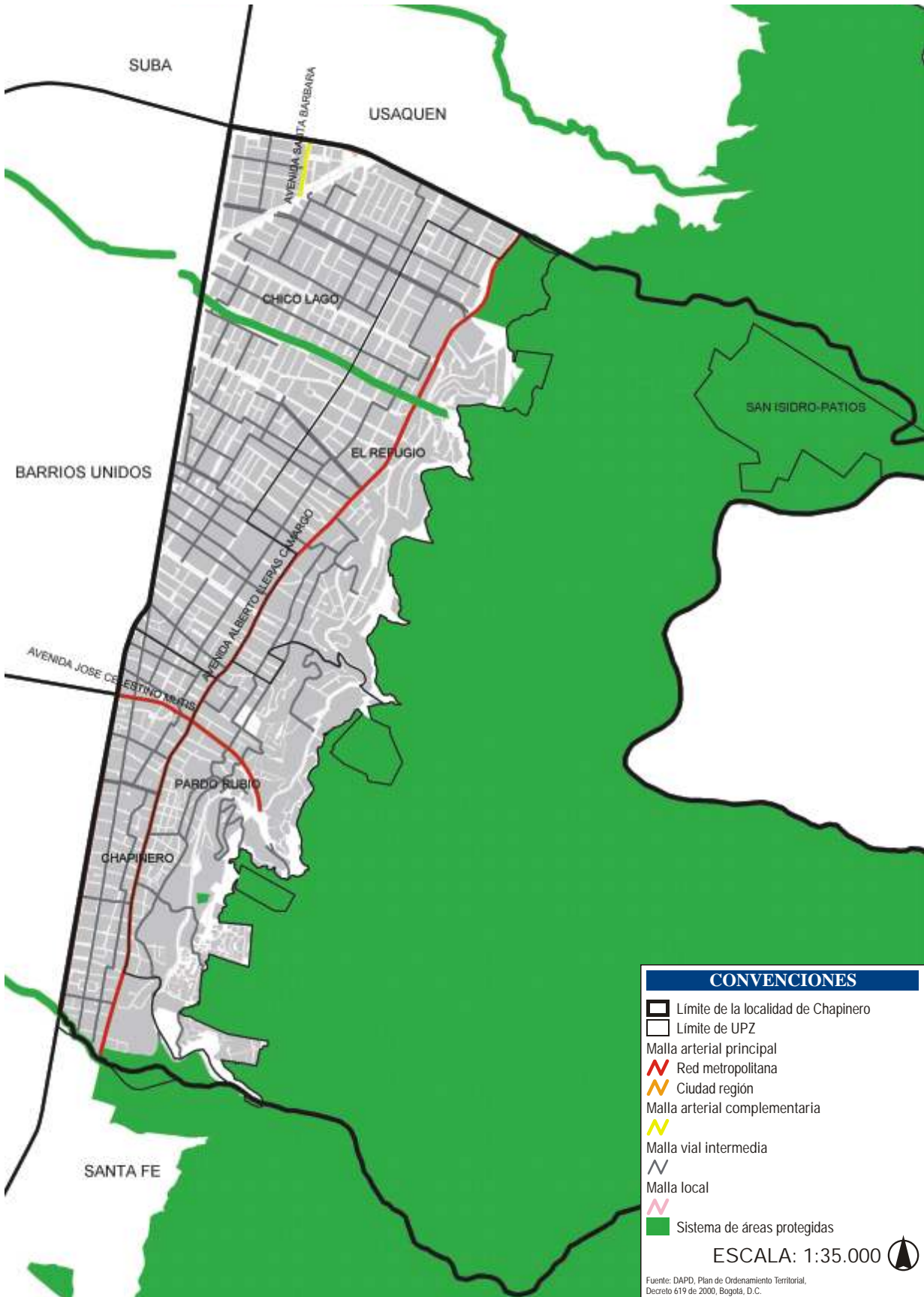
El encuentro y la cohesión social se pueden llevar a cabo en los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos. Estos tipos de equipamientos de gran va-

lor para la comunidad son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales.

Chapinero tiene una biblioteca ubicada en la UPZ El Refugio, seis museos, cuatro de ellos ubicados en El Refugio, uno en la UPZ Chicó Lago y uno en la UPZ Chapinero. La localidad cuenta también con 20 centros culturales, 10 salas de cine y dos salas de exposición ubicadas en las UPZ El Refugio y Chicó Lago. La UPZ que cuenta con más equipamientos culturales es Chapinero con un total de 17, seguida por Chicó Lago con 15; la UPZ con menor número de equipamientos es San Isidro Patios. El área fuera de UPZ no cuenta con ningún equipamientos de este tipo (plano 14). La localidad cuenta con 10 salones comunales que generalmente son alquilados. Estos salones podrían ser utilizados



Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.



para actividades de atención a la niñez, para sesiones de conciliación en la comunidad y para la realización de eventos culturales.

Como se observa en el cuadro 47, la UPZ Pardo Rubio concentra la mayor cantidad de salones comunales, seguida por las UPZ San Isidro Patios.

Cuadro 47. Equipamientos culturales por UPZ. Chapinero, 2002

UPZ	Población	Población por salón	Salones comunales	Centros culturales	Bibliotecas	Museos	Teatros	Salas de cine	Centros de exposición
El Refugio	32.336	-	-	4	1	4	1	-	1
San Isidro Patios	8.101	4.051	2	-	-	-	-	-	-
Pardo Rubio	26.554	4.426	6	5	-	-	2	-	-
Chicó Lago	32.993	32.993	1	7	-	1	2	3	1
Chapinero	19.916	19.916	1	4	-	1	4	7	-
Por fuera UPZ	3.091	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	122.991	12.299	10	20	1	6	8	10	2

Fuente: DAACD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

8.6.2. Recreación y deportes, zonas verdes y parques

Son las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplan el deporte como actividad central.

En lo referente a las zonas verdes y parques, según la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la localidad de Chapinero cuenta con 305 zonas verdes y parques que suman 609.096,37 m², lo que equivale a 4,95 m² por habitante, este indicador es ligeramente superior al promedio de la ciudad (4,82 m²/hab.). La localidad se ubica en un rango medio entre las localidades con mayor cantidad de metros cuadrados de parque y área verde por habitante, ocupando la séptima posición (cuadro 48). Viene al caso señalar que Chapinero no cuenta con instalaciones deportivas de uso público.

Cuadro 48. m² de zona verde por habitante. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Parques actuales		Población 2002	m ² de parque y Z. V. x Hab.	Parques propuestos		Total parques		m ² de parque y Z. V. x Hab.
	Cant.	Área (m ²)			Cant.	Área (m ²)	Cant.	Área (m ²)	
Teusaquillo	115	1.597.028,68	126.125	12,66	1	97.180,86	116	1.694.209,54	13,43
Usaquén	276	4.817.133,76	439.341	10,96	1	1.996,10	277	4.819.129,86	10,97
Barrios Unidos	111	1.787.922,92	176.552	10,13	-	-	111	1.787.922,92	10,13
Santa Fe	85	1.028.380,76	107.044	9,61	1	2.416.390,07	86	3.444.770,83	32,18
Fontibón	149	2.447.401,33	300.352	8,15	-	-	149	2.447.401,33	8,15
Engativá	525	5.033.451,33	769.259	6,54	-	-	525	5.033.451,33	6,54
Chapinero	141	609.096,37	122.991	4,95	-	-	141	609.096,37	4,95
Antonio Nariño	66	446.064,85	98.355	4,54	-	-	66	446.064,85	4,54
Tunjuelito	73	865.694,20	204.367	4,24	-	-	73	865.694,20	4,24
Suba	390	3.119.156,80	753.593	4,14	1	149.536,65	391	3.268.693,45	4,34
San Cristóbal	253	1.764.554,08	457.726	3,86	-	-	253	1.764.554,08	3,86
Puente Aranda	305	1.073.753,43	282.491	3,80	-	-	305	1.073.753,43	3,80
Kennedy	535	3.242.864,11	951.330	3,41	2	100.169,19	537	3.343.033,30	3,51
Rafael Uribe Uribe	251	1.104.474,15	385.114	2,87	-	-	251	1.104.474,15	2,87
Usme	174	683.935,62	259.189	2,64	4	5.161.285,31	178	5.845.220,93	22,55
Los Mártires	52	217.022,62	95.541	2,27	-	-	52	217.022,62	2,27
Bosa	202	915.337,37	450.468	2,03	4	433.585,71	206	1.348.923,08	2,99
Ciudad Bolívar	295	1.220.975,32	628.672	1,94	5	115.350,14	300	1.336.325,46	2,13
La Candelaria	16	35.254,20	27.450	1,28	-	-	16	35.254,20	1,28
Total	4.014	32.009.501,90	6.635.960	4,82	19	8.475.494,03	4.033	40.484.995,93	6,10

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

Es preciso aclarar que en la base de datos del IDRD se registran tanto los parques diseñados para recreación activa, como las zonas verdes y parques de reserva ecológica para recreación pasiva, entre los que se cuentan humedales, rondas, cerros y bosques.

Como se registra en el cuadro 49, los parques y zonas verdes de la ciudad se clasifican en siete tipos:

de bolsillo, vecinales, zonales, urbanos, metropolitanos, ecológicos y regionales. Los parques vecinales representan el 38,7% del total del área de la ciudad y aportan 1,9 m² de parques y zonas verdes por habitante; los parques metropolitanos representan el 17,0% del total de zonas y áreas verdes de la ciudad y aportan 0,8 m²/hab.

Cuadro 49. Parques y zonas verdes clasificados por tipo. Bogotá, D.C., 2002

Tipo	Cantidad	Tamaño (ha y m ²)	Tamaño Prom.	Área Total (m ²)	%	Población 2002	(m ²) x habitante	
Actuales	Bolsillo	357	16,04 a 16.684,04	830,83 m ²	297.408,42	0,93	6.635.960	0,04
	Vecinales	3539	12,95 a 66.773,05	3503,27m ²	12.398.090,76	38,73	6.635.960	1,87
	Zonales actuales	73	4.440,12 a 522.717,93	4,19 ha	3.062.980,33	9,57	6.635.960	0,46
	Urbanos	21	6.113,46 a 114.520,21	11,45 ha	2.404.924,33	7,51	6.635.960	0,36
	Metropolitanos	16	36.705,84 a 1.010.487,69	32,04 ha	5.447.033,83	17,02	6.635.960	0,82
	Ecológicos	6	203.613 a 1.148.573,31	67,00 ha	3.610.328,88	11,28	6.635.960	0,54
	Regionales	2	1.712.308,82 a 3.076.426,52	239,00 ha	4.788.735,35	14,96	6.635.960	0,72
Subtotal	4014	-	-	32.009.501,90	100,00	6.635.960	4,82	
Presu-puestos*	Zonales	15	1.996,10 a 330.897,61	6,60 ha	909.166,40	-	6.635.960	0,14
	Metropolitanos	2	58.753,50 a 1.727.714,44	82,50 ha	2.475.143,57	-	6.635.960	0,37
	Ecológicos	2	3.315.690,05 a 851.678,99	208,00 ha	5.091.184,07	-	6.635.960	0,77
Total	4033	-	-	40.484.995,94	-	6.635.960	6,10	

* Los parques propuestos son predios que ya son propiedad del Distrito en los que se va a diseñar y construir un parque.
Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En el cuadro 50 figura el total de áreas de parques y zonas verdes locales clasificadas por tipo. Los parques vecinales representan el 52,5% del total de parques y zonas verdes de la localidad y aportan 2,6 m²

al índice de m² de parque y área verde por habitante (4,9 m²/hab.). En el plano 16 se localizan los parques y zonas verdes de la localidad de Chapinero, clasificados por tipo.

Cuadro 50. Parques y zonas verdes clasificados por tipo, Chapinero, 2002

Tipo	Cant.	Área total (m ²)	%	Población 2002	m ² de parque y zonas verdes por habitante
Bolsillo	13	11.600,00	1,90	122.991	0,09
Vecinales	122	319.843,37	52,51	122.991	2,60
Zonales actuales	2	14.176,00	2,33	122.991	0,11
Metropolitanos actuales	2	117.926,00	19,36	122.991	0,95
Urbanos	2	145.551,00	23,90	122.991	1,18
Total	141	609.096,37	100,00	122.991	4,95

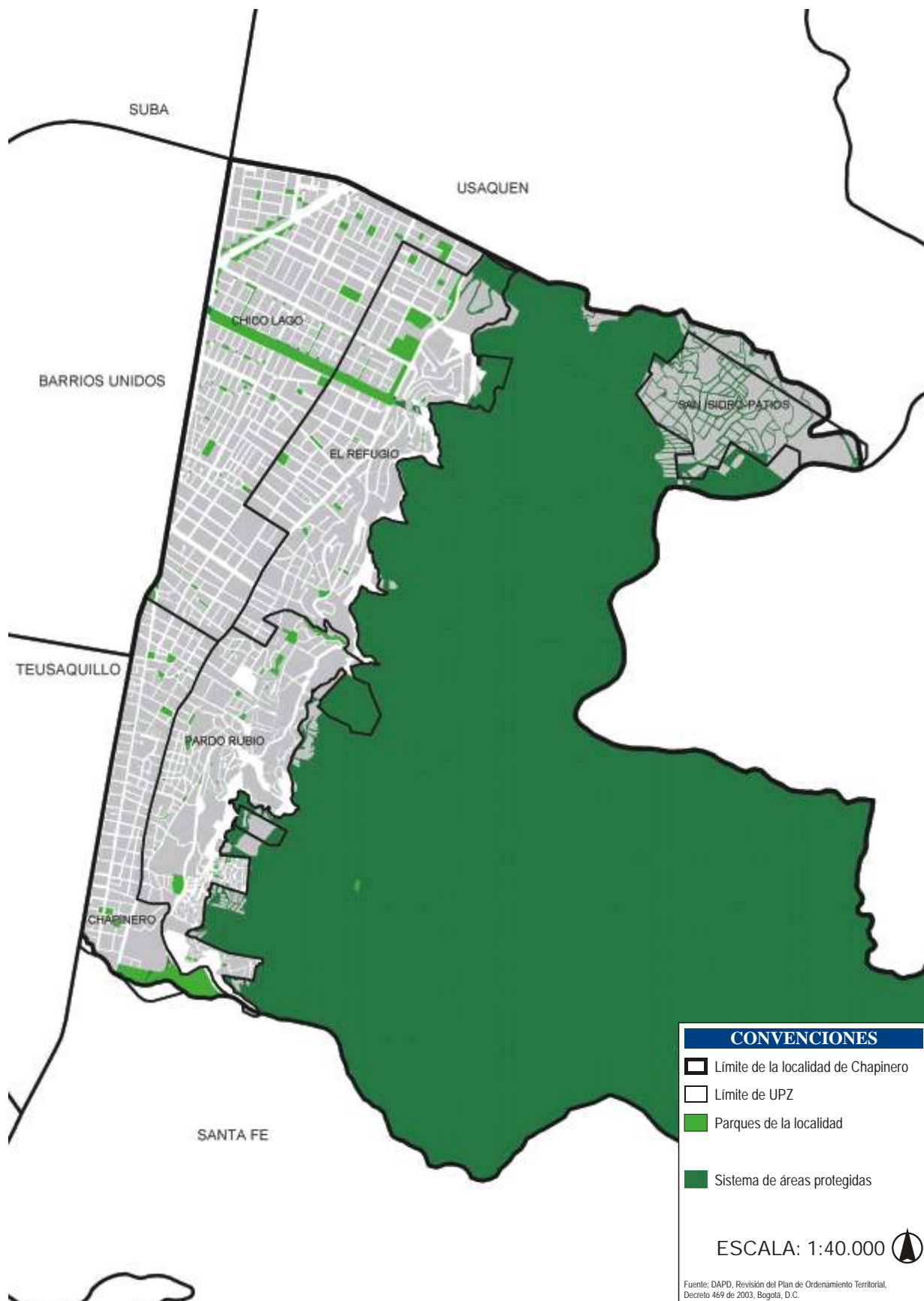
Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En el cuadro 51 se ven los parques y las áreas verdes por UPZ. La UPZ Chapinero presenta el mayor indicador de parques y zonas verdes por habitante (7,3 m²/hab.), superior al promedio distrital, mientras que la UPZ Chicó Lago, que tiene la más alta concentración demográfica, presenta el segundo mayor indicador de parques y zonas verdes por habitante (7,0 m²/hab.). Le siguen la UPZ El Refugio y Pardo Rubio con 5,0 m² y 2,5 m² por habitante. La UPZ San Isidro Patios no presenta parques.

Cuadro 51. Parques y zonas verdes por UPZ. Chapinero, 2002

Tipo	Parques actuales Cant.	Área total	Población 2002	m ² de parque y zonas verdes por habitante
El Refugio	27	162.292,85	32.336	5,02
San Isidro – Patios	-	-	8.101	-
Pardo Rubio	40	66.581,04	26.554	2,51
Chicó Lago	63	231.953,75	32.993	7,03
Chapinero	10	145.229,36	19.916	7,29
Zona El Verjón	1	3.039,37	3.091	0,98
Total	141	609.096,37	122.991	4,95

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social e IDRD, Bogotá, D.C.



9.1. Seguridad

Los servicios urbanos de seguridad ciudadana son las instalaciones donde funcionan las instituciones dedicadas a la protección de las personas y los bienes. Incluye, entre otros, a la Policía, los Bomberos y la Defensa Civil⁹².

En el cuadro 52 se relacionan el número de Centros de Atención Inmediata-CAI, las subestaciones y las estaciones que existen en cada localidad. En este cuadro no se registran las 16 estaciones de Bomberos porque el territorio que cubre cada estación excede el límite de la localidad.

Las localidades con más dotaciones de seguridad, como Santa Fe y Chapinero, tienen los más altos índices de inseguridad. Se deduce, entonces, que no sólo la localización de dotaciones de seguridad como CAI, subestaciones y estaciones garantiza la reducción de inseguridad en un territorio específico sino que se requiere, además, de una comunicación, reacción y movilización de los agentes más efectiva ante los delitos y de la solidaridad de la comunidad.

En Chapinero hay nueve CAI y una estación de Policía, para un total de 10 equipamientos de seguridad. En el cuadro 53 se registran las dotaciones de seguridad por UPZ. Se puede ver que la UPZ Chicó Lago concentra la mayoría de equipamientos de este tipo, con 3 equipamientos de seguridad, todos estos CAI. En la UPZ Chapinero se encuentra la única estación de Policía de la localidad y dos CAI. Por fuera de las UPZ se encuentra un CAI y la UPZ San Isidro Patios no presenta equipamientos de este tipo. Dada la extensión y la población local, Chapinero presenta una

concentración importante de equipamientos de este tipo. En el plano 14 se observa la localización de cada dotación de seguridad.

Cuadro 52. Equipamientos de seguridad ciudadana, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	CAI	Subestaciones	Estaciones	Total
Usaquén	6	-	1	7
Chapinero	9	-	1	10
Santa Fe	12	1	1	14
San Cristóbal	7	-	1	8
Usme	4	-	1	5
Tunjuelito	3	-	1	4
Bosa	5	-	1	6
Kennedy	10	1	1	12
Fontibón	4	-	1	5
Engativá	8	1	1	10
Suba	8	-	1	9
Barrios Unidos	3	-	1	4
Teusaquillo	6	-	1	7
Los Mártires	5	-	1	6
Antonio Nariño	3	-	1	4
Puente Aranda	4	-	1	5
La Candelaria	2	-	1	3
Rafael Uribe	7	-	1	8
Ciudad Bolívar	6	-	1	7
Total	112	3	19	134

Fuente: Secretaría de Gobierno. Bogotá, D.C., 2002.
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Cuadro 53. Servicios urbanos de seguridad ciudadana por UPZ, Chapinero, 2002

UPZ	Seguridad ciudadana		
	CAI	Estación de Policía	Estación de Bomberos
El Refugio	2	-	-
San Isidro - Patios	-	-	-
Pardo Rubio	1	-	1
Chicó Lago	3	-	-
Chapinero	2	1	-
Por fuera UPZ	1	-	-
Total	9	1	1

Fuente: Secretaría de Gobierno y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

⁹² DAPD, POT, Decreto 619 del 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 141, Bogotá, D.C.

9.2. Muertes violentas

Dentro del grupo de muertes violentas se incluyen los homicidios, las muertes por suicidio, las muertes por accidentes de tránsito y otras muertes violentas.

9.2.1. Homicidios

En el cuadro 54 se registran la cantidad de homicidios por localidad y el total en el Distrito Capital

con sus respectivas tasas, las cuales establecen la relación entre la cantidad de homicidios por cada 100.000 habitantes y permiten hacer una comparación entre localidades y de éstas con el total del Distrito. En el caso específico de Chapinero se observa una reducción en la cantidad de homicidios a lo largo del periodo, al pasar de 55 en el 1997 a 38 en el 2002, lo que corresponde a un 30,9%, cifra que es ligeramente inferior a la reducción alcanzada en el Distrito (32,6%) durante el mismo periodo.

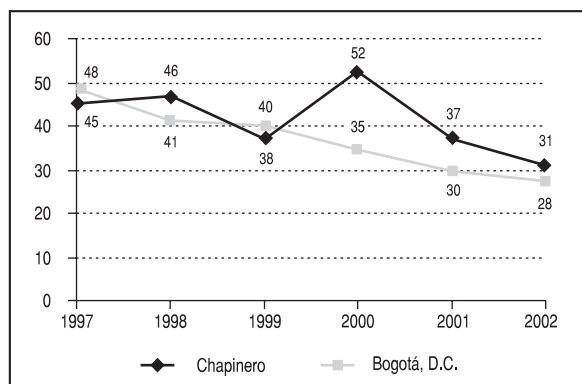
Cuadro 54. Cantidad y tasa de homicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	94	24	66	17	78	19	90	21	57	13	59	13
Chapinero	55	45	56	46	47	38	64	52	45	37	38	31
Santa Fe	340	318	252	235	244	228	267	249	251	234	216	202
San Cristóbal	191	43	154	34	151	33	138	30	96	21	95	21
Usme	110	49	104	45	107	45	87	36	78	31	91	35
Tunjuelito	72	35	85	42	74	36	58	28	56	27	50	24
Bosa	136	44	103	30	85	23	94	23	103	24	99	22
Kennedy	329	39	284	33	281	32	256	28	234	25	190	20
Fontibón	70	29	65	26	53	20	47	17	53	18	37	12
Engativá	169	24	129	18	127	17	121	16	123	16	124	16
Suba	176	28	172	26	154	23	154	22	154	21	145	19
Barrios Unidos	53	30	54	31	56	32	40	23	46	26	45	25
Teusaquillo	35	28	42	33	43	34	41	33	33	26	31	25
Los Mártires	98	103	119	125	114	119	101	106	83	87	85	89
Antonio Nariño	58	59	30	31	39	40	45	46	23	23	27	27
Puente Aranda	162	57	181	64	182	64	152	54	108	38	71	25
La Candelaria	38	138	28	102	21	77	30	109	26	95	18	66
Rafael Uribe	227	59	220	57	202	53	138	36	103	27	122	32
Ciudad Bolívar	352	71	295	58	335	62	263	46	250	42	271	43
Sumapaz	8	-	8	-	-	-	10	54	11	-	19	-
Sin dirección	47	-	35	-	65	-	53	-	102	-	69	-
Total	2.820	48	2.482	41	2.458	40	2.249	35	2.035	30	1.902	28

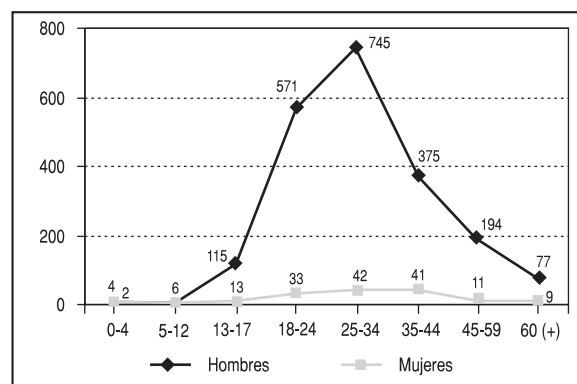
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002. Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos. Bogotá, D.C.

En el gráfico 6 se hace una comparación de la tasa de homicidios en Chapinero y la tasa de Bogotá. Se observa que la tasa local ha tenido un comportamiento fluctuante durante los últimos años, que tiene su punto más alto en 2000 cuando es mayor en más de un 30% a la tasa promedio del Distrito. A partir de este año la tasa disminuye constantemente hasta ubicarse muy cerca del promedio distrital en 2002. Chapinero se constituye como la séptima localidad con mayor ocurrencia de este tipo de muerte violenta, superada por Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria, Ciudad Bolívar, Usme y Rafael Uribe Uribe.

Como se observa en el gráfico 7, al diferenciar por género y edad las víctimas de homicidio en Bogotá, en el 2000 los hombres fueron las principales víctimas, con un 93% frente a un 7% de víctimas mujeres. En ese año se presentaron 2.067 casos de homicidios de hombres y 155 homicidios de mujeres. El rango de edad más afectado en el caso de los hombres, es el de 18 a 34 años, rango en el que se registra el 63% de los homicidios.

Gráfico 6. Tasa de homicidios de Chapinero y total Bogotá, D.C., 1997-2002


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 7. Tasa de homicidios por edad género. Bogotá, D.C., 2000


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

9.2.2. Muertes por suicidio

Como se evidencia en el cuadro 55, en el periodo 1997-2002 los suicidios en Chapinero pasaron de 15

en 1997 a 5 en 2002, lo que muestra una reducción de 33,3% que resulta superior a la reducción promedio registrada a nivel distrital durante el mismo periodo (20,9%).

Cuadro 55. Número y tasa de suicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	12	3	22	6	26	6	30	7	17	4	16	4
Chapinero	15	12	11	9	11	9	13	11	13	11	5	4
Santa Fe	15	14	16	15	13	12	19	18	11	10	10	9
San Cristóbal	14	3	23	5	24	5	20	4	23	5	20	4
Usme	9	4	13	6	12	5	15	6	15	6	11	4
Tunjuelito	13	6	14	7	10	5	12	6	7	3	8	4
Bosa	17	5	15	4	10	3	15	4	13	3	16	4
Kennedy	33	4	36	4	38	4	32	4	32	4	21	2
Fontibón	10	4	9	4	11	4	14	5	10	4	12	4
Engativá	26	4	37	5	19	3	32	4	28	4	23	3
Suba	33	5	40	6	39	6	34	5	27	4	21	3
Barrios Unidos	12	7	18	10	13	7	8	5	14	8	10	6
Teusaquillo	14	11	12	10	11	9	8	6	11	9	10	8
Los Mártires	11	12	14	15	10	10	12	13	7	7	11	12
Antonio Nariño	10	10	5	5	5	5	4	4	8	8	2	2
Puente Aranda	18	6	22	8	22	8	15	5	14	5	13	5
La Candelaria	3	11	5	18	7	26	5	18	3	11	4	15
Rafael Uribe	18	5	15	4	17	4	17	4	18	5	13	3
Ciudad Bolívar	31	6	32	6	19	4	27	5	21	4	27	4
Sumapaz	2	-	0	-	0	-	0	0	-	-	-	-
Sin dirección	4	-	2	-	8	-	3	-	13	-	-	-
Total	320	5	361	6	325	5	335	5	305	5	253	4

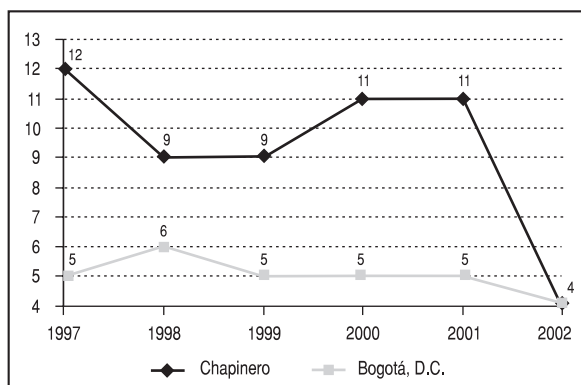
Nota: la tasa corresponde a suicidios por cada 100.000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

Como se ve en el gráfico 8, Chapinero presentó una tasa superior al promedio de la ciudad en el periodo entre 1997 y 2001, con un comportamiento fluctuante. Para 2002 la tasa se reduce significativamente hasta ubicarse en el nivel promedio distrital. Los hom-

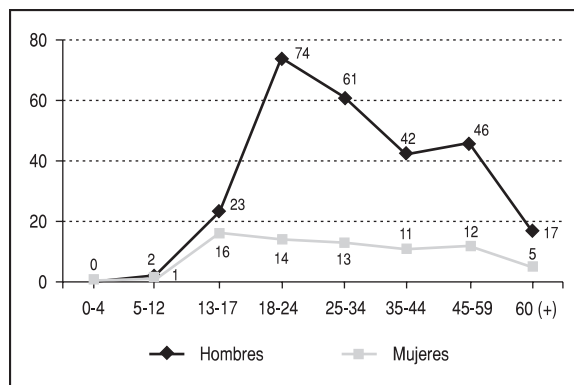
bres son quienes más cometen suicidio en Bogotá, pues de los 335 casos sucedidos en el 2000, el 79% (264 casos) fueron hombres. Los hombres entre los 18 y 24 años presentan más casos de muerte por suicidio, seguidos por el grupo de edad de 25 a 34 años, como figura en el gráfico 9.

Gráfico 8. Tasa de suicidios de Chapinero Vs. Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 9. Bogotá, D.C. Total víctimas de suicidio por edad y género, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

9.2.3. Muertes por accidentes de tránsito

La cantidad de muertes por accidentes de tránsito ha disminuido notoriamente en Chapinero, al pasar de

38 a 24 casos entre 1997 y 2002. Como se ve en el cuadro 56, durante el 2002 Chapinero presentó la quinta mayor tasa de muertes por esta causa, superior en nueve puntos al promedio de la ciudad.

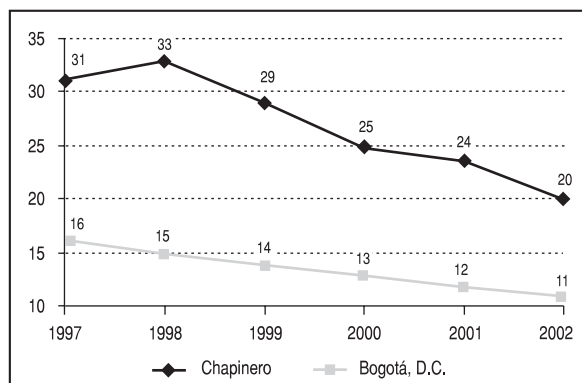
Cuadro 56. Número y tasa de muertes por accidentes de tránsito. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	82	21	68	17	50	12	52	12	41	10	39	9
Chapinero	38	31	41	33	36	29	31	25	29	24	24	20
Santa Fe	58	54	41	38	37	35	47	44	45	42	25	23
San Cristóbal	28	6	34	8	32	7	31	7	15	3	26	6
Usme	36	16	37	16	29	12	24	10	12	5	20	8
Tunjuelito	40	20	34	17	43	21	51	25	43	21	35	17
Bosa	21	7	30	9	21	6	35	9	36	8	27	6
Kennedy	85	10	125	14	83	9	122	13	108	12	100	11
Fontibón	47	19	42	17	61	23	52	19	45	16	35	12
Engativá	82	12	76	11	64	9	91	12	76	10	69	9
Suba	86	14	57	9	64	9	59	8	60	8	49	7
Barrios Unidos	41	23	48	27	49	28	30	17	23	13	35	20
Teusaquillo	44	35	56	44	49	39	35	28	35	28	33	26
Los Mártires	38	40	36	38	44	46	41	43	25	26	23	24
Antonio Nariño	26	26	24	24	27	27	20	20	14	14	20	20
Puente Aranda	54	19	43	15	52	18	32	11	46	16	41	15
La Candelaria	5	18	3	11	6	22	7	26	7	26	9	33
Rafael Uribe	41	11	51	13	39	10	33	9	28	7	18	5
Ciudad Bolívar	42	8	36	7	60	11	28	5	38	6	39	6
Sumapaz	1	-	1	-	0	0	1	5	2	-	1	-
Sin dirección	36	-	31	-	26	-	15	-	21	-	29	-
Total	931	16	914	15	872	14	837	13	749	12	697	11

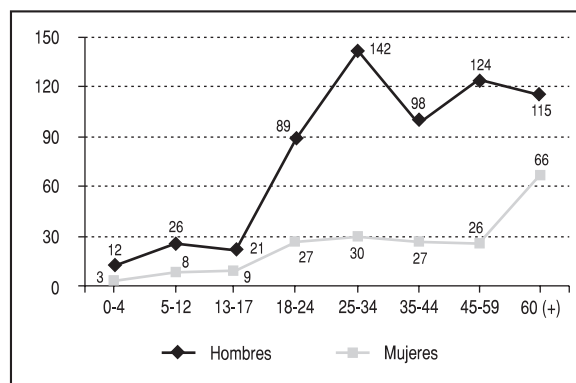
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

En el gráfico 10 se ve que a lo largo del periodo de análisis, la tasa de muertes por accidentes de tránsito en Chapinero ha sido superior respecto a la tasa promedio de la ciudad. Sin embargo, entre 1998 y 2002, al igual que la tendencia distrital, la tasa de la localidad decreció constantemente y mostró una re-

ducción significativa. En el gráfico 11 se observa que el grupo de hombres con edades entre los 25 y los 34 años, es el más afectado por muertes en accidentes de tránsito en Bogotá durante el 2000; los hombres representan el 76,9% con 627 casos, en tanto que las mujeres representan el 23,1% con 188 casos.

Gráfico 10. Tasa de muertes por accidentes de tránsito, 1997-2002


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 11. Víctimas en accidentes de tránsito por género en Bogotá, 2000


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

9.2.4. Otras muertes accidentales

En este grupo se incluyen las muertes accidentales causadas por caídas, quemaduras, asfixia, electrocución, ahogamiento por inmersión y armas de fuego. En esta categoría,

Chapinero ha tenido una reducción del 40%, al pasar de 10 muertes en el 1997 a 6 en 2002. Durante este año, la tasa de muertes que se presenta en la localidad por este tipo de causas se encuentra en el rango medio con respecto a las demás localidades del Distrito (cuadro 57).

Cuadro 57. Cantidad y tasa de muertes accidentales. Bogotá, D.C., 1997-2002

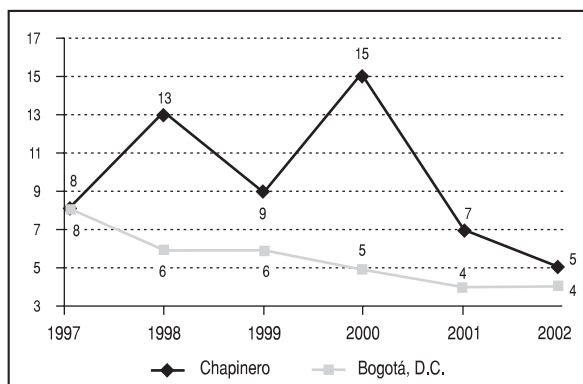
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	25	6	20	5	22	5	24	6	12	3	16	4
Chapinero	10	8	16	13	11	9	19	15	8	7	6	5
Santa Fe	44	41	14	13	15	14	22	21	9	8	13	12
San Cristóbal	31	7	28	6	26	6	24	5	12	3	21	5
Usme	19	9	21	9	21	9	15	6	7	3	13	5
Tunjuelito	16	8	12	6	9	4	8	4	13	6	7	3
Bosa	18	6	25	7	17	5	19	5	13	3	11	2
Kennedy	43	5	48	6	40	5	47	5	31	3	16	2
Fontibón	23	10	9	4	17	6	7	3	13	5	13	4
Engativá	29	4	28	4	35	5	26	3	23	3	22	3
Suba	36	6	44	7	32	5	33	5	24	3	22	3
Barrios Unidos	14	8	16	9	7	4	10	6	3	2	9	5
Teusaquillo	8	6	10	8	5	4	5	4	10	8	12	10
Los Mártires	9	9	20	21	8	8	19	20	9	9	13	14
Antonio Nariño	8	8	7	7	8	8	8	8	11	11	4	4
Puente Aranda	20	7	18	6	18	6	18	6	20	7	21	7
La Candelaria	3	11	2	7	7	26	5	18	5	18	2	7
Rafael Uribe	33	9	22	6	23	6	13	3	8	2	23	6
Ciudad Bolívar	30	6	22	4	38	7	21	4	22	4	21	3
Sumapaz	0	-	1	-	0	0	0	0	0	-	1	-
Sin dirección	30	-	7	-	12	-	6	-	8	-	15	-
Total	449	8	390	6	371	6	349	5	261	4	281	4

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

En el gráfico 12 se observa que la tasa de muerte por otras muertes accidentales en Chapinero ha tenido un comportamiento fluctuante durante todo el periodo y, con excepción de 1997 cuando fue igual al promedio distrital, la tasa de este tipo de muertes ha sido superior a éste. Entre 2000 y 2002 la tasa cayó un 66% y se ubicó muy cerca del promedio distrital en 2002 cuando muestra su punto más bajo.

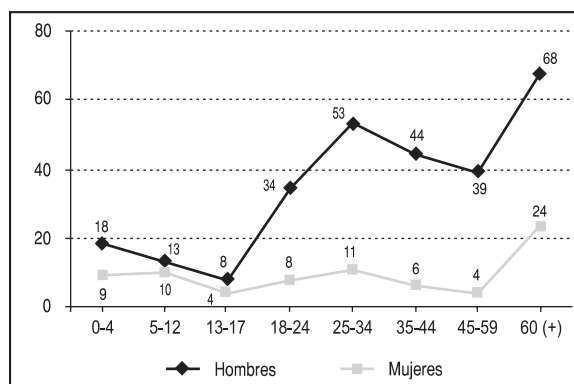
En el gráfico 13 se observa que los hombres son las víctimas más frecuentes de este tipo de muertes, pues de 345 muertes accidentales registradas en Bogotá en el 2000, en 271 casos (78,5%) las víctimas fueron hombres y sólo en 74 (21,5%) fueron mujeres. El grupo de hombres con edades entre 25 y 34 años es el más afectado.

Gráfico 12. Otras muertes accidentales en Chapinero y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 13. Muertes accidentales por género y edad, Bogotá, D.C., 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

9.3. Delitos de alto impacto

Se consideran delitos de alto impacto los relacionados con el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, entidades financieras, establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos.

Según las estadísticas registradas en el cuadro 58, todos los delitos de alto impacto han presentado reducciones durante el periodo 1995-2003, con excepción del hurto a residencias que aumentó un 6,8%. Se destaca especialmente las reducciones en el hur-

to a entidades financieras, que se redujo en un 95,2%, prácticamente desapareciendo de la localidad, así como las reducciones en hurto de motos y el hurto a personas.

El gráfico 14 presenta la distribución de los delitos de alto impacto en la localidad. Se observa que el hurto de vehículos fue, durante el 2003, el delito con más cantidad de casos en la localidad con el 30,11% del total de delitos de alto impacto, seguido por el hurto de motos con el 26,3%, el hurto a establecimientos comerciales con 18,3% y el hurto a personas con el 18,2%.

Cuadro 58. Cantidad de delitos de alto impacto. Chapinero, 1995-2003

Delitos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Variación* (%)
Hurto a personas**	845	1005	873	734	643	539	418	479	128	-84,85
Hurto a residencias	44	52	43	47	56	43	20	52	47	6,82
Hurto a establecimientos comerciales	192	221	280	241	172	125	97	109	129	-32,81
Hurto a entidades financieras	63	63	66	37	21	26	2	2	3	-95,24
Hurto de vehículos	440	557	588	496	425	404	362	337	212	-51,82
Hurto de motos	463	454	488	407	223	295	326	219	185	-60,04
Total	2.047	2.352	2.338	1.962	1.540	1.432	1.225	1.198	704	-41,48

* Variación en el periodo 1995-2003.

** Con violencia hacia las personas.

Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia-SUIVD.

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

9.4. Denuncias por violencia intrafamiliar-VIF y delitos sexuales

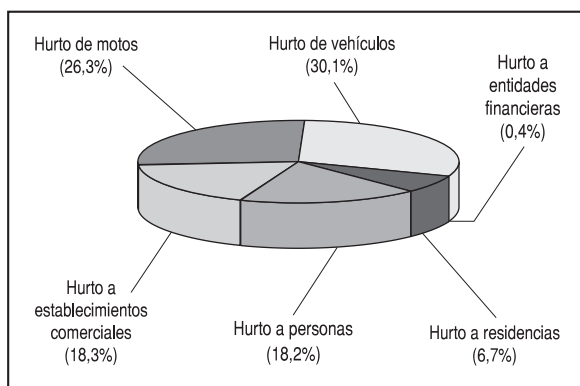
La violencia intrafamiliar-VIF se puede definir como un acto de violación de los derechos humanos que se da en el contexto y con la participación de miembros del núcleo familiar y donde el agresor comparte

o ha compartido el mismo domicilio⁹³. La violencia en la familia es distinta a otros tipos de agresiones o abusos porque ocurre en el ámbito psicosocial del hogar, en el que se debería tener mayor seguridad y

⁹³ Secretaría de Gobierno, "Violencia intrafamiliar en Bogotá, D.C., 2001-2002", 2002.

protección; además, quienes ejercen la violencia son personas con las que se tiene una relación filial con compromiso (real o esperado) de afecto.

Gráfico 14. Distribución de delitos de alto impacto, Chapinero, 2003



Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia-SUIVD.
Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

Medir la prevalencia real de la violencia resulta complejo, pues las estadísticas disponibles, por medio de entidades estatales y otras, usualmente subestiman los niveles reales de violencia debido a la escasa información y a la diversidad de fuentes y conceptos que se tienen de lo que es un acto de VIF⁹⁴.

Una de las instancias dedicadas a atender los problemas asociados a la convivencia del núcleo familiar son las Comisarías de Familia, que buscan proteger los derechos de los niños y niñas y de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de Familia existen en Bogotá desde 1991 y actualmente se cuenta con 20 de ellas, una por cada localidad.

Durante el 2002 se presentaron ante las Comisarías de Familia de Bogotá un total de 113.613 casos para atención, lo que indica que 1.712 de cada 100.000 habitantes de la ciudad presentaron alguna solicitud ante dichas entidades. La Comisaría de Familia de Chapinero registró un total de 2.029 casos para atención, equivalentes al 1,8% del total distrital y a una tasa de 1.649 casos por cada 100.000 habitantes, cifra que la ubica como la octava localidad con me-

nor tasa de casos en el Distrito (cuadro 59).

Como se observa en el cuadro 60, durante 2002 se

Cuadro 59. Demanda de las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002 (casos citados)

Localidad	Casos citados	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	6.55	5,8	1.491,78
Chapinero	2.02	1,8	1.649,71
Santa Fe	2.12	1,9	1.981,43
San Cristóbal	11.74	10,3	2.566,38
Usme	5.03	4,4	1.942,21
Tunjuelito	2.62	2,3	1.285,92
Bosa	7.63	6,7	1.695,35
Kennedy	9.19	8,1	966,23
Fontibón	7.98	7,0	2.659,21
Engativá	11.85	10,4	1.540,96
Suba	13.87	12,2	1.841,58
Barrios Unidos	5.09	4,5	2.886,97
Teusaquillo	1.83	1,6	1.451,73
Los Mártires	1.61	1,4	1.693,51
Antonio Nariño	1.57	1,4	1.600,33
Puente Aranda	3.29	2,9	1.167,82
La Candelaria	1.01	0,9	3.704,92
Rafael Uribe	7.65	6,7	1.987,98
Ciudad Bolívar	10.75	9,5	1.710,91
Sumapaz	104	0,1	3.934,92
Total	113.613,00	100	1.712,08

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, con excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

presentaron un total de 36.149 casos de VIF denunciados ante las Comisarías de Familia del Distrito, de los cuales el 0,9%, es decir 326 casos, se presentaron ante la Comisaría de Familia de Chapinero. La localidad muestra una tasa de 265 denuncias por VIF por cada 100.000 habitantes, que resulta inferior a la tasa promedio del Distrito (544,7 denuncias por cada 100.000 habitantes); esto no necesariamente indica que exista una menor incidencia de este tipo de violencia en la localidad.

Como se observa en el cuadro 61, en el Distrito se presentaron un total de 891 denuncias de delitos sexuales denunciados ante las Comisarías de Familia durante el 2002, 10 de ellas tuvieron lugar en la localidad; esta cifra equivale a una tasa de 8,1 denuncias de este tipo por cada 100.000 habitantes, que resulta inferior a la tasa promedio del Distrito (13,4%).

⁹⁴ *Ibid.*

Cuadro 60. Denuncias de casos de VIF presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias violencia intrafamiliar	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	3.139	8,7	714,48
Chapinero	326	0,9	265,06
Santa Fe	846	2,3	790,33
San Cristóbal	5.260	14,6	1.149,16
Usme	939	2,6	362,28
Tunjuelito	778	2,2	380,69
Bosa	2.498	6,9	554,53
Kennedy	3.109	8,6	326,81
Fontibón	1.974	5,5	657,23
Engativá	4.774	13,2	620,60
Suba	3.813	10,5	505,98
Barrios Unidos	1.282	3,5	726,13
Teusaquillo	797	2,2	631,91
Los Mártires	729	2,0	763,02
Antonio Nariño	729	2,0	741,19
Puente Aranda	884	2,4	312,93
La Candelaria	741	2,0	2.699,45
Rafael Uribe	1.286	3,6	333,93
Ciudad Bolívar	2.191	6,1	348,51
Sumapaz	54	0,1	2.043,13
Total	36.149	100,0	544,74

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la cual se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Las cifras presentadas deben ser analizadas teniendo en cuenta que sólo contemplan las denuncias recibidas en las Comisarías de Familia del Distrito, que como el DABS, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional, reciben las denuncias de la ciudadanía; existe, además, una cantidad de casos no denunciados cuyo estimativo se desconoce. Pese a estas limitaciones, es importante presentar las cifras que de una u otra forma revelan la existencia de este problema. En la localidad de Chapinero se encuentra que, tanto la demanda de atención, como la tasa de denuncias de casos de violencia intrafamiliar, así como la tasa de denuncias referidas a delitos sexuales son inferiores al nivel promedio distrital, lo que parece reflejar una baja incidencia de este tipo de problemática en la localidad, o en su defecto, un bajo nivel de denuncia de esta problemática.

Cuadro 61. Denuncias referidas a delitos sexuales presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias delitos sexuales	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	70	7,9	15,93
Chapinero	10	1,1	8,13
Santa Fe	22	2,5	20,55
San Cristóbal	88	9,9	19,23
Usme	36	4,0	13,89
Tunjuelito	22	2,5	10,76
Bosa	44	4,9	9,77
Kennedy	99	11,1	10,41
Fontibón	33	3,7	10,99
Engativá	77	8,6	10,01
Suba	54	6,1	7,17
Barrios Unidos	76	8,5	43,05
Teusaquillo	14	1,6	11,10
Los Mártires	16	1,8	16,75
Antonio Nariño	13	1,5	13,22
Puente Aranda	31	3,5	10,97
La Candelaria	9	1,0	32,79
Rafael Uribe	64	7,2	16,62
Ciudad Bolívar	113	12,7	17,97
Sumapaz	0	-	0,00
Total	891	100,0	13,43

Nota: La tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

10.1. Fondos de Desarrollo Local

10.1.1. Antecedentes

Las localidades tienen tres tipos de ingresos: los ingresos corrientes⁹⁵, las transferencias⁹⁶ y los recursos de capital⁹⁷. Al igual que en las demás localidades de Bogotá, los ingresos del FDL de Chapinero dependen principalmente de las transferencias que la Administración Central del Distrito realiza a estos entes, según lo dispuesto por el Decreto-Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá” en su artículo 89⁹⁸. Estos ingresos se relacionan en el cuadro 62, en el que se puede ver que durante el periodo 1997-2002 la participación de las transferencias, que incluye las que provienen de la Administración Central y Nacional y de entidades descentralizadas, asciende a 90,2% de los ingresos totales, mientras que la participación de los recursos de capital, compuestos por superávit fiscal, cancelación de reservas, venta de activos y excedentes financieros, es de 8,4% sobre los ingresos totales. Por su parte, los ingresos corrientes, que comprenden multas, rentas contractuales y otros ingresos corrientes, participan con el 1,3% de los ingresos totales durante el mismo periodo.

En el cuadro 62 se observa que durante 1997, 1998 y 1999 se registraron ingresos importantes a través de los recursos de capital, cuya fuente de financiación principal corresponde a recursos presupuestados no comprometidos. Cabe agregar que los resultados de las ejecuciones fiscales históricamente han tenido tratamientos diferentes; esto es, anteriormente se denominaban superávit fiscal y en la actualidad, según el presupuesto vigente que tuvo su origen en la Ley 38 de 1989, concordante con los

Acuerdos 24 de 1995 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital” y Acuerdo 20 de 1996, que modificó el Acuerdo 24, normas compiladas en el Decreto 714 de 1996, se denominan excedentes financieros.

En lo referente a los gastos⁹⁹ en que incurren los FDL, resulta importante señalar que los recursos que se ejecutan a través del FDL atienden principalmente proyectos de inversión prioritarios en la localidad. La inversión del FDL de Chapinero ha representado en promedio el 2,2% de la inversión total de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito a lo largo del periodo 1997–2002. A nivel de referencia, la inversión total ejecutada a través de los FDL en 1997 fue de \$101.144,7 millones, de \$152.965,43 millones en 2000 y de \$143.303 millones en 2002.

La asignación de los recursos de inversión durante el periodo 1997-2002 se ha dirigido prioritariamente a los sectores de Gobierno (34,2%), transporte, tránsito y obras viales (25,0%) y Salud y bienestar social

⁹⁵ Los ingresos corrientes de las localidades son los recursos generados en forma directa por el Fondo de Desarrollo Local por concepto de multas, arrendamientos y otros ingresos no tributarios. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

⁹⁶ Las transferencias en el ingreso de los Fondos de Desarrollo Locales corresponden en la actualidad al 10% ordenado por el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993, generado su cálculo sobre la base de los ingresos corrientes recaudados por la Administración Central en una anualidad. Tomado del Decreto-Ley 1421 de 1993.

⁹⁷ Los recursos de capital son ingresos que perciben las localidades provenientes, entre otras, de las siguientes fuentes: recursos del balance, donaciones y venta de activos. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

⁹⁸ En el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993 se contempla lo siguiente: “A partir de la vigencia fiscal de 1994, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central del Distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital”.

⁹⁹ Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, “Manual Operativo Presupuestal”, Bogotá, D.C., 2001.

(13,0%). Con participaciones menores le siguen Cultura, recreación y deporte (8,7%), servicios públicos

(5,7%), Educación (5,1%), Vivienda y desarrollo urbano (4,3%) y Medio ambiente (4,1%).

Cuadro 62. Ingresos e inversiones del FDL de Chapinero, 1997-2002
(miles de pesos corrientes)

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002
INGRESOS TOTALES	2.119.637	3.404.082	4.366.607	3.264.792	2.250.631	3.294.145
Ingresos Corrientes	21.811	45.143	55.105	177.883	163.723	51.570
Multas	17.111	40.660	5.823	7.309	32.977	31.729
Otros Ingresos No Tributarios	4.700	4.483	49.282	170.574	130.746	19.841
Transferencias	1.961.948	3.179.338	2.921.954	3.086.908	2.086.908	3.229.235
Administración Central	1.861.948	3.179.338	2.921.954	3.086.908	2.086.908	3.229.235
Otras Transferencias	100.000	0	0	0	0	0
Recursos de Capital	135.878	179.600	1.389.548	0	0	13.340
Superávit Fiscal	135.878	178.220	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	0	1.380	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	1.389.548	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0	13.340
INVERSIÓN DIRECTA TOTAL	2.074.871	2.071.527	3.262.966	3.792.289	3.527.209	3.295.136
Educación	182.690	69.006	465.654	95.385	52.000	0
Salud y bienestar social	273.458	188.868	491.102	822.443	423.666	226.079
Gobierno	537.391	635.870	648.600	1.430.479	1.696.482	1.421.371
Vivienda y desarrollo urbano	0	29.448	132.691	0	73.446	591.683
Medio ambiente	99.977	0	20.000	25.500	0	617.760
Cultura, recreación y deporte	316.466	150.476	543.789	486.213	0	0
Servicios públicos	80.157	35.000	470.000	170.000	335.000	0
Transporte, tránsito y obras viales	584.732	962.859	491.130	762.269	946.616	438.244
Planeación y recursos económicos	0	0	0	0	0	0
Concejo y organismos de control	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES POR PAGAR^{1/}	0	66.100	112.115	278.882	2.762.168	2.362.618

^{1/} Las obligaciones por pagar incluyen Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Nota: A partir de 2001, con la entrada en vigencia del Decreto 1139 de 2000, las obligaciones por pagar se incorporaron en la estructura del gasto de los FDL, adoptando así un esquema similar al que siguen las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

10.1.2. La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales

A continuación se describe la tendencia sectorial que ha mostrado la inversión a través de los últimos planes de desarrollo del Distrito.

• Plan de Desarrollo Distrital “Formar Ciudad” (1995-1998)

Como se observa en el cuadro 63, durante el Plan de Desarrollo “Formar Ciudad” correspondiente a la administración Mockus-Bromberg, la inversión disponible para ser ejecutada a través del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se concentró principalmente en el sector Transporte, tránsito y obras viales, que alcanzó una participación de 37,3%, seguido por el sector Gobierno (28,3%), Cultura, recreación y

deporte (11,3%) y Salud y bienestar social (11,2%). Con menores participaciones le siguen Educación (6,1%), Servicios públicos (2,8%), Medio ambiente (2,4%) y Vivienda y desarrollo urbano (0,7%).

• Plan de Desarrollo Distrital “Por la Bogotá que Queremos” (1998-2001)

En el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, correspondiente a la administración del alcalde Enrique Peñalosa, los recursos ejecutados por la localidad a través del FDL se dirigieron principalmente al sector Gobierno, que alcanzó una participación de 35,2%, seguido por Transporte, tránsito y obras viales con un 20,7%. Le siguen, en orden de importancia, los sectores Salud y bienestar social (16,3%), Cultura, recreación y deporte (9,8%), Servicios públicos (9,5%) (cuadro 63).

• Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado” (2001-2004)

En el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado”, correspondiente a la segunda administración del alcalde Antanas Mockus, el sector que ha recibido la mayor inversión a través del FDL hasta la vigencia 2002 fue Gobierno, al registrar una participación de 43,1%. En orden de importancia le siguen los sectores Medio ambiente (18,8%), Vivienda y desarrollo urbano (18,0%), Transporte, tránsito y obras viales (13,3%) y Salud y bienestar social (6,9%) (cuadro 63).

Cuadro 63. FDL de Chapinero. Ingresos e inversiones 1997-2002. Participaciones según el Plan de Desarrollo

CONCEPTO	Formar Ciudad	Por la Bogotá que Queremos	BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado
INGRESOS TOTALES	100,00	100,00	100,00
Ingresos Corrientes	1,18	4,66	1,57
Multas	1,00	0,61	0,96
Otros Ingresos Corrientes	0,18	4,05	0,60
Transferencias	92,98	84,73	98,03
Administración Central	90,62	84,73	98,03
Otras Transferencias	2,36	0,00	0,00
Recursos de Capital	5,84	10,61	0,40
Superávit Fiscal	5,82	0,00	0,00
Cancelación de Reservas	0,02	0,00	0,00
Excedentes Financieros	0,00	10,61	0,00
Venta de Activos	0,00	0,00	0,40
INVERSIÓN DIRECTA TOTAL	100,00	100,00	100,00
Educación	6,07	6,09	0,00
Salud y bienestar social	11,15	16,25	6,86
Gobierno	28,30	35,23	43,14
Vivienda y desarrollo urbano	0,71	2,05	17,96
Medio ambiente	2,41	0,43	18,75
Cultura, recreación y deporte	11,26	9,83	0,00
Servicios públicos	2,78	9,46	0,00
Transporte, tránsito y obras viales	37,33	20,66	13,30
Planeación y recursos económicos	0,00	0,00	0,00
Concejo y organismos de control	0,00	0,00	0,00

Nota: Los ingresos del Plan de Desarrollo “Formar Ciudad”, corresponden a 1997 y 1998. Los del plan “Por la Bogotá que Queremos” corresponden al periodo 1999-2001. Los de “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado”, corresponden a los del 2002. Por su parte, los gastos incluidos en “Formar Ciudad”, corresponden a 1997 y 1998, los del plan “Por la Bogotá que Queremos”, al periodo 1999-2001 y los de “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado”, al presupuesto ejecutado del 2002.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cabe destacar que en el Plan de Desarrollo vigente se ha producido un incremento de la participación del sector Gobierno frente a los planes de desarrollo anteriores, en los que el sector registró participaciones de 28,3% y 35,2%. La inversión en este sector co-

rresponde a los programas “Administración a la Medida” y “Vida Sagrada”. En este mismo periodo, el sector Medio ambiente incrementó significativamente su participación en la inversión frente a los planes de desarrollo anteriores, al pasar de una inversión de 2,4% y 0,4% a 18,8% a través de los programas “Bogotá Bella, Construida y Natural”. El sector Vivienda y desarrollo urbano también incrementó considerablemente su participación en la inversión frente a los planes de desarrollo anteriores, al pasar de una inversión de 0,7% y 2,0% a 18,0%. Dentro de este sector se contempla, el programa “Bogotá Crece con Razón”.

Resulta importante agregar que, a partir del Acuerdo 13 de 2000, que generó efectos en la formulación del Plan de Desarrollo vigente, la prioridad de los objetivos de los Planes de Desarrollo Locales se determina a partir de encuentros ciudadanos locales en los que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, define los planes y programas de interés público en cada sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local.

10.1.3. Ejecución presupuestal de la vigencia 2002

A continuación se describe la ejecución de ingresos y gastos del FDL de Chapinero durante 2002 con el propósito de observar de manera más detallada su comportamiento y composición.

10.1.3.1. Ingresos

El FDL de Chapinero presupuestó inicialmente para la vigencia fiscal 2002 la suma de \$6.305,7 millones, de los cuales la mayor fuente de financiación la constituyen los recursos provenientes de la Administración Central (transferencias). En el transcurso de la vigencia fiscal se adicionaron \$1.749,6 millones, gracias a lo cual al término de la misma se contó con un presupuesto definitivo de \$8.055,3 millones. Los recursos de transferencias situados por parte de la Administración Central atendieron las necesidades de caja del FDL solicitando \$3.229,2 millones para cubrir las obligaciones por pagar (cuadro 64).

Cuadro 64. Ejecución de ingresos del FDL de Chapinero a diciembre 31 de 2002 (miles de pesos corrientes)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo diciembre de 2002	% de ejecución
Disponibilidad Inicial	0	1.164.314	1.164.314	100,00
Ingresos corrientes	51.000	51.000	51.570	101,12
Multas	50.000	50.000	31.729	63,46
Rentas contractuales	0	0	0	0,00
Otros ingresos no tributarios	1.000	1.000	19.841	1.984,08
Transferencias	6.254.713	6.839.954	3.229.235	47,21
Vigencia	3.610.720	3.610.720	0	0,00
Vigencia anterior	2.643.994	3.229.235	3.229.235	100,00
Recursos de capital	0	0	13.340	0,00
Venta de activos	0	0	13.340	0,00
Total ingresos	6.305.713	6.890.954	3.294.145	47,80
Total ingresos + Disponibilidad Inicial	6.305.713	8.055.268	4.458.459	55,35

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Con relación al *ranking* de gestión de ingresos de las localidades, el FDL de la localidad de Chapinero se ubica en el puesto 10, con un porcentaje de ejecución de 55,4%, que supera levemente el promedio distrital (53,4%). Lo anterior indica que la dinámica de gestión de necesidades de caja de la localidad se encuentra en un rango medio en relación con las de las demás localidades del Distrito (cuadro 65). Los recursos registrados como ingresos son situados por parte de la Tesorería General del Distrito bajo los requerimientos solicitados en el Programa Anual de Caja (PAC) y su bajo nivel de ejecución obedece al rezago que el FDL trae de vigencias anteriores en la ejecución de recursos presupuestales. De esta forma, de los \$4.458,4 millones situados en la vigencia 2002, el FDL giró recursos con cargo a la inversión programada en el presupuesto de 2002 por la suma de \$1.292,6 millones, y \$2.247,5 millones con cargos a compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Luego de haber atendido la totalidad de los pagos, del total de la liquidez situada quedaron disponibles recursos de caja por \$918,3 millones.

El *ranking* de gestión de recursos propios relaciona los recursos recaudados por concepto de ingresos corrientes con respecto a los presupuestados, por lo que un porcentaje cercano al 100% indicaría una mayor precisión en las proyecciones realizadas. Como se observa en el cuadro 66, Chapinero presenta un nivel de recaudo de 101,1%, que resulta significativamente inferior al 138,9% que registra el Distrito en promedio, aunque muy cercano al 100%, ubicándose así en el lugar 16 dentro del *ranking*.

Cuadro 65. Ranking de gestión de ingresos, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos presupuestados	Ingresos totales recaudados	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	4.567	66,72
Usaquén	13.250	8.065	60,87
Los Mártires	3.816	2.310	60,52
Barrios Unidos	8.329	4.997	60,00
La Candelaria	2.078	1.238	59,59
Tunjuelito	10.291	5.956	57,87
Santa Fe	13.320	7.570	56,83
Ciudad Bolívar	38.282	21.536	56,26
Fontibón	11.230	6.242	55,58
Chapinero	8.055	4.458	55,35
Rafael Uribe	23.689	12.846	54,23
Antonio Nariño	7.079	3.834	54,16
San Cristóbal	32.359	17.361	53,65
Bosa	20.384	10.772	52,84
Puente Aranda	15.573	8.176	52,50
Suba	24.656	12.491	50,66
Engativá	26.572	13.099	49,30
Kennedy	25.112	12.278	48,89
Usme	11.982	5.846	48,79
Sumapaz	13.119	5.307	40,45
Total	316.022	168.948	53,46

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Con el propósito mejorar las proyecciones de este tipo de ingresos, durante el 2003 la Dirección Distrital de Presupuesto brindó asesoría técnica para la proyección de ingresos corrientes de los FDL mediante cuatro metodologías: proyección por operaciones efectivas de caja, por método de línea recta, por promedios ponderados y proyecciones históricas. Sin embargo, se ha encontrado que estos instrumentos no son suficientes debido a que los ingresos corrientes de algunos FDL presentan variaciones sustanciales generadas en la recuperación de cartera por concepto de multas, cuyo ingreso depende de procesos jurídicos que tienen tiempos inciertos.

Cuadro 66. Ranking de gestión de recursos propios, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos corrientes presupuestados	Ingresos corrientes recaudados	% ejecución
Sumapaz	2	28	1419,36
Rafael Uribe	22	90	409,05
Usaquén	10	32	322,85
Bosa	20	44	219,73
Kennedy	73	158	217,47
Antonio Nariño	74	126	169,93
Fontibón	115	176	152,91
San Cristóbal	79	119	151,07
Engativá	172	248	144,00
Santa Fe	67	94	139,92
Teusaquillo	56	78	139,00
Puente Aranda	50	55	110,70
La Candelaria	53	58	109,54
Ciudad Bolívar	66	70	106,49
Los Mártires	36	38	106,46
Chapinero	51	52	101,12
Barrios Unidos	85	85	100,24
Tunjuelito	24	23	96,36
Suba	75	44	58,09
Usme	52	23	45,06
Total	1.181	1.641	138,94

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

10.1.3.2. Gastos

Como se observa en el cuadro 67, el presupuesto inicial del FDL de Chapinero durante la vigencia 2002 fue de \$6.305,7 millones, mientras que el presupuesto disponible fue de \$8.055,3 millones, lo que implica un crecimiento de 27,7% en el transcurso de la vigencia. Por su parte, los recursos comprometidos¹⁰⁰ al término de la vigencia ascendieron a \$5.657,8, de los cuales \$3.295,1 millones es corresponden a inversión directa y \$2.362,6 millones a obligaciones por pagar, lo que corresponde a participaciones de 58,2% y 41,8%, respectivamente. En cuanto a los recursos girados, se observa que tan sólo se pagaron \$3.540,2 millones, equivalentes a una ejecución de 44,0%, quedando por pagar \$4.515,1 millones.

A continuación se evalúa la ejecución de gastos del FDL de Chapinero durante la vigencia 2002.

Cuadro 67. Ejecución de gastos FDL de Chapinero vigencia 2002 (miles de pesos corrientes)

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto disponible	Compromisos diciembre 2002	% de ejecución	Giros Dic. 2002	% de ejecución
Inversión directa	3.661.720	3.649.325	3.295.136	90,29	1.292.649	35,42
Cultura Ciudadana	617.760	605.365	562.258	92,88	327.458	54,09
Productividad	1.056.102	1.056.102	1.029.927	97,52	37.034	3,51
Justicia Social	170.450	170.450	165.066	96,84	53.131	31,17
Educación	61.776	61.776	0	0,00	0	0,00
Ambiente	617.760	617.760	617.760	100,00	235.000	38,04
Familia y Niñez	61.776	61.776	61.013	98,76	0	0,00
Gestión Pública Admirable	1.076.096	1.076.096	859.113	79,84	640.026	59,48
Obligaciones por pagar	2.643.994	3.859.549	2.362.618	61,21	2.247.524	58,23
Ejecución Vigencia 2001	2.353.304	2.878.640	2.024.251	70,32	1.939.912	67,39
Pasivos Exigibles	290.690	980.908	338.366	34,50	307.612	31,36
Disponibilidad final	0	546	0	0,00	0	0,00
Total	6.305.713	7.509.420	5.657.754	75,34	3.540.173	47,14

Cálculos: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto.

¹⁰⁰ Los compromisos son las obligaciones contraídas por las entidades con el fin de adquirir los bienes y servicios que se requieren para cumplir con su misión institucional. La adquisición de compromisos y la ordenación del gasto son las acciones mediante las cuales se realiza la ejecución pasiva del presupuesto, basada en lo establecido en los artículos 51 a 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y las disposiciones generales del Acuerdo o Decreto del presupuesto de la respectiva vigencia. De otra parte, cabe agregar que los compromisos son perfeccionados mediante el registro presupuestal, gracias al cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

¹⁰¹ La ejecución presupuestal es el proceso que permite el recaudo de los ingresos del Presupuesto anual, la adquisición de compromisos y la ordenación de gastos y el procedimiento de cierre presupuestal, cumpliendo con los requisitos señalados en las disposiciones legales vigentes. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

En cuanto al *ranking* de ejecución presupuestal¹⁰¹, el FDL de Chapinero apropió recursos presupuestales para atender gastos de inversión en la vigencia fiscal 2002, por la suma de \$8.055,3 millones, de los cuales se comprometieron \$5.657,8 millones, por lo que quedó por hacer uso de la apropiación en la respectiva vigencia fiscal de la suma de \$2.397,5 millones. Lo anterior equivale a una ejecución de 70,2%, según la cual la localidad se ubica como la segunda con menor nivel de ejecución en el Distrito, antecedida sólo por Sumapaz (cuadro 68).

Cuadro 68. Ranking de ejecución presupuestal 2002. (millones de pesos)

Localidad	Presupuesto disponible	Ejecución	% Ejecución
Teusaquillo	6.84	6.59	96,33
Tunjuelito	10.29	9.60	93,32
Ciudad Bolívar	38.28	34.78	90,87
La Candelaria	2.07	1.86	89,60
Los Mártires	3.81	3.40	89,12
Fontibón	11.23	9.92	88,34
Barrios Unidos	8.32	7.32	87,96
Kennedy	25.11	21.99	87,59
Suba	24.65	21.37	86,67
Engativá	26.57	23.00	86,57
Rafael Uribe	23.68	20.49	86,51
Usaquén	13.25	11.09	83,75
Usme	11.98	9.97	83,20
Bosa	20.38	16.69	81,89
Antonio Nariño	7.07	5.78	81,67
Puente Aranda	15.57	12.63	81,15
San Cristóbal	32.35	25.89	80,04
Santa Fe	13.32	10.18	76,47
Chapinero	8.05	5.65	70,24
Sumapaz	13.11	8.73	66,57
Total	316.02	267.01	84,49

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Una de las herramientas para medir la gestión en el uso de la liquidez es a través del *ranking* de giros presupuestales¹⁰². Como se observa en el cuadro 69, al cierre de la vigencia 2002, Chapinero se ubicó en el puesto 15, con un nivel de ejecución de 44,0% de los giros presupuestales, que resulta inferior al promedio distrital (46,7%).

Cuadro 69. Ranking de giros presupuestales de la vigencia 2002 (millones de pesos corrientes)

Localidad	Presupuesto disponible	Giros Acumulados	% Ejecución
Usaquén	13.25	7.80	58,91
Teusaquillo	6.84	3.85	56,36
Barrios Unidos	8.32	4.65	55,89
Ciudad Bolívar	38.28	20.63	53,89
La Candelaria	2.07	1.08	52,40
Fontibón	11.23	5.68	50,63
Suba	24.65	12.37	50,18
Bosa	20.38	10.20	50,06
Tunjuelito	10.29	4.97	48,30
Los Mártires	3.81	1.83	48,12
Engativá	26.57	12.75	48,02
Santa Fe	13.32	6.12	46,01
Antonio Nariño	7.07	3.12	44,20
Rafael Uribe	23.68	10.46	44,17
Chapinero	8.05	3.54	43,95
Kennedy	25.11	10.95	43,64
Usme	11.98	5.13	42,82
Puente Aranda	15.57	6.11	39,25
San Cristóbal	32.35	11.97	37,00
Sumapaz	13.11	4.26	32,48
Total	316.02	147.56	46,69

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Lo anterior permite concluir que la localidad presenta bajos niveles de ejecución presupuestal comparados tanto con el promedio distrital como con las demás localidades. Esta situación se observa a su vez en el nivel de ejecución de giros presupuestales, en el que la localidad ocupa uno de los lugares más bajos. Por tal razón, la implementación de programas que contribuyan al mejoramiento de esta situación cobra en esta localidad una mayor importancia relativa, ya que estos problemas de gestión de recursos terminan por entorpecer la inversión en la localidad, lo que perjudica directamente a los habitantes de la localidad.

En el propósito de promover el mejoramiento de la gestión de la inversión local, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda considera que “el reto para las localidades y para la administración distrital en su conjunto, consiste en la armonización de los espacios, instancias, momentos, funciones, competencias y recursos alrededor de la construcción de la dimensión local”. Lo anterior ha llevado a esta Dirección, a través de la Subdirección de Competitividad y Gobierno, a prestar asesoría y asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local bajo las siguientes modalidades: asesoría y asistencia técnica personalizada, resolución de consultas, actualización y capacitación, información y difusión de procedimientos, sistemas de información (Predis: Módulo Programación, Módulo Ejecución y Módulo POR) y seguimiento financiero a la inversión y a las medidas de austeridad.

10.2. Inversión distrital en las localidades

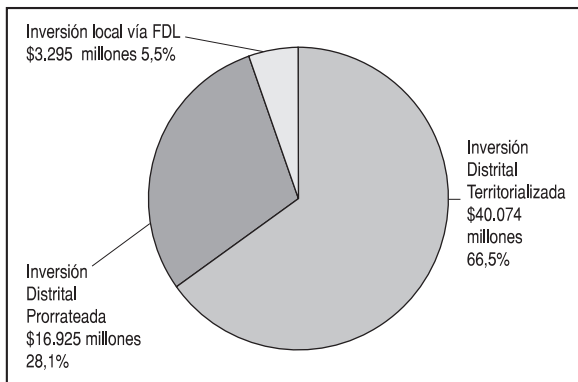
El Distrito Capital realiza gastos de inversión en las localidades a través de las entidades de la Administración Central (Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas), del sector descentralizado integrado, entre otros, por los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y a través de los Fondos de Desarrollo Local-FDL. La inversión que realizan las

¹⁰² Los giros presupuestales corresponden a las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto al tesorero para efectuar los pagos de los respectivos compromisos y obligaciones, los cuales serán realizados por la tesorería respectiva de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el Programa Anual de Caja (PAC) que cada entidad deberá mantener actualizado. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, “Manual Operativo Presupuestal”, Bogotá, D.C., 2001.

entidades de la Administración Central y del sector descentralizado se clasifica según el DAPD en inversión territorializada, que es aquella que se ubica directamente en la localidad, e inversión distrital prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, que se refiere a la inversión que beneficia a la localidad pero que no se ubica físicamente en ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión total ejecutada en la localidad de Chapinero durante el 2002 ascendió a \$60.294 millones, de los cuales el 66,5%, es decir \$40.074 millones, corresponde a inversión ejecutada directamente por las entidades distritales en la localidad, la cual se denomina Inversión Distrital Territorializada, el 28,1% (\$16.925 millones) es inversión prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto y, por último, el restante 5,5% (\$3.295 millones) corresponde a la inversión ejecutada por el Fondo de Desarrollo Local (FDL) con base en la priorización por objetivos plasmada en el Plan de Desarrollo Local (gráfico 15).

Gráfico 15. Inversión distrital ejecutada en Chapinero, 2002 (millones de pesos corrientes)



Fuente: DAPD.

10.3. Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades

La Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda realizó un estudio¹⁰³ en el que se analizaron los efectos distributivos de las finanzas distritales. En él se observó que las localidades que menos pagan impuestos, que por lo general son las más pobres, reciben mayores recursos de inversión per cápita. Así, la localidad de Usme, catalogada como la más pobre según el Sisben, recibe 102,6 veces más que su aporte per cápita, que corresponde a \$8.243 per cápita frente a \$845.386 per cápita, respectivamente. Por el contrario la localidad de Chapinero, considerada como una de las localidades más ricas, aporta el doble de lo que recibe, es decir \$1.340.450 per cápita frente a \$703.202 per cápita; lo anterior se explica gracias a que las necesidades económicas de su población son menores (cuadro 70).

Cuadro 70. Impuestos per cápita (Predial e Industria y Comercio) 2001 e inversión total per cápita presupuestada 2002, Bogotá, D.C.

Localidad	Impuestos per cápita	Inversión per cápita	Ranking de pobreza*	Inversión/Impuestos
Usme	8.243	845.386	1	102,6
Chapinero	1.340.450	703.202	15	0,5
Total Bogotá, D.C.	132.810	658.733	-	5,0

* Escalafón de las localidades más pobres a las menos pobres según Sisben 2001.
Fuente: Cálculos SHD, DEE.

De esta forma, se observa la existencia de una estructura fiscal distrital altamente redistributiva, que destina mayores recursos de inversión hacia la población en mayor grado de vulnerabilidad y, por ende, hacia las localidades con mayor población en dicha condición.

¹⁰³ Secretaría de Hacienda, DEE, Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidad, Cuadernos de la Ciudad, Serie de Gasto y Distribución del Ingreso No. 1, junio de 2002.

La localidad de Chapinero se ubica en el centro-orientado de Bogotá y cuenta con una extensión total de 3.899 ha, integradas por un área rural de 2.664 ha, todas protegidas, y un área urbana de 1.235 ha, 198 de ellas ubicadas en suelo protegido. Esta localidad no tiene suelo de expansión y es la octava localidad en el Distrito con mayor área.

Según proyecciones del DAPD basadas en el Censo de 1993, esta localidad tenía 122.911 habitantes en el 2002, que corresponden al 1,8% de la población del Distrito; esta cifra la ubica como la quinta localidad con menor número de habitantes.

Chapinero está integrada por 5 UPZ denominadas El Refugio, San Isidro Patios, Pardo Rubio, Chicó Lago y Chapinero. Chicó Lago y Chapinero están clasificadas como comerciales, El Refugio como residencial cualificado, Pardo Rubio como residencial consolidado y San Isidro Patios como residencial de urbanización incompleta. La UPZ con la mayor extensión de la localidad es Chicó Lago, seguida por El Refugio y Pardo Rubio. La localidad es la segunda menos densa dentro del Distrito después de Teusaquillo, con un promedio de 103 hab./ha. La UPZ Pardo Rubio presenta la densidad más alta con 129,3 hab./ha, mientras que las UPZ Chicó Lago y San Isidro Patios tienen densidades inferiores a la densidad promedio de la localidad, que resultan, a su vez, considerablemente inferiores al promedio del Distrito.

Una característica muy importante de la localidad es su alto número de equipamientos (3.160), lo que la ubica en el primer lugar en este aspecto frente a las demás localidades, y en el primer lugar en cuanto al indicador de equipamiento por cada 1.000 habitantes, que para Chapinero es de 25,69. La-

mentablemente, la UPZ que alberga población vulnerable de estratos 1 y 2, San Isidro Patios, tiene una situación precaria frente a la dotación de equipamientos, observándose diferencias sustanciales frente a otros sectores de la localidad que presentan altas concentraciones de equipamientos.

Los barrios que pertenecen a los estratos 1 y 2, se ubican en los cerros nororientales. Esta zona se caracteriza por ser de alto riesgo, donde existen graves problemas de erosión y deslizamiento. Estos terrenos han sido ocupados ilegalmente y presentan pocos equipamientos en salud, educación y espacios para la recreación y cultura.

Mediante la encuesta del Sisben se encontró que, para el periodo comprendido entre enero de 1998 y enero de 2003, un total de 20.256 habitantes de la localidad fueron catalogados en los niveles I y II, es decir eran considerados como pobres según esta metodología. De acuerdo con las cifras anteriores, Chapinero es para 2003 la quinta localidad con menor concentración de pobreza según el indicador del Sisben, antecedida sólo por Engativá, Antonio Nariño, Puente Aranda y Teusaquillo. Según el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI obtenido a través de la Encuesta de Calidad de Vida, existían 2.150 personas en condición de pobreza en el 2002, que equivalen al 1,6% de la población de la localidad, y no existía población en situación de miseria, lo que ubica a Chapinero como la segunda localidad con menor concentración de personas pobres y en miseria.

Según proyecciones 2002, un 1,3% de la población de la localidad está clasificada en el estrato 1, mientras que un 4,6% lo está en estrato 2, con

lo cual cerca del 13,9% de los habitantes de la localidad se encontraría en condición de pobreza según esta metodología.

De esta forma, Chapinero es una de las localidades que presenta una menor incidencia de pobreza en el Distrito y no concentra población en condición de miseria. Sin embargo, existe un porcentaje de población en situación de pobreza que se encuentra ubicado principalmente en la UPZ San Isidro Patios, en la zona de los cerros orientales.

La localidad se caracteriza por la gran diversidad de actividades, entre las cuales se encuentran: comerciales, financieras, residenciales, educativas, de interés cultural, diplomático y agrícola. Adicionalmente, las principales actividades económicas realizadas por los habitantes de la localidad de Chapinero son los Servicios comunitarios, sociales y personales y Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales.

Un aspecto muy importante de la localidad es que concentra buena parte de la actividad económica de la ciudad y se ubica en el nivel 7 de jerarquía por manejo de activos¹⁰⁴, que corresponde al nivel más alto en cuanto a concentración de activos en el Distrito. La localidad es el centro de las finanzas de la ciudad y el país, la mayor parte de las representaciones diplomáticas en el país se encuentra en la zona, dentro de sus límites se localizan varios colegios y universidades de renombre, y tiene un alto nivel de actividad comercial.

Según cifras de la Encuesta de Calidad de Vida, en 2003 la tasa de ocupación en Chapinero fue de 62,9%, cifra que resulta considerablemente superior al promedio distrital (55,1%), mientras que la tasa de desempleo ascendió a 6,3%, con lo cual Chapinero se ubica como la localidad con la menor tasa de desempleo entre las localidades del

Distrito. Así, aunque el desempleo constituye actualmente una problemática recurrente en todo el Distrito, la localidad de Chapinero es la que se ve menos afectada.

En el sector de la salud, la localidad se caracteriza por presentar una gran cantidad de instituciones prestadoras de servicios de salud privadas, concentradas principalmente en las UPZ Chicó Lago y Chapinero, y sólo una institución pública, que es el hospital Fusión Chapinero de Nivel I.

La desnutrición crónica de la población infantil local mostró una notable reducción entre 1998 y 2001, sin embargo para 2002 tuvo un crecimiento muy considerable que la ubicó como la sexta localidad con mayor desnutrición de este tipo en el Distrito, por encima del promedio de la ciudad. Las cifras de desnutrición aguda muestran un mejor comportamiento, pues sus niveles fueron inferiores al promedio distrital, entre 1999 y 2002, y durante 2002 la ubicaron como la décima localidad con menor desnutrición de este tipo. Sin embargo, entre 2000 y 2002 el comportamiento de esta tasa fue creciente. Lo anterior sugiere que Chapinero, a pesar de ser una de las localidades con una mejor situación social y económica de la ciudad, tiene una población infantil que se encuentra en riesgo, razón por la cual se deben implementar programas nutricionales encaminados a reducir estos niveles de incidencia en las UPZ con menores niveles de vida.

De acuerdo con los datos sobre mortalidad de la localidad, las afecciones del corazón, enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades de las vías respiratorias son las principales causas de muerte en la localidad y superan los promedios del Distrito. La localidad presentó en 2001 una tasa de mortalidad alta comparada con la de la ciudad, 48,8 muertes por cada diez mil habitantes frente a 44,2 muertes por cada diez mil habitantes, respectivamente, situación que puede estar relacionada con el alto número de equipamientos de salud que posee. Cabe resaltar que las agresiones no se encuentran dentro de las principales causas de mortalidad general en la localidad.

¹⁰⁴ La distribución de los activos en el interior de Bogotá tiene un alto nivel de concentración que permite identificar 7 niveles de jerarquía de las localidades por manejo de activos; donde el nivel 7 corresponde a las localidades con mayor concentración de activos y el nivel 1 a la localidad con menor concentración. Fuente: DAPD, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación, 2001.

En el grupo de edad de 15 a 44 años, la principal causa de mortalidad la constituyen agresiones que totalizan un 22,6% del total de muertes en la localidad de Chapinero, con lo que se evidencian los niveles de violencia imperantes, por lo que se debe intervenir en estrategias que garanticen la seguridad no sólo en términos policivos, también en fomentar los canales de comunicación adecuados para la resolución de conflictos. Además, la segunda causa de mortalidad es el VIH, por lo que se deben generar campañas en la prevención del contagio de dicha enfermedad.

En cuanto a la cobertura educativa, es de resaltar que esta localidad presenta una cobertura del 237,7% de la población objetivo (menores en edad escolar pertenecientes a los estratos 1 y 2) y una cobertura de 147,9% sumando los menores en edad escolar pertenecientes al estrato 3. La SED ha asignado 10 rutas de transporte escolar para garantizar el acceso al servicio educativo. En general, estas rutas benefician a 396 estudiantes, que corresponden al 1,6% del total de niños y jóvenes que son transportados en el Distrito. Adicionalmente, la oferta educativa oficial de la

localidad de Chapinero atiende a 113 niños y jóvenes provenientes de la localidad de Suba, mediante la asignación de tres rutas de transporte escolar

Finalmente, cabe agregar que Chapinero, junto a Teusaquillo, constituyen las dos localidades con mejor situación económica y social de la ciudad. Chapinero tiene la más alta dinámica productiva de la ciudad, el nivel de desempleo es el menor en el Distrito y se puede decir que concentra una parte muy importante de la actividad empresarial del país. Sin embargo, presenta población en situación de pobreza, principalmente en la UPZ San Isidro Patios localizada en los cerros orientales de la ciudad, y los niveles de desnutrición crónica fueron preocupantemente altos para 2002. Estos hechos demandan de la administración, la implementación de programas tendientes a conservar la importancia económica de localidad en el país y, a su vez, a solucionar los problemas de la población en situación vulnerable, y de alguna manera jalonar el desarrollo de las localidades que se encuentran en condiciones críticas en la ciudad.

Anexo 1.

Barrios de Chapinero por UPZ, 2002

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
88	EL REFUGIO	CHICÓ RESERVADO BELLAVISTA CHICÓ ALTO EL NOGAL EL REFUGIO LA CABRERA LOS ROSALES SEMINARIO TOSCANA	9
89	SAN ISIDRO PATIOS	LA ESPERANZA NORORIENTAL LA SUREÑA SAN ISIDRO SAN LUIS ALTOS DEL CABO	4
90	PARDO RUBIO	BOSQUE CALDERÓN BOSQUE CALDERÓN TEJADA CHAPINERO ALTO EL CASTILLO EL PARAÍSO EMAÚS GRANADA INGEMAR JUAN XXIII LA SALLE LAS ACACIAS LOS OLIVOS MARÍA CRISTINA MARISCAL SUCRE NUEVA GRANADA PALOMAR PARDO RUBIO SAN MARTÍN DE PORRES VILLA ANITA VILLA DEL CERRO	20
97	CHICÓ LAGO	ANTIGUO COUNTRY CHICÓ NORTE CHICÓ NORTE II CHICÓ NORTE III CHICÓ OCCIDENTAL EL CHICÓ EL RETIRO ESPARTILLAL LA CABRERA LAGO GAITÁN PORCIÚNCULA QUINTA CAMACHO	12
99	CHAPINERO	CATALUÑA CHAPINERO CENTRAL CHAPINERO NORTE MARLY SUCRE	5
TOTAL LOCALIDAD			50

Anexo 2. Desarrollos de origen clandestino legalizados en Chapinero a enero de 2002

Nº	DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO Nº	TOTALES			Densidad LOT/ha	ÁREA Z V y C (m²)	UPZ
					ÁREA (ha)	Nº LOTES	Población estimada			
1	BOSQUE CALDERON TEJADA	191	22-Jul-85	40204	0,79	20	74	25,32	1.450	90
2	JUAN XXIII	376	22-Sep-89	584/4-00	1,64	172	641	104,88	1.491	90
3	EL PARAÍSO	1126	18-Dic-96	CH 29/4-00, 01	10,17	267	994	26,25		90
4	LOS OLIVOS	1126	18-Dic-96	CH 20/4-00	1,16	92	343	79,31	4.702	90
5	MARISCAL SUCRE	1126	18-Dic-96	CH 21/4-00	3,93	95	354	24,17	4.238	90
6	NUEVA GRANADA	451	22-Dic-99	CH 19/4-02	1,51	58	216	38,41	0	90
7	PARDO RUBIO.	451	22-Dic-99	CH 19/4-01	8,60	155	577	18,02		90
8	SAN MARTÍN DE PORRES	451	22-Dic-99	CH 19/4-00	4,23	118	439	27,90	13.528	90
9	VILLA ANITA	451	22-Dic-99	CH 42/4-00	0,82	63	235	76,83	105	90
TOTAL					32,85	1.040	3.873	31,66	25.514	

* Con este código previo pago, se puede solicitar copia del respectivo plano urbanístico en la planoteca del DAPD, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Distrital. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Subdirección de Expansión y Ordenamiento Regional, Bogotá, D.C., enero 2002.

Anexo 3. Barrios que conforman los Círculos de Paz de Chapinero

CÍRCULO DE PAZ 1

- 1 EL SEMINARIO
- 2 CHICÓ ALTO y RESERVADO
- 3 EL REFUGIO
- 4 LA CABRERA (PARTE ALTA)
- 5 TOSCANA
- 6 EL NOGAL
- 7 LOS ROSALES
- 8 BELLAVISTA EMAÚS
- 9 SAN LUIS - LA SUREÑA
- 10 SAN ISIDRO

CÍRCULO DE PAZ 2

- 1 CHICÓ NORTE
- 2 CHICÓ NORTE II
- 3 CHICÓ NORTE III
- 4 LA CABRERA
- 5 ANTIGUO COUNTRY
- 6 EL RETIRO
- 7 LA PORCIÚNCULA
- 8 EL LAGO
- 9 QUINTA CAMACHO
- 10 ESPARTILLAL

CÍRCULO DE PAZ 3

- 1 BOSQUE CALDERÓN
- 2 VILLA DEL CERRO
- 3 EL CASTILLO
- 4 MARÍA CRISTINA
- 5 PARDO RUBIO
- 6 NUEVA GRANADA
- 7 EL PARAÍSO BAJO
- 8 LA SALLE
- 9 CHAPINERO
- 10 MARLY

Esta edición se terminó de imprimir en octubre de 2004.

Publicado por **Asociación Editorial Buena Semilla**
Carrera 31 No. 64A-34 PBX: 6300100 Bogotá, D.C.
E-mail: bsemilla@colomsat.net.co

Diseñada y diagramada por **Editorial EdiSion Ltda.**
Carrera 29A No. 68-57 PBX: 250 7988 Bogotá, D.C.
E-mail: edision@etb.net.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
de Hacienda

Dirección de Estudios Económicos

e-mail
estudioseconomicos@shd.gov.co

Página web
www.shd.gov.co

Dirección
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 2

Teléfonos
3385000 - 3385016

Departamento Administrativo
de Planeación

Subdirección de Desarrollo Social

e-mail
sdesarrollo@dapd.gov.co

Página web
www.dapd.gov.co

Dirección
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 13

Teléfonos
3684055 Ext. 151 y 332